JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

"CARPETA DE TRABAJO"

II SESIÓN ORDINARIA 2019

CONTENIDO

1. Bienvenida a los asistentes.
Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

2. Toma de protesta de la nueva integrante de la Junta de Gobierno.
Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

3. Lista de asistencia y declaración de quórum.
Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

4. Apertura de la Sesión.
Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

5. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

6. **Presentación y ratificación, en su caso, del acta de la I Sesión Ordinaria 2019.**
   Dr. Hernán López Cerino
   Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

7. **Seguimiento de acuerdos.**
   Mtro. Enrique Soberanes Rivera
   Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

8. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.**
   Mtro. Enrique Soberanes Rivera.
   Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

   8.1 Solicitud de aprobación de modificaciones al presupuesto del Instituto de Educación para Adulto de Tabasco.
   8.2 Solicitud de aprobación de las Bases Generales que Regulan el Procedimiento de Contratación de Arrendamiento de Bienes Inmuebles que celebra el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en su Calidad de Arrendatario.

9. **Asuntos de carácter informativo correspondiente al periodo febrero-abril 2019.**
   Mtro. Enrique Soberanes Rivera.
   Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

   9.1 Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.
   9.2 Presentación de informe de actividades académicas.

9.3 Avance del Ejercicio Presupuestal Autorizado.
9.4 Presentación de Estados Financieros.
9.5 Informe, sobre suscripción de convenios y acuerdos de intención con ayuntamientos, Instituciones de Educación y empresas.
9.6 Reactivación del Modelo Indígena Bilingüe (MIB).
9.7 Presentación de la reestructuración del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.
9.8 Restablecimiento de las Coordinaciones de Zona 08 Centro Sur y 20 Jalapa.

10. Asuntos generales.

Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

11. Lectura y ratificación de acuerdos.

Dr. Hernán López Cerino,
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

12. Clausura de la sesión.

Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

1. Bienvenida a los asistentes.

A cargo del **Dr. Hernán López Cerino**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

2. TOMA DE PROTESTA DE LA NUEVA INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

2. Toma de protesta de la nueva integrante de la Junta de Gobierno.

A cargo del **Dr. Hernán López Cerino**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Toma la protesta a la nueva integrante de la Junta de Gobierno, la **C. Hilda Patricia Becerra Calzada,** Presidente del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.

3. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

3. Lista de asistencia y declaración de quórum.

A cargo del **Dr. Hernán López Cerino**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Con derecho a voz y voto

Lic. Adán Augusto López Hernández
Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Secretario de Gobierno

C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas del Estado

LC.P. Jaime Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Publica

Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Ing. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia
Secretario para el Desarrollo Energético.

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán

Subdirector de delegaciones e Instituto estatales zona norte, Dirección de Delegaciones y Coordinaciones con Institutos Estatales Oficinas centrales.

Ing. Tey Mollinedo Cano
Presidenta Municipal de Teapa

L.C.P. Irma Luna González
Encargada de la Delegada Federal de la SEP en Tabasco

C. Hilda Patricia Becerra Calzada
Presidente del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.

(NOMBRE)
Miembro destacado área educativa

(NOMBRE)
Miembro destacado área educativa

(NOMBRE)
Miembro destacado área educativa

Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

4. APERTURA DE LA SESIÓN.

4. Apertura de la Sesión.

A cargo del **Lic. Fernando Calzada Falcón Subsecretario de Educación Media y Superior** en representación del **Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo**, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

5. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

5. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

A cargo del **Dr. Hernán López Cerino**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

1. Bienvenida a los asistentes.

Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

2. Toma de protesta de la nueva integrante de la Junta de Gobierno.

Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

3. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

4. Apertura de la Sesión.

Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

5. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

6. **Presentación y ratificación, en su caso, del acta de la I Sesión Ordinaria 2019.**
   Dr. Hernán López Cerino
   Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

7. **Seguimiento de acuerdos.**
   Mtro. Enrique Soberanes Rivera
   Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

8. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.**
   Mtro. Enrique Soberanes Rivera.
   Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

   8.1 Solicitud de aprobación de modificaciones al presupuesto del Instituto de Educación para Adulto de Tabasco.
   8.2 Solicitud de aprobación de las Bases Generales que Regulan el Procedimiento de Contratación de Arrendamiento de Bienes Inmuebles que celebra el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en su Calidad de Arrendatario.

9. **Asuntos de carácter informativo correspondiente al periodo febrero-abril 2019.**
   Mtro. Enrique Soberanes Rivera.
   Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

   9.1 Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.
   9.2 Presentación de informe de actividades académicas.

9.3 Avance del Ejercicio Presupuestal Autorizado.
9.4 Presentación de Estados Financieros.
9.5 Informe, sobre suscripción de convenios y acuerdos de intención con ayuntamientos, Instituciones de Educación y empresas.
9.6 Reactivación del Modelo Indígena Bilingüe (MIB).
9.7 Presentación de la reestructuración del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.
9.8 Restablecimiento de las Coordinaciones de Zona 08 Centro Sur y 20 Jalapa.

10. Asuntos generales.

Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

11. Lectura y ratificación de acuerdos.

Dr. Hernán López Cerino,
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

12. Clausura de la sesión.

Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

6. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2019.

6. Presentación y ratificación, en su caso, del acta de la I Sesión Ordinaria 2019.

A cargo del **Dr. Hernán López Cerino**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

TABASCO

IEAT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
05 de marzo, 2019

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos del Tabasco, siendo las 13:28 horas, del día cinco de marzo del año dos mil diecinueve, se dieron cita, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, sito en Calle Juan Álvarez Núm. 104, Col. Centro, en la ciudad de Villahermosa Tabasco, los integrantes de la **Junta de Gobierno** a fin de celebrar la **I Sesión Ordinaria 2019** de este Instituto. Es importante subrayar que el cargo de la Junta de Gobierno es honorario y que, en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Decreto de Creación de la Institución, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los asistentes
2. Toma de protesta del Presidente suplente de este Órgano de Gobierno.
3. Toma de protesta de nuevos integrantes de esta Junta de Gobierno
4. Lista de asistencia y declaración del quórum.
5. Apertura de la sesión.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
7. Presentación y ratificación, en su caso, del Acta de la IV Sesión Ordinaria 2018.
8. Seguimientos de acuerdos.
9. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.**
   - **9.1. Solicitud de aprobación de modificación y cierre presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018**
   - **9.2. Solicitud de Aprobación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**
   - **9.3. Solicitud de Aprobación del Programa Operativo Anual 2019 (POA)**
   - **9.4. Solicitud de Aprobación de los Indicadores de Desempeño y Gestión de Técnicos Docentes para el año 2019.**
   - **9.5. Solicitud de Aprobación del Subcomité de Compras.**
   - **9.6. Solicitud de aprobación del Esquema Único de Gratificación 2019 a Figuras Solidarias**
10. Asuntos de carácter informativo.
11. Asuntos Generales.
12. Lectura y ratificación de acuerdos.
13. Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Nota 1 El Dr. Hernán López Cerino, Director de Educación Superior, y Secretario de actas dio la bienvenida a los asistentes a la I Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
05 de marzo, 2019

Nota 2 El Secretario de actas dando cumplimiento al artículo 5 fracción I y II de Decreto de Creación realizó la toma de protesta como Presidente Suplente Ejecutivo al **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior.

Nota 3 Así mismo el Presidente Suplente Ejecutivo, de acuerdo al artículo 5 fracción III,IV,V,VI,VII y VIII realizó la toma de protestas a los siguientes titulares: **Lic. Cristian Torres Ríos** representante del Lic. Marco Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno; **Mtro. Lísimaco Bastar Mérito** en representación del C.P. Said Mena Oropeza, Secretario de Finanzas; **C.P. Juan Marcos Gil Cruz,** representante del L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública; **C. Emilio Francisco Álvarez Quevedo** representante del Lic. Mario Rafael Llego Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; **Lic. Fernando Sánchez Torruco,** representante del Ing. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario de Desarrollo Energético; **Lic. Rodolfo Quintanilla Durán**, Subdirector de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Norte de INEA, Dirección de Delegaciones y Coordinaciones con Institutos Estatales Oficinales; Un representante del ayuntamiento del Estado, designados por ellos mismo **Lic. Guillermo Domínguez Pérez,** representante de la Lic. Tey Mollinedo Cano, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Teapa; y al **Dr. Hernán López Cerino**, como Secretario de Actas.

Nota 4 El Secretario declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente 9 de los 13 integrantes con derecho a voz y voto y 2 integrantes con derecho a voz pero son voto, y un invitado especial del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, por lo que el Presidente Suplente honorario y ejecutivo de esta Junta de Gobierno dio apertura a los trabajos de la **I Sesión Ordinaria 2019.**

Acuerdo N° 01.01.13.03.2019.R.	La Junta de Gobierno aprobó el orden del día presentado para esta I Sesión Ordinaria del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Acuerdo No. 02.01.13.03.2019.R.	La Junta de Gobierno aprobó y ratificó el Acta de la IV Sesión Ordinaria 2018 **del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco** y tomó nota que se obvió la lectura de la misma, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

Nota 5 El Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, dio a conocer a la Junta de Gobierno, que no hay seguimiento de acuerdo pendiente que informar.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
05 de marzo, 2019

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

6.1 Solicitud de aprobación de la modificación y cierre presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.

El Mtro. Enrique Soberanes Rivera, Director General de IEAT, presentó a la Junta de Gobierno la modificación y cierre presupuestal de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018, con base al artículo 15 fracción IX del Decreto que Crea el IEAT.

MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.			
Conceptos	**Autorizado en IV Sesión Ordinaria 2018**	**Reducción**	**Total del cierre del ejercicio presupuestal 2018.**
Ingreso Federal (Ramo 26)	$24,661,473.00	$200,542.73	$24,460,930.27
Ingreso Federal (Ramo 11)	$24,798,141.09	$7,648,422.48	$17,149,718.61
Ingreso Federal (Ramo 33)	$70,295,281.18		$70,265,029.00
Total	**$119,754,895.27**	**$7,848,965.21**	**$111,875,677.88**

Acuerdo No. 03.01.13.03.2019.R.	La Junta de Gobierno aprobó el cierre del presupuesto de ingresos y egresos 2018, por la cantidad de **$111,875,677.88** (Ciento once millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos 88/100 M.N.).

Solicitud de Aprobación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

El Director General presentó para su aprobación a la Junta de Gobierno, el Presupuesto de Inicial Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad en la Fracción VI, del Artículo 15 de la Ley que Crea el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT). Mismo que fue autorizado por la Secretaría de Finanzas con No. Oficio: SF/033/2019, de fecha 01 de Enero del presente año, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 40 y 41 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

3

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
05 de marzo, 2019

Solicitud de aprobación de adecuación y cierre presupuestal del ejercicio 2018.

Con fundamento en el Artículo 15, fracción VI de la Ley que Crea el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, el Director General sometió aprobación de la Junta de Gobierno el Programa Operativo Anual.

Acuerdo N° 05.01.13.03.2019.R.	La Junta de Gobierno aprobó el Programa Operativo Anual **(POA) 2019,** congruente con el presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del mismo año.

Solicitud de Aprobación de los Indicadores de Desempeño y Gestión de Técnicos Docentes para el año 2019.

Siendo una de las atribuciones del Órgano de Gobierno la establecida en la Fracción I del Artículo 11 de la Ley que Crea el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, consistente en: "Establecer políticas generales y aprobar el Programa Operativo Anual del IEAT", el Director General sometió a probación de los Indicares de Desempeño y Gestión de Técnicos Docentes para el año 2019.
El cual tiene como finalidad primordial de determinar el valor del trabajo desplegado por los que colaboran en la institución, a su vez sirve para medir el nivel competitivo del mismo, ya que la suma de ello refleja la eficiencia y el logro de los objetivos y metas planteadas. El proceso de evaluación del desempeño mide de manera cuantitativa y cualitativa el grado de eficiencia y eficacia de los procesos que se instrumentan en la Institución, cuyos resultados muestran los puntos fuertes de estos, pero lo más importante identifica los aspectos que necesitan ser mejorados. Para dar cumplimiento con el objetivo para el cual los programas de educación para adultos fueron creados, resulta necesario evaluar el desempeño de las figuras que fungen como Técnicos Docentes a través de indicadores que reflejen el avance y logros obtenidos, los cuales cuentan con una meta asignada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en uso de las atribuciones; dichas metas tienen como premisa fundamental contribuir al logro de las metas comprometidas a nivel nacional en materia de Rezago Educativo para los niveles de Alfabetización, Primaria y secundaria en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento al Rezago Educativo. Así mismo para poder evaluar de manera óptima y eficaz la productividad y el desempeño de los 54 Técnicos Docentes con base en lo señalado en el capítulo XV, Clausula 87 fracción XXX del Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018 INEA – SNTEA, (el cual indica que los trabajadores con categoría de Técnico Docente están obligados a cumplir con los indicadores de desempeño y de gestión establecidos por las autoridades del Instituto), y producto del análisis y revisión de las evaluaciones de desempeño de los últimos años y la puesta en marcha de nuevos proyectos estratégicos se somete a aprobación de esta Junta de Gobierno los siguientes criterios de los Indicadores de Desempeño y Gestión:

5

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
05 de marzo, 2019

Indicador de desempeño	Porcentaje mínimo de cumplimento de meta
Usuarios que concluyen Nivel (UCN)	**90%**
Adultos Incorporados a su microrregión	**90%**
Usuarios que Concluyen Etapa en alfabetización (UCE alfa)	**90%**

Acuerdo N° 06.01.13.03.2019.R.	La Junta de Gobierno, aprobó los Indicadores de Desempeño y Gestión de Técnico Docentes para el año 2019 del Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco.

Aprobación del Subcomité de Compras.

Siendo una de las atribuciones del Órgano de Gobierno la establecida en la Fracción XI del Artículo 11 del Decreto de creación el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, el Director General sometió "Aprobación la Creación de Comités Técnicos o de Apoyo para el desempeño y supervisión de sus funciones administrativas y de prestación de servicios educativos; se somete para su aprobación este punto.

Acuerdo N° 07.01.13.03.2019.R.	La Junta de Gobierno aprobó el acta de instalación del Subcomité de Compras 2019 del Instituto de Educación para Adulto de Tabasco, el cual queda de la siguiente manera: **Presidente:** L.C.P. Bernabé González Zamudio.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas. **Secretaria:** L.C.P. Adela Cerino Ballona.- Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios. **Primero Vocal:** Lic. Pablo Armando Azcona Priego.- Encargado del Departamento de Recursos Financieros. **Segundo Vocal:** Lic. Gabriela de Dios de la Cruz.-Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Solicitud de aprobación del Esquema Único de Gratificación 2019 a Figuras Solidarias

El Director General solicito a la Junta de Gobierno, la aprobación del Esquema Único de Gratificación 2019, que se encuentra en el Anexo 4 "Apoyos Económicos a Figuras Solidarias por Incorporación, Atención y Avance", establecido en las Reglas de Operación (ROP's) del Programa de Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de febrero de 2019.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
05 de marzo, 2019

Cabe hacer mención que dichos programas serán ejercidos mediante las fuentes de financiamiento Ramo Federal 11: Educación Pública del Proyecto IA005 "Atención a la Demanda de Educación para Adultos", y Ramo Federal 33; Proyecto IA001 "Educación para Adultos en Alfabetización, Primaria y Secundaria (Ramo 33) FVI FAETA", con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas que tiene el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y para estar en condiciones de operar las diferentes estrategias que están dirigidas a atender a la población de 15 años o más que se encuentran en condiciones de rezago educativo.

Las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda y Educación para Adultos, define así a la figura solidaria: "Persona que voluntariamente apoya las tareas de incorporación, educativas, de acreditación y certificación de las/los educandos/as. Participa a través de los patronatos sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el INEA, los IEEA de las Delegaciones del INEA. Los tipos de figuras solidarias que apoyan la labor del INEA, así como sus definiciones y apoyos se encuentran contenidos en el anexo 4 de la ROP's. Lo anterior se presenta en base a las atribuciones conferidas al Director General, en el artículo 15 fracción IX, sometiéndose a aprobación del órgano Supremo actualización del Esquema Único de Gratificación 2019, a figuras solidarias.

Acuerdo N° 08.01.13.03.2019.R.	La Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, aprobó los **Criterios de Gratificación a Figuras Solidarias 2019**, de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

Nota 6

En los asuntos de carácter informativo, el Mtro. Enrique Soberanes Rivera; Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, dio a conocer el Informe de labores enero - febrero 2019.

Nota 7 La Junta de Gobierno tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondientes a los meses de diciembre 2018 a febrero 2019; la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, se reservaron los derechos de revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
05 de marzo, 2019

ASUNTOS GENERALES

Nota 8 El Secretario de Actas de la Junta de Gobierno puso a consideración de los presentes el apartado de Asuntos Generales para abordar algún tema de interés de los integrantes de este órgano de gobierno.

Nota 9 El representante de la Secretaría de la Función Pública, solicitó al Director General que la carpeta de trabajo que se presentará a la Junta de Gobierno se deberá entregar 8 días antes de la sesión.

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Nota 10 El Secretario de Actas dio lectura y sometió a votación la ratificación de los acuerdos generados en la I Sesión Ordinaria quedando aprobado por unanimidad de votos.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior, representante del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta de Gobierno, señaló que siendo las 15:00 horas del día 05 de marzo de 2019, se declaró clausurada la I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IEAT; por lo que una vez leída el acta de esta Sesión, rubrican al margen y firman al calce, quienes asistieron a la misma, para los efectos legales correspondientes.

Se anexa lista de conformidad de los acuerdos establecidos.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
05 de marzo, 2019

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Junta de Gobierno

Con derecho a voz y voto	Firma
Mtro. Fernando Calzada Falcón Subsecretario de Educación Media y Superior representante del Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta de Gobierno.	
Lic. Cristian Torres Ríos En representación del Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno.	
Mtro. Lisímaco Bastar Mérito En representación del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas.	
C.P. Juna Marcos Gil Cruz En representación del L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora Secretario de la Función Pública.	
C. Emilio Francisco Álvarez Quevedo En representación del Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.	
Lic. Fernando Sánchez Torruco En representación del Ing. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético.	

9

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
05 de marzo, 2019

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Junta de Gobierno

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán
Subdirector de delegaciones e Instituto estatales zona norte, Dirección de delegaciones y coordinaciones con Institutos Estatales Oficinas centrales

CP. Irma Luna González
Encargada de la Delegada Federal de la SEP en el Estado

Lic. Guillermo Domínguez Pérez
En representación de la Lic. Tey Mollinedo Cano, presidenta Municipal de Teapa.

Con derecho a voz y voto	Firma

Dr. Hernán López Cerino
Secretario de Actas

Comparece

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

10

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

7. Seguimiento de acuerdos.

A cargo del **Mtro. Enrique Soberanes Rivera**, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

No hay seguimiento de acuerdo pendiente que informar.

8. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

III. Crear conciencia sobre la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto de esta prioridad nacional y estatal, a fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria;

IV. Elaborar, reproducir y distribuir en el Estado, materiales didácticos aplicables en la educación para adultos;

V. Prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para adultos;

VI. Coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos en los diferentes niveles de educación básica y la difusión cultural;

VII. Implementar estrategias educativas vinculadas a la vida y práctica cotidiana, que permitan a los adultos de nula o baja escolaridad, adquirir los conocimientos sustantivos para el desarrollo de competencias y habilidades básicas, facilitando su ingreso al aparato productivo formal;

VIII. Reforzar las acciones de educación básica de adultos, especialmente las que atiendan los requerimientos educativos de comunidades en situación de marginación;

IX. Establecer coordinaciones en los municipios y regiones del Estado;

X. Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en "EL IEAT", conforme a los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos;

XI. Auspiciar, organizar y coordinar el servicio social educativo en los programas de educación para adultos;

XII. Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios educativos similares o complementarios;

XIII. Promover la constitución en el Estado de un Patronato de Fomento Educativo, con las características jurídicas de una asociación civil que tenga por objeto participar y apoyar a "EL IEAT" en el desarrollo de las tareas educativas a su cargo;

XIV. Patrocinar la edición de obras y realizar actividades de difusión cultural, que complementen y apoyen sus programas;

XV. Difundir a través de los medios de comunicación masiva los servicios educativos que preste y los programas que desarrolle, así como proporcionar orientación e información al público para el mejor conocimiento de sus actividades;

XVI. Patrocinar y organizar la realización de reuniones, seminarios y otros eventos de orientación, capacitación y actualización del marco jurídico administrativo que rige en materia de educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional;

XVII. Otorgar estímulos y recompensas a los agentes operativos solidarios que se distingan por los eficientes servicios de apoyo a la educación para adultos;

XVIII. Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas en la materia educativa de su competencia; y

XIX. Las demás que sean afines a las anteriores y las que se requieran para el cumplimiento del objeto de "EL IEAT".

CAPITULO II
DE SU ORGANIZACION

Artículo 4.- Son autoridades de "EL IEAT":

I. La Junta de Gobierno; y

II. El Director General.

Artículo 5.- La Junta de Gobierno es el órgano supremo de "EL IEAT" y estará integrada por:

I. El Titular del Poder Ejecutivo, como Presidente Honorario;

II. El Secretario de Educación del Estado, como Presidente Ejecutivo;

VI. Un representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado;

VII. El Presidente del Patronato Estatal de Fomento Educativo, A.C.; y

VIII. Tres miembros más designados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, destacados en el área educativa.

Los miembros de la Junta de Gobierno ejercerán sus cargos por tiempo indefinido mientras desempeñen el puesto público que representen. Los demás integrantes de la Junta de Gobierno a que se refieren las fracciones VII y VIII de este artículo, durarán en su cargo tres años y podrán ser ratificados para otro período de igual duración.

El cargo de miembro de la Junta de Gobierno será honorífico y cada uno de ellos podrá designar a su suplente.

Artículo 6.- La Junta de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses y en sesiones extraordinarias cuando las convoque su Presidente Ejecutivo o lo soliciten dos o más de sus miembros.

Todos los miembros de la Junta de Gobierno gozarán de voz y voto y ésta sesionará válidamente con la asistencia de su Presidente Ejecutivo y de por lo menos la mitad de sus miembros.

Los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente Ejecutivo tendrá voto de calidad.

Artículo 7.- La Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones, con voz pero sin voto, a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como a los presidentes municipales y organizaciones sociales en cuyas jurisdicciones se desarrollen programas significativos para la educación de adultos.

Artículo 8.- En las sesiones de la Junta de Gobierno participará el Director General con voz pero sin voto.

Artículo 9.- La Junta de Gobierno designará un secretario de actas, quien asistirá a las sesiones de la misma, con voz pero sin voto y tendrá las siguientes facultades:

I. Preparar en coordinación con el Presidente la relación de asuntos a tratar en las sesiones;

II. Distribuir a los integrantes de la misma las convocatorias a sesiones de trabajo, entregándoles el orden del día, señalando fecha, lugar y hora de su realización;

III. Registrar la asistencia y quórum en las sesiones, levantar el acta respectiva y recabar la firma de los asistentes a ella;

IV. Dar lectura al acta de la sesión anterior y someterla a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación;

V. Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno; y

VI. Las demás que expresamente le confiera la Junta de Gobierno.

Artículo 10.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo designará un comisario que actuará como órgano de vigilancia en los términos legales procedentes. El comisario participará con voz pero sin voto, en las sesiones de la Junta de Gobierno.

Artículo 11.- Corresponde a la Junta de Gobierno:

I. Establecer las políticas generales y aprobar el programa operativo anual de "EL IEAT";

II. Examinar y en su caso aprobar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de "EL IEAT" así como los demás ingresos y vigilar su correcta aplicación;

III. Aprobar, previo informe del comisario y dictamen de los auditores externos, los

VI. Autorizar previamente al Director General la adquisición de inmuebles que "EL IEAT" requiera para la prestación de sus servicios, así como para que pueda disponer de los activos fijos que no correspondan a las operaciones propias de su objeto;

VII. Efectuar el procedimiento de desincorporación de bienes muebles que ya no se requieran para la realización de su objeto y autorizar su enajenación;

VIII. Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, acuerdos y contratos o pedidos que deba celebrar "EL IEAT" con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento, administración de bienes, y prestación de servicios de cualquier naturaleza;

IX. Analizar y, en su caso, aprobar los objetivos generales y contenidos regionales de los planes y programas de estudio;

X. Supervisar y evaluar la aplicación y desarrollo de los planes y programas educativos de "EL IEAT";

XI. Aprobar la creación de comités técnicos o de apoyo para el desempeño y supervisión de las funciones administrativas y de prestación de servicios educativos;

XII. Autorizar el establecimiento de coordinaciones de "EL IEAT" en los municipios y regiones del Estado, conforme al presupuesto autorizado;

XIII. Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de "EL IEAT" que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél; y

XIV. Las demás funciones que le asigne este Decreto y otros ordenamientos aplicables.

Artículo 12.- El Presidente Ejecutivo tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Convocar a la Junta de Gobierno a sesiones ordinarias y extraordinarias;

II. Presidir las sesiones de la Junta de Gobierno;

III. Comunicar al Director General y personal que corresponda los acuerdos de la Junta de Gobierno;

IV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno; y

V. Las demás que señale este Decreto y otros ordenamientos legales aplicables.

Artículo 13.- El Director General de "EL IEAT" será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado a través del titular de la Secretaría de Educación.

Artículo 14.- Para ser Director General se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento;

II. Ser mayor de treinta años y menor de setenta;

III. No ser ministro de culto religioso;

IV. No haber sido condenadp por delito doloso;

V. Ser persona de amplia solvencia moral, de reconocido prestigio académico y profesional; y

VI. Tener título profesional a nivel licenciatura legalmente expedido y registrado.

Artículo 15.- Son facultades y obligaciones del Director General:

I. Dirigir técnica y administrativamente a "EL IEAT";

II. Ejercer la representación legal de "EL IEAT", como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y especiales, aun aquellas que de acuerdo con la ley requieran autorización o cláusula especial y conforme a lo previsto en las leyes aplicables del Estado, en este ordenamiento y en el Reglamento Interior de "EL IEAT";

III. Presentar a la Secretaría de Educación para su determinación los planes y programas de estudio a probados por la Junta de Gobierno;

IV. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, sin perder el ejercicio de éstas, incluyendo las que requieran autorización o cláusula especial, así como sustituir y revocar dichos poderes;

V. Delegar en servidores públicos subalternos, para la más ágil toma de decisiones y simplificación administrativa, las facultades que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio directo;

VI. Formular y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno el Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de "EL IEAT";

VII. Presentar trimestralmente a sus principales fuentes de financiamiento y en las sesiones ordinarias a la Junta de Gobierno, los informes sobre las actividades de "EL IEAT", el ejercicio del presupuesto y los estados financieros;

VIII. Proponer a la Junta de Gobierno el establecimiento de coordinaciones regionales o municipales, así como las unidades técnicas y administrativas centrales que las necesidades del servicio requieran;

IX. Ejercer el presupuesto anual de egresos de "EL IEAT", de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables;

X. Elaborar el Manual General de Organización, los manuales de procedimientos, de servicios y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el funcionamiento de "EL IEAT", los cuales deberán mantenerse permanentemente actualizados y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

XI. Acordar los nombramientos, remociones y licencias de los servidores públicos en los términos de las disposiciones legales aplicables, que de acuerdo con su estructura orgánica se requieran para que "EL IEAT" cumpla con sus funciones y cuya designación no sea de la competencia de la Junta de Gobierno;

XII. Impulsar la creación o reestructuración del Patronato Estatal de Fomento Educativo, A.C.;

XIII. Cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno e informarle periódicamente de los resultados obtenidos;

XIV. Celebrar y suscribir toda clase de actos, convenios, acuerdos y contratos de acuerdo con los lineamientos que determine la Junta de Gobierno;

XV. Vigilar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo que rijan la relación laboral entre "EL IEAT" y sus trabajadores;

XVI. Supervisar y vigilar la debida observancia del presente ordenamiento y demás disposiciones que rijan a "EL IEAT"; y

XVII. Las demás que le confiera este Decreto, su Reglamento Interior y otros ordenamientos aplicables

Artículo 16.- "EL IEAT" contará con unidades técnicas y administrativas centrales que tendrán a su cargo la aplicación de la normatividad, evaluación y control de sus actividades, mediante autorización de la Junta de Gobierno y cuyas funciones se establecerán en el Reglamento Interior.

Artículo 17.- La organización, atribuciones y funciones de las coordinaciones, cuyo establecimiento haya sido autorizado por la Junta de Gobierno, se determinarán en el Reglamento Interior de "EL IEAT" y al frente de cada una de ellas habrá un Coordinador, que será designado por la propia Junta, a propuesta del Director General

CAPITULO III
DEL PERSONAL DE "EL IEAT"

Artículo 18.- Para el cumplimiento de su objetivo "EL IEAT" contará con el siguiente personal:

I. De base; y

II. De confianza.

Artículo 19.- Serán considerados trabajadores de confianza: El Director General, Directores de Area, Jefes de Departamento, Jefes de Oficinas y Coordinadores; el personal de apoyo técnico y en general todo aquel que realice funciones de dirección, inspección, investigación, supervisión, vigilancia, fiscalización y manejo de valores

8. Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.

A cargo del **Mtro. Enrique Soberanes Rivera**, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

8.1 Solicitud de aprobación de modificaciones al presupuesto del Instituto de Educación para Adulto de Tabasco.

8.2 Solicitud de aprobación de las Bases Generales que Regulan el Procedimiento de Contratación de Arrendamiento de Bienes Inmuebles que celebra el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en su Calidad de Arrendatario.

8.1 Solicitud de aprobación de modificaciones al presupuesto del Instituto de Educación para Adulto de Tabasco.

RAMO 11, Educación Pública Reducción de recursos

Con el oficio número SF/033/2019 de fecha 01 de enero de 2019, la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de Tabasco dio a conocer al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) el Presupuesto Inicial de Egresos que le fue autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que incluía el Proyecto IA005, denominado Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal), financiado con recursos provenientes del Ramo Administrativo 11, Educación Pública, por la cantidad de **$24,603,141.09 (Veinticuatro Millones Seiscientos Tres Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 09/100 M.N.).**

Posteriormente, el Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) envió al IEAT los oficio DPyE/00047/2019 y DAyF/00120/2019, de fecha 13 de febrero 2019, con los cuales informa el presupuesto asignado a este Instituto por el Gobierno Federal de los Recursos del Ramo 11 para el Ejercicio Fiscal 2019, por el importe de **$6,379,627.00 (Seis Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior pone de manifiesto la existencia de una diferencia que hace necesario solicitar la aprobación de la Junta de Gobierno del IEAT para aplicar una reducción a los recursos federales del Proyecto IA005, por la cantidad de **$18,223,514.09 (Dieciocho Millones Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Catorce Pesos 09/100 M.N.)**, a fin de que el importe autorizado para ejercerse en 2019 quede en **$6,379,627.00 (Seis Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.)**. No se omite mencionar que ya se hicieron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para aplicar esta reducción presupuestal y se obtuvo respuesta favorable por parte de dicha Dependencia. Se anexa como evidencia copias del oficio de Solicitud de Recursos del Ramo 11 No. IEAT/DG/125/2019, de fecha 12 de marzo de 2019, emitido por el Director General del IEAT, y del oficio de Autorización de Reducción de Recursos Federales No. SF/RL0196/2019, de fecha 14 de marzo del 2019, que emitió el Secretario de Finanzas.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

RAMO 33, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Reducción de recursos.

Derivado de la publicación del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco comunicó al IEAT, a través del oficio número SF/033/2019 de fecha 01 de enero de 2019, el Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 autorizado a este Instituto, el cual incluía recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 por la cantidad de **$72,970,081.00** (**Setenta y Dos Millones Novecientos Setenta Mil Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**, para financiar el Proyecto IA001, denominado Educación para Adultos en Alfabetización, Primaria y Secundaria (FVI FAETA).

Posteriormente, el Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) envió al IEAT los oficios DPyE/00047/2019 y DAyF/00120/2019, de fecha 13 de febrero 2019, con los cuales informa el presupuesto asignado a este Instituto por el Gobierno Federal de los Recursos del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2019, por el importe de **$72,626,419.00 (Setenta y Dos Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior pone de manifiesto la existencia de una diferencia que hace necesario solicitar la aprobación de la Junta de Gobierno del IEAT para aplicar una reducción a los recursos federales del Proyecto IA001, por la cantidad de **$343,662.00 (Trescientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, a fin de que el importe autorizado para ejercerse en 2019 quede en **$72,626,419.00 (Setenta y Dos Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.)**. No se omite mencionar que la Secretaría de Finanzas advirtió la necesidad de aplicar esta reducción presupuestaria y con el oficio de Autorización de Adecuación Presupuestaria de Recursos Federales, (Ramo 33) Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios, FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos No. SF/RL0138/2019, de fecha 21 de febrero del 2019 –del cual se adjunta copia–, comunicó al IEAT la autorización de la misma.

Dicha aplicación de los recursos se deberá apegar en todo momento a la normatividad aplicable en materia de ejercicio, transparencia y rendición de cuentas, según lo establecen los "Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas Municipio y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación de los Recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de abril de 2013.
En virtud de lo anterior, se solicita a esta Junta de Gobierno la aprobación a la modificaciones del Presupuesto Original de Egresos programado para 2019 al

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), que se integra por: el Ramo 11.- Educación Pública, (U006) Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y del Presupuesto General de Egresos del Ramo General 33.- Fondo VI Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su vertiente Educación para Adultos, con fundamento en el Artículo 11 Fracción II, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (vigente), quedando para el Ejercicio Fiscal 2019 en un monto de **$ 103,667,519.00 (Ciento Tres Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.)** desglosado de la manera siguiente:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE
RECURSOS FEDERALES (RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA)	24,603,141.09		18,223,514.09	**6,379,627.00**
RECURSOS FEDERALES (RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS)	24,661,473.00			**24,661,473.00**
RECURSOS FEDERALES (RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS)	72,970,081.00		343,662.00	**72,626,419.00**
TOTAL DE INGRESOS	**122,234,695.09**	**0.00**	**18,567,176.09**	**103,667,519.00**

Adecuación Presupuestal del Ramo 33 2019

Se solicitó al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Adecuación a las Cuentas del Presupuesto General de Egresos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019, en base a las necesidades de operación del IEAT, para hacer más eficaces y eficientes los procesos de trabajo, la aplicación de los recursos, así como adecuarla a los lineamientos y procedimientos para su ejecución establecidas por la Secretaría de Administración del Estado, utilizando criterios de consolidación en adquisiciones y prestación de servicios, por un monto de **$ 121,500.00 (Cientos Veintiún Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N)**. Se anexa oficio de solicitud **IEAT/DG/103/2019**, de fecha 22 de febrero de 2019, mediante el cual se hace la Solicitud de Opinión Técnica a la Adecuación Presupuestal del Ramo 33 a la Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA y Oficio de Autorización No. DPyE/SPPP/102/2019, de fecha 22 de febrero 2019.

No omito manifestar que los importes de las ministraciones mensuales, no sufrieron modificación al presupuesto autorizado al Instituto por **$72, 626, 419.00**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

(Setenta y Dos Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Junta de Gobierno aprobación a las modificaciones del Presupuesto General de Egresos del Ramo 33, con fundamento en el artículo 11 fracción II, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (vigente).

IA001-EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA (FVI FAETA) RAMO 33

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
31301	Servicio de agua	**31,802.00**	**1,500.00**		**33,302.00**	2,315.00	5,167.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	3,314.00	3,994.00
31801	Servicio postal	**52,000.00**	**2,000.00**		**54,000.00**	278.00	4,000.00	8,450.00	-	-	8,450.00	-	8,240.00	-	8,620.00	15,962.00	-
32201	Arrendamiento de edificios y locales	**6,282,136.00**		**96,000.00**	**6,186,136.00**	759,479.00	463,731.00	737,855.00	637,855.00	337,855.00	537,855.00	402,450.00	462,300.00	462,300.00	595,467.00	583,000.00	205,989.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	**436,664.00**		**25,500.00**	**411,164.00**	-	32,178.00	51,973.00	25,972.00	19,407.00	44,589.00	35,495.00	62,964.00	62,890.00	39,456.00	22,973.00	13,267.00
33801	Servicios de vigilancia	**606,000.00**	**96,000.00**		**702,000.00**	-	192,000.00	-	79,080.00	53,293.00	54,571.00	55,291.00	55,233.00	53,574.00	53,293.00	52,372.00	53,293.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	**52,000.00**	**2,000.00**		**54,000.00**	-	4,000.00	12,218.00	21,972.00	3,582.00	1,174.00	2,348.00	1,260.00	3,080.00	4,366.00	-	-
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	**370,000.00**	**20,000.00**		**390,000.00**	21,100.00	51,790.00	92,018.00	17,790.00	30,077.00	38,602.00	28,106.00	25,266.00	25,737.00	25,151.00	21,293.00	13,070.00
CAPITULO 3000		**7,830,602.00**	**121,500.00**	**121,500.00**	**7,830,602.00**	**783,172.00**	**752,866.00**	**904,828.00**	**784,983.00**	**446,528.00**	**687,555.00**	**526,004.00**	**617,577.00**	**609,895.00**	**728,667.00**	**698,914.00**	**289,613.00**
SUMA TOTAL		**7,830,602.00**	**121,500.00**	**121,500.00**	**7,830,602.00**	**783,172.00**	**752,866.00**	**904,828.00**	**784,983.00**	**446,528.00**	**687,555.00**	**526,004.00**	**617,577.00**	**609,895.00**	**728,667.00**	**698,914.00**	**289,613.00**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 01 de Enero de 2019
OFICIO: SF/033/2019
ASUNTO: Autorización del Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

M.A.P.P. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 40 y 41 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como, a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 7963 Suplemento "B", de Fecha 29 de Diciembre de 2018 mediante el cual se publicó el Decreto 014 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Organismo Descentralizado** para el ejercicio Fiscal 2019, por un importe de: ---------- **$122,234,695.09 (Ciento Veintidós Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos ---------- 09/100 M.N.).**

Integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales

Ramo 11. Educación Pública	$ 24,603,141.09
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$ 24,661,473.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$ 72,970,081.00
Ejercicio 2019	**$ 122,234,695.09**

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese **Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 17 de la "Ley de Disciplina Financiera", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas http://tabasco.gob.mx/sf, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

C.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Ciudad
C.c.p. M.D.F. Rita Ofelia Contreras Martínez de Escobar.- Secretaria de la Función Pública Ciudad
C.c.p. L.A.E. Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. Archivo

Paseo de la Sierra 435 Col.
Reforma
3104000 Ext. 14030 y 14035
Villahermosa, Tabasco. México
http://tabasco.gob.mx/sf

Gobierno del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Adecuación de Recursos

Hoja 1 de 3

Fecha

DD	MM	AA
01	01	2019

Dep	Descripción							
	Proy	Descripción						
	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
IA	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco							
	IA001	Educación para Adultos en alfabetización, Primaria y Secundaria (FVI FAETA)						
	42101	Transferencias al Sector Educativo	Gasto Corriente	Recursos Federales	I010 Fvi Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta Educación de Adultos), Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$ 72,970,081.00	$ 0.00	
					Subtotal: $	72,970,081.00	0.00 =	72,970,081.00
	Total I010 Fvi Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta Educación de Adultos), Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios					72,970,081.00	0.00 =	72,970,081.00

Gobierno del Estado de Tabasco SELLO Secretaría de Finanzas

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/033/2019

Formato: FP-04

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Adecuación de Recursos

Hoja 2 de 3

Fecha

DD	MM	AA
01	01	2019

Dep	Descripción							
	Proy	Descripción						
	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
	IA004	Complemento de Aportación Estatal para el Pago de Impuesto Sobre Nómina						
	42101	Transferencias al Sector Educativo	Gasto Corriente	Recursos Federales	Participaciones, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$ 656,228.73	$ 0.00	
					Subtotal: $	656,228.73	0.00 =	656,228.73
	IA015	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Estatal)						
	42101	Transferencias al Sector Educativo	Gasto Corriente	Recursos Federales	Participaciones, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$ 7,559,835.40	$ 0.00	
					Subtotal: $	7,559,835.40	0.00 =	7,559,835.40
	IA016	Educación para Adultos, Apoyo Financiero para el Desarrollo del Programa de Educación y Superación de los Adultos (Aportación Estatal) Servicios Personales.						
	42101	Transferencias al Sector Educativo	Gasto Corriente	Recursos Federales	Participaciones, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$ 16,445,408.87	$ 0.00	
					Subtotal: $	16,445,408.87	0.00 =	16,445,408.87
	Total Participaciones, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios					24,661,473.00	0.00 =	24,661,473.00

Gobierno del Estado de Tabasco SELLO Secretaría de Finanzas

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/033/2019

Formato: FP-04

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Adecuación de Recursos

Hoja: 3 de 3

Fecha

DD	MM	AA
01	01	2019

Dep	Descripción								
	Proy	Descripción							
	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia		Ampliación		Reducción	
	IA005	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal)								
	85301	Otros Convenios	Gasto Corriente	Recursos Federales	U008 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11. Educación	$	24,603,141.09	$	0.00	
					Subtotal:	$	24,603,141.09		0.00 =	24,603,141.09
	Total U008 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11. Educación Pública						24,603,141.09	$	0.00 =	24,603,141.09
					Total Gral:	$	122,234,695.09	$	0.00 =	122,234,695.09

SELLO

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/033/2019

Formato: FP-04

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 11)

IA005 - ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACIÓN FEDERAL)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPÍTULO 8000													
85301	INGRESOS	343,000.00	457,491.79	1,553,204.37	1,121,297.27	1,123,373.75	1,573,969.13	855,508.29	3,459,409.73	3,372,197.72	3,465,639.16	7,278,049.88	0.00	**24,603,141.09**
	REDUCCIÓN			822,585.16	547,131.27	485,410.75	936,006.13	281,342.29	2,885,243.73	2,734,234.72	2,827,676.16	6,703,883.88		**18,223,514.09**
	RECALENDARIZACIÓN					-147,642.00							147,642.00	**0.00**
	TOTAL GENERAL	**343,000.00**	**457,491.79**	**730,619.21**	**574,166.00**	**490,321.00**	**637,963.00**	**574,166.00**	**574,166.00**	**637,963.00**	**637,963.00**	**574,166.00**	**147,642.00**	**6,379,627.00**

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZÁLEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 11)

IA 005 -ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACIÓN FEDERAL)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPÍTULO 8000													
85301	OTROS CONVENIOS	343,000.00	457,491.79	1,553,204.37	1,121,297.27	1,123,373.75	1,573,969.13	855,508.29	3,459,409.73	3,372,197.72	3,465,639.16	7,278,049.88	-	24,603,141.09
	REDUCCIÓN			822,585.16	547,131.27	485,410.75	936,006.13	281,342.29	2,885,243.73	2,734,234.72	2,827,676.16	6,703,883.88		18,223,514.09
	RECALENDARIZACIÓN					-147,642.00							147,642.00	-
	TOTAL GENERAL	343,000.00	457,491.79	730,619.21	574,166.00	490,321.00	637,963.00	574,166.00	574,166.00	637,963.00	637,963.00	574,166.00	147,642.00	6,379,627.00

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZÁLEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 33)

IA 001 - EDUCACION PARA ADULTOS EN ALFABETIZACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA (FVI FAETA)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPITULO 4000													
42101	INGRESOS	7,462,885.00	6,427,663.00	6,374,288.00	5,424,844.00	5,776,428.00	5,401,473.00	6,012,007.00	4,939,081.00	5,351,654.00	5,929,918.00	6,066,579.00	7,803,261.00	72,970,081.00
	REDUCCIÓN										- 101,225.00	- 242,437.00		- 343,662.00
	RECALENDARIZAR	629,896.00	259,473.00	128,992.00	55,956.00	47,714.00	79,327.00	157,993.00	200,893.00	813,315.00	- 7,066.00	-	- 2,366,493.00	-
	TOTAL GENERAL	8,092,781.00	6,687,136.00	6,503,280.00	5,480,800.00	5,824,142.00	5,480,800.00	6,170,000.00	5,139,974.00	6,164,969.00	5,821,627.00	5,824,142.00	5,436,768.00	72,626,419.00

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZALEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 33)

IA 001 - EDUCACION PARA ADULTOS EN ALFABETIZACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA (FVI FAETA)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11301	Sueldos	38,543,764.00	4,186,718.00	2,754,188.00	2,754,188.00	2,754,188.00	3,097,530.00	2,754,188.00	3,784,214.00	2,754,188.00	3,097,530.00	2,754,188.00	3,097,530.00	4,755,114.00
	CAPITULO 1000	38,543,764.00	4,186,718.00	2,754,188.00	2,754,188.00	2,754,188.00	3,097,530.00	2,754,188.00	3,784,214.00	2,754,188.00	3,097,530.00	2,754,188.00	3,097,530.00	4,755,114.00
21101	Materiales y útiles de oficina	1,600,000.00	271,648.00	200,000.00	150,000.00	199,291.00	200,000.00	90,000.00	100,000.00	73,119.00	100,000.00	100,000.00	115,942.00	-
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,600,000.00	390,000.00	300,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	-	110,000.00	130,000.00	170,000.00	-	-
21501	Material de apoyo informativo	360,000.00	2,550.00	30,000.00	40,000.00	30,000.00	35,000.00	12,450.00	30,000.00	50,000.00	10,000.00	60,000.00	60,000.00	-
21601	Material de limpieza	900,000.00	113,777.00	150,000.00	150,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	-	36,223.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	-
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	615,000.00	48,902.00	39,324.00	37,844.00	53,347.00	48,142.00	56,330.00	28,498.00	78,135.00	70,875.00	79,473.00	74,130.00	-
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00	400.00	-	2,890.00	4,000.00	1,580.00	4,350.00	-	5,300.00	3,400.00	3,080.00	-	-
24101	Productos minerales no metálicos	75,000.00	-	4,979.00	3,450.00	6,299.00	9,199.00	12,220.00	3,173.00	5,199.00	3,420.00	21,159.00	5,902.00	-
24401	Madera y productos de madera	100,000.00	-	15,316.00	9,075.00	28,184.00	5,909.00	1,523.00	-	9,979.00	10,000.00	10,014.00	10,000.00	-
24601	Material eléctrico y electrónico	1,100,000.00	381,049.00	45,685.00	60,783.00	51,203.00	50,268.00	90,739.00	37,189.00	88,889.00	50,332.00	125,165.00	118,698.00	-
24701	Artículos metálicos para la construcción	230,000.00	10,000.00	16,941.00	34,894.00	25,027.00	11,505.00	21,602.00	23,188.00	20,256.00	14,485.00	35,261.00	17,741.00	-
24801	Materiales complementarios	90,000.00	-	9,308.00	8,540.00	6,316.00	7,376.00	6,403.00	11,140.00	12,276.00	14,500.00	-	14,141.00	-
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	950,000.00	316,718.00	-	268,192.00	13,569.00	14,293.00	71,684.00	43,338.00	5,124.00	62,906.00	78,367.00	75,809.00	-
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,350,000.00	175,000.00	542,879.00	252,110.00	154,909.00	75,997.00	185,995.00	156,298.00	121,086.00	139,998.00	194,226.00	194,994.00	156,508.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,350,000.00	312,646.00	305,233.00	352,110.00	154,909.00	75,997.00	185,995.00	156,298.00	121,086.00	139,999.00	194,226.00	194,993.00	156,508.00
27101	Vestuario y uniformes	250,000.00	10,000.00	45,890.00	15,864.00	17,662.00	13,050.00	-	29,425.00	53,792.00	9,918.00	11,920.00	42,479.00	-
29101	Herramientas menores	80,000.00	-	9,955.00	6,354.00	5,123.00	6,703.00	7,191.00	-	6,208.00	8,378.00	14,105.00	15,983.00	-
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	135,000.00	10,000.00	12,548.00	13,492.00	10,147.00	15,820.00	7,143.00	13,805.90	9,244.00	14,956.00	5,517.00	12,180.00	10,148.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	260,000.00	20,000.00	19,191.00	15,742.00	17,157.00	41,071.00	9,539.00	11,820.00	25,528.00	32,869.00	28,175.00	27,957.00	10,951.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	925,000.00	202,789.00	112,279.00	104,891.00	-	104,891.00	-	50,026.00	69,659.00	67,971.00	66,288.00	112,420.00	33,786.00
	CAPITULO 2000	13,995,000.00	2,265,479.00	1,858,628.00	1,626,231.00	952,143.00	891,801.00	1,038,164.00	694,198.00	901,103.00	959,007.00	1,271,976.00	1,168,369.00	367,901.00
31101	Servicio de energía eléctrica	1,406,000.00	51,616.00	160,000.00	82,839.00	80,000.00	86,095.00	101,246.00	75,000.00	65,000.00	468,304.00	120,000.00	115,900.00	-
31301	Servicio de agua	33,302.00	2,315.00	5,167.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	3,314.00	3,994.00
31401	Servicio telefónico convencional	170,000.00	18,748.00	11,778.00	11,287.00	12,688.00	12,375.00	12,622.00	19,391.00	13,584.00	19,992.00	17,940.00	8,152.00	11,443.00
31603	Servicio de internet	45,000.00	-	4,900.00	4,700.00	3,500.00	4,550.00	3,850.00	4,200.00	3,640.00	3,250.00	3,150.00	4,550.00	4,710.00
31801	Servicio postal	54,000.00	278.00	4,000.00	8,450.00	-	-	8,450.00	-	8,240.00	-	8,620.00	15,962.00	-
32201	Arrendamiento de edificios y locales	6,186,136.00	759,479.00	463,731.00	737,855.00	637,855.00	337,855.00	537,855.00	402,450.00	462,300.00	462,300.00	595,467.00	583,000.00	205,989.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	85,000.00	10,136.00	-	11,880.00	-	9,232.00	9,416.00	9,416.00	8,416.00	9,416.00	9,554.00	7,534.00	-
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	30,000.00	5,000.00	4,500.00	-	4,500.00	-	4,500.00	-	5,500.00	-	6,000.00	-	-
33602	Otros servicios comerciales	66,000.00	-	-	16,728.00	7,546.00	5,879.00	5,446.00	5,414.00	5,135.00	6,860.00	6,604.00	6,388.00	-

33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	**411,164.00**	-	32,178.00	51,973.00	25,972.00	19,407.00	44,589.00	35,495.00	62,964.00	62,890.00	39,456.00	22,973.00	13,267.00
33801	Servicios de vigilancia	**702,000.00**	-	192,000.00	-	79,080.00	53,293.00	54,571.00	55,291.00	55,233.00	53,574.00	53,293.00	52,372.00	53,293.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	**450,000.00**	-	-	-	-	450,000.00	-	-	-	-	-	-	-
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	**165,000.00**	-	18,251.00	21,378.00	17,350.00	12,989.00	13,178.00	14,480.00	10,092.00	15,428.00	15,927.00	25,927.00	-
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	**95,000.00**	-	12,480.00	-	14,507.00	-	14,176.00	-	15,440.00	14,877.00	-	23,520.00	-
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	**1,100,000.00**	140,934.00	205,839.00	145,598.00	98,650.00	39,782.00	41,779.00	75,864.00	83,520.00	84,547.00	91,152.00	92,335.00	-
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	**390,000.00**	59,683.00	50,000.00	33,548.00	32,379.00	8,900.00	35,933.00	33,116.00	32,821.00	35,684.00	33,116.00	34,820.00	-
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	**400,000.00**	40,000.00	-	100,126.00	31,135.00	-	-	74,038.00	24,781.00	47,708.00	46,963.00	27,262.00	7,987.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	**54,000.00**	-	4,000.00	12,218.00	21,972.00	3,582.00	1,174.00	2,348.00	1,260.00	3,080.00	4,366.00	-	-
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	**390,000.00**	21,100.00	51,790.00	92,018.00	17,790.00	30,077.00	38,602.00	28,106.00	25,266.00	25,737.00	25,151.00	21,293.00	13,070.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	**950,000.00**	186,295.00	69,585.00	75,920.00	87,360.00	85,105.00	79,715.00	74,282.00	74,137.00	74,457.00	77,347.00	65,797.00	-
39202	Otros impuestos y derechos	**60,000.00**	-	34,986.00	-	9,996.00	-	6,140.00	-	-	-	8,878.00	-	-
	CAPITULO 3000	**13,242,602.00**	**1,295,584.00**	**1,325,185.00**	**1,408,832.00**	**1,184,594.00**	**1,161,435.00**	**1,015,556.00**	**911,205.00**	**959,643.00**	**1,390,418.00**	**1,165,298.00**	**1,111,099.00**	**313,753.00**
44105	Atencion a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	**4,996,889.00**	345,000.00	550,000.00	501,800.00	352,668.00	538,601.00	449,527.00	569,023.00	436,072.00	518,982.00	398,492.00	336,724.00	-
44105	Formacion Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	**752,956.00**	-	98,000.00	53,392.00	48,392.00	79,350.00	106,830.00	99,256.00	58,570.00	78,392.00	60,415.00	70,359.00	-
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	**821,406.00**	-	49,000.00	129,650.00	125,480.00	-	116,535.00	112,104.00	30,398.00	120,640.00	117,958.00	19,641.00	-
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	**273,802.00**	-	52,135.00	29,187.00	63,335.00	55,425.00	-	-	-	-	53,300.00	20,420.00	-
	CAPITULO 4000	**6,845,053.00**	**345,000.00**	**749,135.00**	**714,029.00**	**589,875.00**	**673,376.00**	**672,892.00**	**780,383.00**	**525,040.00**	**718,014.00**	**630,165.00**	**447,144.00**	**-**
	SUMA GLOBAL	**72,626,419.00**	**8,092,781.00**	**6,687,136.00**	**6,503,280.00**	**5,480,800.00**	**5,824,142.00**	**5,480,800.00**	**6,170,000.00**	**5,139,974.00**	**6,164,969.00**	**5,821,627.00**	**5,824,142.00**	**5,436,768.00**

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZALEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SEP | INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Dirección de Prospectiva y Evaluación
Dirección de Administración y Finanzas
Número de Oficios DPyE/ 00047 **/2019**
DAyF/ 120 **/2019**
Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019
Asunto: Guía Programático Presupuestal 2019 Ramo -11 y Ramo -33

Enrique Soberanes Rivera
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
Presente

Hacemos referencia al oficio **DPyE/SPPP/049/2019**, mediante el cual se anuncia el presupuesto asignado en el Ramo 11 - Educación Pública y Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2019.

Así mismo, hacemos de su conocimiento que con fecha 21 de enero de 2019, fue publicado el **"Acuerdo por el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."**

Basado en ello, se llevó a cabo la elaboración del documento denominado **"Guía Programático Presupuestal"**, el cual describe el presupuesto aprobado correspondiente al Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) que se fundamenta en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, aprobado por el H. Congreso de la Unión.

En el documento anexo se incorpora el presupuesto por partida de gasto calendarizado conforme a sus propuestas y necesidades de operación remitidas a la Dirección de Prospectiva y Evaluación.

Es necesario mencionar que la erogación del recurso en las partidas que indican en dicha guía, quedan bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.

Cabe señalar que el Presupuesto del Ramo 33 (FAETA) es una aportación del Gobierno Federal, por lo que solicitamos a usted respetuosamente atender a las disposiciones señaladas en materia de racionalidad y austeridad presupuestal publicadas en el Diario Oficial de la Federación mediante el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", Lineamientos publicados el 30 de enero de 2013, y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada el 27 de Abril de 2016, lo anterior con el fin de evitar incurrir en desviaciones en el presupuesto aprobado para el presente ejercicio y contribuir al equilibrio de las Finanzas Públicas.

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tels. 52 41 27 00 · 52 41 28 00 · 52 41 29 00 · www.gob.mx/inea

2019
EMILIANO ZAPATA

Adicionalmente se solicita apegarse a lo establecido en los artículos 42, 43, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En caso de requerir alguna modificación y/o equivalente a la composición en la estructura del gasto, figuras y/o presupuesto del Ramo 11 o Ramo 33, deberá solicitar la **"Opinión Técnica Correspondiente"** a la Dirección de Prospectiva y Evaluación y obtener la autorización del Órgano de Gobierno de la Entidad, en el entendido de que la misma no deberá afectar las metas programadas, ni la asignación presupuestal del Ramo 11 "Educación Pública".

Con respecto al Ramo 11 "Educación Pública", es importante mencionar que dicho calendario fue estimado de acuerdo a los importes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la ministración total de los recursos estará sujeta a la productividad y al cumplimiento de metas.

En lo que se refiere a la aportación estatal, se solicitó respetuosamente al Gobernador de la Entidad una aportación estatal destinada al gasto operativo ligado directamente al cumplimiento de metas, mediante el Oficio **DG/034/2019** con fecha 28 de enero 2019 signado por el Director General del INEA, resaltando que esta aportación es adicional a la que ya se les asigna.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva y Evaluación

Antonio Quintal Berny
Titular de Administración y Finanzas

Ccp. María Fernanda Heraldez Ríos - Directora de Delegaciones
Subdirección de Recursos Financieros
Luis López Acle - Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto

GMA/LLA/DPROG

2019
EMILIANO ZAPATA

SEP

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
INEA

TABASCO

Presupuesto Autorizado Ramo 11 - 2019

Proyecto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
[illegible]	0	180,788	69,154	103,731	115,257	115,257	103,731	103,731	115,257	115,257	103,731	26,674	1,152,567
Acreditación	0	137,197	52,480	78,719	87,466	87,466	78,719	78,719	87,466	87,466	78,719	20,242	874,659
Total General	**0**	**1,000,691**	**382,778**	**574,166**	**637,963**	**637,963**	**574,166**	**574,166**	**637,963**	**637,963**	**574,166**	**147,642**	**6,379,627**

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
Dirección de Planeación, Administración y Evaluación
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto
PRESUPUESTO ORIGINAL 2016

(pesos)

EF: TABASCO
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE

FI	FN	SF	RG	AI	PPS	AF	PTDA	DENOMINACIÓN	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
									CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS												
						51	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	4,888,000	345,600	555,500	501,800	252,668	530,601	448,527	548,829	436,032	518,902	500,452	330,724	-
							4000		4,888,000	345,600	555,500	501,800	252,668	530,601	448,527	548,829	436,032	518,000	500,452	330,724	-
						52	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	752,954	-	90,000	53,392	49,307	78,810	100,256	90,258	50,579	70,302	80,415	78,929	-
							4000		752,900	-	90,000	53,392	49,302	78,300	100,930	90,256	50,570	70,302	80,415	70,366	-
						53	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	821,400	-	49,000	129,650	125,480	-	116,325	112,104	30,396	120,440	117,836	18,041	-
							4000		821,400	-	49,000	129,650	125,480	-	116,325	112,104	30,396	120,640	117,000	18,041	-
						55	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	273,102	-	32,130	29,107	83,336	59,425	-	-	-	-	53,900	20,429	-
							4000		273,000	-	52,135	30,107	83,326	16,425	-	-	-	-	53,900	20,420	-
						60	21101	Materiales y útiles de oficina	1,080,000	217,840	200,000	156,000	100,201	220,840	83,200	164,000	73,110	100,000	100,000	115,042	-
						60	21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,030,000	500,000	300,000	100,600	100,600	100,940	200,000	-	110,000	130,000	170,000	-	-
						60	21501	Material de apoyo informativo	300,000	7,644	30,000	40,600	30,600	36,600	12,448	30,000	50,000	10,000	80,000	60,000	-
						60	21601	Material de limpieza	900,000	111,872	150,000	130,600	75,600	75,000	75,000	-	36,209	25,000	75,000	75,000	-
						60	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	610,000	48,002	90,174	37,844	53,347	48,142	50,330	20,490	20,139	70,971	78,473	74,130	-
						60	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	35,000	400	-	3,000	4,000	1,500	4,300	-	5,304	3,400	8,000	-	-
						60	24101	Productos minerales no metálicos	71,000	-	4,970	3,450	4,200	5,480	12,320	3,173	5,109	3,420	21,180	5,062	-
						60	24401	Madera y productos de madera	100,000	-	15,510	8,025	28,196	5,900	1,525	-	9,979	16,002	19,284	10,000	-
						60	24601	Material eléctrico y electrónico	1,100,000	201,040	43,605	60,785	51,203	50,200	60,750	37,160	80,000	50,532	125,165	110,000	-
						60	24701	Artículos metálicos para la construcción	230,000	16,000	16,041	54,004	20,637	11,300	71,003	73,100	30,250	14,405	35,354	47,741	-
						60	24801	Materiales complementarios	80,000	-	8,300	4,500	6,315	7,575	6,400	11,160	12,270	14,500	-	14,141	-
						60	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	930,000	310,718	-	250,192	13,300	14,250	71,000	42,330	3,124	62,000	70,362	75,000	-
						60	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,200,000	175,600	312,070	252,115	154,900	75,007	180,000	158,200	121,000	116,000	108,226	180,804	130,500
						60	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,300,000	312,840	305,239	262,110	184,900	75,007	180,000	190,300	121,300	130,000	104,226	190,903	130,500
						60	27101	Vestuario y uniformes	230,000	10,000	45,000	15,005	17,003	13,050	-	20,425	53,732	9,916	11,020	42,470	-
						60	29101	Herramientas menores	80,000	-	9,954	8,354	6,173	8,703	7,181	-	6,259	8,370	14,185	15,000	-
						60	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	135,000	16,050	12,549	13,400	16,147	15,670	7,142	13,000	8,344	10,996	5,517	12,100	10,148
						60	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	200,000	20,000	18,151	15,742	17,167	41,021	9,630	11,835	20,538	32,060	20,175	27,007	10,031
						60	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	925,400	202,700	143,279	184,001	-	104,001	-	50,630	60,050	87,971	60,209	112,420	20,786
						60	31101	Servicio de energía eléctrica	1,400,000	51,840	150,000	82,630	60,000	40,005	101,240	75,000	65,000	408,504	120,000	115,000	-
						60	31301	Servicio de agua	30,357	2,915	2,167	2,316	2,314	2,314	2,314	2,314	2,314	2,314	2,314	8,314	3,884
						60	31401	Servicio telefónico convencional	170,000	14,740	11,770	11,207	12,666	12,375	12,622	19,301	13,554	19,082	17,060	8,152	11,443
						60	31603	Servicios de internet	45,000	-	4,000	4,002	3,590	4,520	3,050	4,300	3,549	3,250	3,150	4,558	4,710
						60	31801	Servicio postal	50,000	270	-	8,450	-	-	6,450	-	8,340	-	8,000	15,002	-
						60	32201	Arrendamiento de edificios y locales	5,370,135	758,470	555,731	737,050	637,005	332,056	517,050	402,492	162,050	402,502	106,467	340,000	205,000
						60	32302	Arrendamiento de mobiliario	45,000	10,130	-	11,000	-	8,232	9,418	8,410	6,410	9,040	8,554	7,534	-
						60	32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	30,000	5,000	8,500	-	4,300	-	4,500	-	5,506	-	8,050	-	-
						60	33903	Otros servicios comerciales	44,000	-	-	16,720	7,348	5,879	5,446	5,414	5,135	6,003	6,004	4,900	-
						60	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	462,154	-	33,170	31,973	25,972	18,407	44,500	15,400	82,704	62,000	30,436	22,073	13,257
						60	33801	Servicios de vigilancia	516,000	-	-	-	70,000	53,293	54,971	55,297	55,730	33,574	18,293	52,372	53,389
						60	34501	Seguros de bienes patrimoniales	450,000	-	-	-	-	450,000	-	-	-	-	-	-	-
						60	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	185,300	-	18,701	21,378	17,320	17,000	13,176	14,492	15,002	15,438	19,022	25,607	-
						60	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	95,000	-	12,466	-	14,507	-	14,170	-	15,440	14,677	-	23,520	-
						60	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,100,000	140,654	303,839	145,500	80,600	38,062	41,279	75,004	88,520	84,542	91,132	52,310	-
						60	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	300,000	50,663	50,000	22,548	82,370	6,930	39,033	33,116	32,621	30,064	33,116	24,630	-
						60	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	400,200	40,000	-	185,120	31,130	-	-	74,036	20,761	67,708	40,985	27,252	7,997
						60	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	50,200	-	-	12,718	21,972	3,502	1,124	2,310	1,260	3,052	4,986	-	-
						60	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	350,000	21,100	11,790	82,018	17,700	30,072	30,002	20,140	25,288	25,737	20,151	21,203	13,020
						60	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	550,300	186,295	40,565	25,920	87,355	65,106	79,715	74,261	74,132	71,457	77,847	65,707	-
						60	39202	Otros impuestos y derechos	95,000	-	34,906	-	6,000	-	6,140	-	-	-	8,070	-	-
							1000		30,340,754	4,186,710	2,254,180	2,754,180	2,754,180	3,007,530	2,754,500	3,764,214	2,754,000	3,097,500	2,754,180	3,067,500	4,705,119
							2000		13,145,000	2,365,470	1,290,620	1,920,221	562,347	001,001	1,609,364	680,190	501,363	458,087	1,271,976	1,180,300	307,001
							3000		18,242,040	1,295,050	1,305,105	1,400,832	1,104,800	1,461,485	1,415,500	871,200	360,042	1,254,400	1,108,200	1,111,000	213,750
							1000	SERVICIOS PERSONALES	30,643,204	4,186,710	2,254,180	2,754,180	2,754,180	3,007,530	2,754,100	3,764,214	2,754,100	3,067,320	2,754,180	3,082,030	4,956,114
							2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,583,000	2,364,470	1,050,620	1,620,231	562,443	601,001	1,620,160	684,190	601,103	600,047	1,271,976	1,106,700	302,001
							3000	SERVICIOS GENERALES	18,342,000	1,295,650	1,305,105	1,400,830	1,104,600	1,101,455	1,615,500	111,300	100,643	1,300,410	1,165,290	1,111,000	243,753
							4000	AYUDAS	6,645,033	345,600	710,320	710,620	500,075	670,275	622,050	760,308	585,000	710,614	830,162	442,144	-
								SUMA	79,826,418	3,992,731	5,947,135	8,110,281	5,402,349	5,824,147	5,928,540	5,170,002	3,139,374	3,164,991	5,621,837	5,824,142	5,444,768

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General del Instituto de
Educación para Adultos de Tabasco

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No.- IEAT/DG/125/2019
Asunto: Solicitud de Reducción de Recursos

Villahermosa, Tabasco; a 12 de Marzo de 2019

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS
P R E S E N T E:

AT´N: M.A.P.P. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en el Capítulo VII del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco Vigente, me permito solicitar a usted **Reducción** de recursos, por el importe de: **$18,223,514.09 (Dieciocho Millones Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Catorce Pesos 09/100 M.N.)** conforme a la siguiente estructura:

Clasificación	Gasto Corriente
Ciclo del Recurso	Financiamiento 2019
Proyecto (s):	IA005.- Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal)
Antecedente	Frecuente
Motivo de Solicitud:	El motivo de esta adecuación de **reducción** de recursos al Presupuesto de Egresos del Proyecto **IA005**, Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal) Ejercicio Fiscal 2019, es por un importe de $18,223,514.09 (Dieciocho Millones Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Catorce Pesos 09/100 M.N.), debido a que el Presupuesto Autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), es por $6,379,627.00 (Seis Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.), dado a conocer con No. de Oficios No. DPyE/SPPP/049/2019, de fecha 31 de Enero, DPyE/00047/2019 y DAyF/00120/2019, de fecha 13 de Febrero del presente año, y de la Autorización del Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, es por $24,603,141.09 (Veinticuatro Millones Seiscientos Tres Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 09/100 M.N.), con No. de Oficio SF/033/2019 de fecha 01 de Enero del presente año.

Instituto de Educación para adultos de Tabasco
14 MAR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
13:15

Se anexan los siguientes documentos: a). – Detalle de Captura de movimientos presupuestales; b). - Resumen de Solicitud de Adecuación de Recursos, c).- Justificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

14 MAR. 2019
Dirección de Planeación y Evaluación

Secretaría de Finanzas
RECIBIDO
14 MAR 2019
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO
11:13

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

Hoja 1 de 1

Fecha: DD 12 | MM 03 | AA 2019

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

ENTIDAD: DEC - IA **EJERCICIO:** 2019 **OFICIO SOLICITUD:** IEAT/DG/125/2019 **STATUS:** ENVIADO

NUM	PERIODO	CLAVE PROGRAMATICA	OF. SOL.	OF. APROB.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1	MAR-19	21121.IA.10.2.5.5.141.E009.IA005.55301.1.25110J.19999	IEAT/DG/125/2019		0.00	622,585.16
2	ABR-19	21121.IA.10.2.5.5.141.E009.IA005.55301.1.25110J.19999	IEAT/DG/125/2019		0.00	547,131.27
3	MAY-19	21121.IA.10.2.5.5.141.E009.IA005.55301.1.25110J.19999	IEAT/DG/125/2019		0.00	485,410.75
4	JUN-19	21121.IA.10.2.5.5.141.E009.IA005.55301.1.25110J.19999	IEAT/DG/125/2019		0.00	636,006.13
5	JUL-19	21121.IA.10.2.5.5.141.E009.IA005.55301.1.25110J.19999	IEAT/DG/125/2019		0.00	281,342.29
6	AGO-19	21121.IA.10.2.5.5.141.E009.IA005.55301.1.25110J.19999	IEAT/DG/125/2019		0.00	2,886,343.73
7	SEP-19	21121.IA.10.2.5.5.141.E009.IA005.55301.1.25110J.19999	IEAT/DG/125/2019		0.00	2,734,234.72
8	OCT-19	21121.IA.10.2.5.5.141.E009.IA005.55301.1.25110J.19999	IEAT/DG/125/2019		0.00	2,827,676.19
9	NOV-19	21121.IA.10.2.5.5.141.E009.IA005.55301.1.25110J.19999	IEAT/DG/125/2019		0.00	6,703,883.68
				Total:	0.00	[illegible]

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS TABASCO

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA

Formato: FP- 02

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE RECURSOS

1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
12	3	2019

Dep	Descripción Proy	Descripción Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
DEC - IA	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco								
	IA005		Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal)						
		86301	Otros Convenios	Gasto Corriente	Recursos Federales	U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales,	0.00	18,223,514.09	
						Subtotal	0.00	18,223,514.09	= -18,223,514.09
						Total Gral	0.00	18,223,514.09	= -18,223,514.09

Mtro. Enrique Soberanes Fuentes

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Formato: FP-01

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

DEC-IA

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Dependencia: Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Oficio Solicitud: IEAT/DG/125/2019

Fecha: 12/03/2019

Tipo Justificación: REDUCCIÓN

Estatus: ENVIADO

Descripción del Problema

Se solicita Reducción de recursos al Presupuesto de Egresos del Proyecto IA005, Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal), Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de $18,223,514.09 (Dieciocho Millones Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Catorce Pesos 09/100 M.N.), debido a que el Presupuesto Autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), fue por $6,379,627.00 (Seis Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.), dado a conocer con No. de Oficios DPyE/SPPP/049/2019, de fecha 31 de Enero y DPyE/00047/2019 y DAyF/00120/2019, de fecha 13 de Febrero del presente año, y la Autorización del Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, es por $ 24,603,141.09, con No. de Oficio SF/033/2019 de fecha 01 de enero

Objetivo General ¿Por qué se hace?

Con el propósito de cumplir con la normatividad en vigor, en lo que respecta al ejercicio de los recursos provenientes del Ramo 11, Autorizados al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco en el Ejercicio Fiscal 2019 y en virtud de que el Presupuesto Autorizado para el Proyecto IA005 Atención a la Demanda Educación para Adultos (Aportación Federal), difiere del monto del recurso asignado a este Proyecto por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

Los recursos federales del Ramo 11, se destinan para el pago de gratificaciones a las figuras solidarias en el cumplimiento de las metas de alfabetización establecidas por este Instituto; asimismo promueve y realiza acciones para organizar e impartir la Educación para niños y jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o más en condición de rezago educativo en Tabasco, para construir su calidad de Vida, apoyándose en la participación y la Solidaridad Social.

Metas Cuantitativas (Concepto, ¿Cómo?, En qué tiempo, lugar y cantidad se realiza el objetivo específico)

En el Proyecto IA005, Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal), Ejercicio Fiscal 2019, se solicita la reducción del Ramo 11, Educación Pública, por un importe de $18,223,514.09 (Dieciocho Millones Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Catorce Pesos 09/100 M.N.), de la Cuenta 85301 Otros Convenios, los cuales se aplicarán dichas reducciones en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del presente año.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII, numeral 51, 61 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco Vigente; Artículo 18 Fracción I, II; Artículo 54 y 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y lo establecido en los Artículos 42, 43, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Elaboró	Revisó	Autorizó
LIC. YSABEL CRISTINA SÁNCHEZ REYES	MARCO RAÚL OCHOA BOLÓN	MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Formato: FP-03

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 14 de Marzo de 2019
OFICIO: SF/RL0196/2019
ASUNTO: Autorización de Reducción de Recursos Federales Ramo 11.- Educación Pública, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

IEAT 25 MAR. 2019 Dirección de Planeación y Evaluación

En respuesta al oficio **IEAT/DG/125/2019,** a través del cual solicita la Reducción de Recursos Federales, Ramo 11.- Educación Pública, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, le informo la autorización correspondiente al rubro de **Gasto Corriente**, para el proyecto: **IA005.- Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal)**, por la cantidad de: ----------

$18,223,614.09 (Dieciocho Millones Doscientos Veintitrés Mil Quinientos Catorce Pesos 09/100 ---------- **M.N.)**, de acuerdo al detalle mostrado en los formatos.anexos al presente.

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Finanzas

C.c.p. C.P. Jaime Antonio Farías Mora. -Secretario de la Función Pública. Ciudad.
C.c.p. L.A.E. Armando Piña Gutiérrez. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias. - Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. Archivo/minutario

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT 25 MAR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. +52 (993) 3 10 40 00

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Adecuación de Recursos

Hoja: 1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
14	03	2019

Up	Descripción
Proy	Descripción

Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia		Ampliación		Reducción	
	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco								
IA005	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal)								
85301	Otros Convenios	Gasto Corriente	Recursos Federales	U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11, Educación	$	0.00	$	18,223,514.09	
				Subtotal:	$	0.00		18,223,514.09 =	-18,223,514.09
						0.00	$	18,223,514.09 =	-18,223,514.09
				Total Gral:	$	0.00	$	18,223,514.09 =	-18,223,514.09

Total U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 11, Educación Pública

SELLO

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

OFICIO DE APROBACIÓN
RL0196

Formato: FP-04

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 21 de Febrero de 2019
OFICIO: SF/RL0138/2019
ASUNTO: Autorización de Adecuación Presupuestaria de Recursos Federales, Ramo 33 Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios. FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

Derivado de la Publicación del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los Recursos correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta Educación de Adultos), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Enero de 2019 y con fundamento en los Artículos 6 Primer Párrafo, 8, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 Primer Párrafo, 15 y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 32, fracciones XI y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 4, 8, 53, y 54 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto 014, Suplemento "B", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7963, el 29 de Diciembre de 2018; 51 fracciones II y V y 53 fracción XVI del Reglamento Interno de esta Secretaría; por este conducto comunico a usted la adecuación presupuestal realizada a ese Organismo Descentralizado a su cargo específicamente al Fondo:

FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta Educación de Adultos) **$343,662.00**

Lo anterior de acuerdo al detalle en formatos anexos

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

Instituto de Educación para adultos de Tabasco
28 MAR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. C.P. Carlos Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
C.c.p. M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p.- Archivo/minutario

Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco
Tel. +52 (993) 3 10 40 00

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Adecuación de Recursos

Hoja: 1 de 1

Fecha

DD	MM	AA
21	02	2019

Dep	Descripción									
	Proy	Descripción								
	Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia		Ampliación		Reducción	
IA	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco									
	IA001	Educación para Adultos en alfabetización, Primaria y Secundaria (FVI FAETA)								
	42101	Transferencias al Sector Educativo	Gasto Corriente	Recursos Federales	I010 FvI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta Educación de Adultos), Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$	0.00	$	343,862.00	
						Subtotal: $	0.00		343,862.00 =	-343,862.00
Total I010 FvI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta Educación de Adultos), Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							0.00	$	343,862.00 =	-343,862.00
						Total Gral: $	0.00	$	343,862.00 =	-343,862.00

Gobierno del Estado de Tabasco
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Finanzas

OFICIO DE APROBACIÓN
RL0138

ormato: FP-04

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

INGRESOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO
INGRESOS FEDERALES (RAMO 28)	$ 24,661,473.00
INGRESOS FEDERALES (RAMO 11)	$ 6,379,627.00
INGRESOS FEDERALES (RAMO 33)	$ 72,626,419.00
TOTAL DE INGRESOS	$ 103,667,519.00

INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019			
PROYECTO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
IA001	EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA (FVI FAETA)	RECURSOS FEDERALES (RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS)	$ 72,626,419.00
IA004	COMPLEMENTO DE APORTACIÓN ESTATAL PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA	RECURSOS FEDERALES (RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS)	$ 666,228.73
IA005	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACIÓN FEDERAL)	RECURSOS FEDERALES (RAMO 11, EDUCACIÓN PÚBLICA)	$ 6,379,627.00
IA015	ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACIÓN ESTATAL)	RECURSOS FEDERALES (RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS)	$ 7,559,835.40
IA016	EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS ADULTOS (APORTACIÓN ESTATAL) SERVICIOS PERSONALES	RECURSOS FEDERALES (RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS)	16,445,408.87
TOTAL DE INGRESOS			$ 103,667,519.00

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte,
Colonia Centro, C.P. 86000
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62
Villahermosa, Tabasco, México
http://tabasco.inea.gob.mx

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 33)

IA 001 - EDUCACION PARA ADULTOS EN ALFABETIZACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA (FVI FAETA)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPITULO 4000													
42101	INGRESOS	8,092,781.00	6,687,136.00	6,503,280.00	5,480,800.00	5,824,142.00	5,480,800.00	6,170,000.00	5,139,974.00	6,164,969.00	5,821,527.00	5,824,142.00	5,436,768.00	72,626,419.00
	TOTAL GENERAL	8,092,781.00	6,687,136.00	6,503,280.00	5,480,800.00	5,824,142.00	5,480,800.00	6,170,000.00	5,139,974.00	6,164,969.00	5,821,527.00	5,824,142.00	5,436,768.00	72,626,419.00

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZALEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 33)

IA 001 - EDUCACION PARA ADULTOS EN ALFABETIZACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA (FVI FAETA)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11301	Sueldos	38,543,764.00	4,186,718.00	2,754,188.00	2,754,188.00	2,754,188.00	3,097,530.00	2,754,188.00	3,784,214.00	2,754,188.00	3,097,530.00	2,754,188.00	3,097,530.00	4,755,114.00
	CAPITULO 1000	**38,543,764.00**	**4,186,718.00**	**2,754,188.00**	**2,754,188.00**	**2,754,188.00**	**3,097,530.00**	**2,754,188.00**	**3,784,214.00**	**2,754,188.00**	**3,097,530.00**	**2,754,188.00**	**3,097,530.00**	**4,755,114.00**
21101	Materiales y útiles de oficina	1,600,000.00	271,648.00	200,000.00	150,000.00	159,291.00	200,000.00	90,000.00	100,000.00	73,119.00	100,000.00	100,000.00	115,942.00	-
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,600,000.00	390,000.00	300,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	200,000.00	-	110,000.00	130,000.00	170,000.00	-	-
21501	Material de apoyo informativo	360,000.00	2,550.00	30,000.00	40,000.00	30,000.00	35,000.00	12,450.00	30,000.00	50,000.00	10,000.00	60,000.00	60,000.00	-
21601	Material de limpieza	900,000.00	113,777.00	150,000.00	150,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	-	36,223.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	-
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	615,000.00	48,902.00	39,324.00	37,846.00	53,347.00	48,142.00	56,330.00	28,498.00	78,135.00	70,875.00	79,473.00	74,130.00	-
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00	600.00	-	2,890.00	4,000.00	1,580.00	4,350.00	-	3,300.00	3,400.00	3,080.00	-	-
24101	Productos minerales no metálicos	75,000.00	-	4,979.00	3,450.00	6,299.00	9,199.00	12,220.00	3,173.00	5,199.00	3,420.00	21,159.00	5,902.00	-
24401	Madera y productos de madera	100,000.00	-	15,316.00	9,075.00	28,184.00	5,909.00	1,523.00	-	9,979.00	10,000.00	10,014.00	10,000.00	-
24601	Material eléctrico y electrónico	1,100,000.00	381,049.00	45,685.00	60,783.00	51,200.00	50,268.00	90,739.00	37,189.00	88,889.00	90,332.00	125,165.00	118,698.00	-
24701	Artículos metálicos para la construcción	230,000.00	10,000.00	16,041.00	34,894.00	25,027.00	11,505.00	21,602.00	23,188.00	20,256.00	14,485.00	35,261.00	17,741.00	-
24801	Materiales complementarios	90,000.00	-	9,308.00	8,546.00	6,316.00	7,376.00	6,403.00	11,140.00	12,276.00	14,500.00	-	14,141.00	-
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	950,000.00	316,718.00	-	268,192.00	13,369.00	14,293.00	71,684.00	43,338.00	5,124.00	62,906.00	78,367.00	75,809.00	-
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,350,000.00	175,000.00	542,879.00	252,110.00	154,909.00	75,997.00	185,995.00	156,298.00	121,086.00	139,998.00	194,226.00	194,994.00	156,508.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,350,000.00	312,646.00	305,233.00	352,110.00	154,909.00	75,997.00	185,995.00	156,298.00	121,086.00	139,999.00	194,226.00	194,993.00	156,508.00
27101	Vestuario y uniformes	250,000.00	10,000.00	45,890.00	15,864.00	17,662.00	13,050.00	-	29,425.00	53,792.00	9,918.00	11,920.00	42,479.00	-
29101	Herramientas menores	80,000.00	-	9,955.00	6,354.00	5,123.00	6,703.00	7,191.00	-	6,208.00	8,378.00	14,105.00	15,983.00	-
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	135,000.00	10,000.00	12,548.00	13,492.00	10,147.00	15,820.00	7,143.00	13,805.00	9,244.00	14,956.00	5,517.00	12,180.00	10,148.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	260,000.00	20,000.00	19,191.00	15,742.00	17,157.00	41,071.00	9,539.00	11,820.00	25,528.00	32,869.00	28,175.00	27,957.00	10,951.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	925,000.00	202,789.00	112,279.00	104,891.00	-	104,891.00	-	50,026.00	69,699.00	67,971.00	66,288.00	112,420.00	33,786.00
	CAPITULO 2000	**13,995,000.00**	**2,365,479.00**	**1,858,628.00**	**1,626,231.00**	**952,143.00**	**891,801.00**	**1,038,164.00**	**694,198.00**	**901,103.00**	**959,007.00**	**1,271,976.00**	**1,168,369.00**	**367,901.00**
31101	Servicio de energía eléctrica	1,406,000.00	51,616.00	160,000.00	82,839.00	80,000.00	86,095.00	101,246.00	75,000.00	65,000.00	468,304.00	120,000.00	115,900.00	-
31301	Servicio de agua	33,302.00	2,315.00	5,167.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	2,314.00	3,314.00	3,994.00
31401	Servicio telefónico convencional	170,000.00	18,748.00	11,778.00	11,287.00	12,688.00	12,375.00	12,622.00	19,391.00	13,584.00	19,992.00	17,940.00	8,152.00	11,443.00
31603	Servicio de internet	45,000.00	-	4,900.00	4,700.00	3,500.00	4,550.00	3,850.00	4,200.00	3,640.00	3,250.00	3,150.00	4,550.00	4,710.00
31801	Servicio postal	54,000.00	278.00	4,000.00	8,450.00	-	-	8,450.00	-	8,240.00	-	8,620.00	15,962.00	-
32201	Arrendamiento de edificios y locales	6,186,136.00	759,479.00	463,731.00	737,855.00	637,855.00	337,855.00	337,855.00	402,450.00	462,300.00	462,300.00	595,467.00	583,000.00	205,989.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	85,000.00	10,136.00	-	11,880.00	-	9,232.00	9,416.00	9,416.00	8,416.00	9,416.00	9,554.00	7,534.00	-
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	30,000.00	5,000.00	4,500.00	-	4,500.00	-	4,500.00	-	5,500.00	-	6,000.00	-	-
33602	Otros servicios comerciales	66,000.00	-	-	16,728.80	7,546.00	5,879.00	5,446.00	5,414.00	5,135.00	6,860.00	6,604.00	6,388.00	-

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	411,164.00	-	32,178.00	51,973.00	25,972.00	19,407.00	44,589.00	35,495.00	62,964.00	62,890.00	39,456.00	22,973.00	13,267.00
33801	Servicios de vigilancia	702,000.00	-	192,000.00	-	79,080.00	53,293.00	54,571.00	55,291.00	55,233.00	53,574.00	53,293.00	52,372.00	53,293.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	450,000.00	-	-	-	-	450,000.00	-	-	-	-	-	-	-
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	165,000.00	-	18,251.00	21,378.00	17,350.00	12,989.00	13,178.00	14,480.00	10,092.00	15,428.00	15,927.00	25,927.00	-
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	95,000.00	-	12,480.00	-	14,507.00	-	14,176.00	-	15,440.00	14,877.00	-	23,520.00	-
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,100,000.00	140,934.00	205,839.00	145,558.00	98,650.00	39,782.00	41,779.00	75,864.00	83,520.00	84,547.00	91,152.00	92,335.00	-
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	390,000.00	59,683.00	50,000.00	33,548.00	32,379.00	8,900.00	35,933.00	33,116.00	32,821.00	35,684.00	33,116.00	34,820.00	-
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	400,000.00	40,000.00	-	100,136.00	31,135.00	-	-	74,038.00	24,781.00	47,708.00	46,963.00	27,262.00	7,987.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	54,000.00	-	4,000.00	12,218.00	23,972.00	3,582.00	1,174.00	2,348.00	1,260.00	3,080.00	4,366.00	-	-
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	390,000.00	21,100.00	51,790.00	92,018.00	17,790.00	30,077.00	38,602.00	28,106.00	25,266.00	25,737.00	25,151.00	21,293.00	13,070.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	950,000.00	186,295.00	69,585.00	75,923.00	87,360.00	85,105.00	79,715.00	74,282.00	74,137.00	74,457.00	77,347.00	65,797.00	-
39202	Otros impuestos y derechos	60,000.00	-	34,986.00	-	9,996.00	-	6,140.00	-	-	-	8,878.00	-	-
	CAPITULO 3000	**13,242,602.00**	**1,295,584.00**	**1,325,185.00**	**1,408,832.00**	**1,184,594.00**	**1,161,435.00**	**1,015,556.00**	**911,205.00**	**959,643.00**	**1,390,418.00**	**1,165,291.00**	**1,111,099.00**	**313,753.00**
44105	Atencion a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	4,996,889.00	345,000.00	550,000.00	501,800.00	352,668.00	538,601.00	449,527.00	569,023.00	436,072.00	518,982.00	398,492.00	336,724.00	-
44105	Formacion Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	752,956.00	-	98,000.00	53,392.00	48,392.00	79,350.00	106,830.00	99,256.00	58,570.00	78,392.00	60,415.00	70,359.00	-
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	821,406.00	-	49,000.00	129,658.00	125,480.00	-	116,535.00	112,104.00	30,398.00	120,040.00	117,958.00	19,641.00	-
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	273,882.00	-	52,135.00	29,187.00	63,335.00	55,425.00	-	-	-	-	53,300.00	20,420.00	-
	CAPITULO 4000	**6,845,053.00**	**345,000.00**	**749,135.00**	**714,029.00**	**589,875.00**	**673,376.00**	**672,892.00**	**780,383.00**	**525,040.00**	**718,014.00**	**630,165.00**	**447,144.00**	**-**
	SUMA GLOBAL	**72,626,419.00**	**8,092,781.00**	**6,687,136.00**	**6,503,280.00**	**5,480,800.00**	**5,824,142.00**	**5,480,800.00**	**6,170,000.00**	**5,139,974.00**	**6,164,969.00**	**5,821,627.00**	**5,824,142.00**	**5,436,768.00**

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZÁLEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 11)

IA005 - ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACIÓN FEDERAL)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPÍTULO 8000													
85301	INGRESOS	-	1,000,691.00	382,778.00	574,166.00	637,963.00	637,963.00	574,166.00	574,166.00	637,963.00	637,963.00	574,166.00	147,642.00	6,379,627.00
	TOTAL GENERAL	-	1,000,691.00	382,778.00	574,166.00	637,963.00	637,963.00	574,166.00	574,166.00	637,963.00	637,963.00	574,166.00	147,642.00	6,379,627.00

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZÁLEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 11)

IA 005 -ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACIÓN FEDERAL)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPÍTULO 8000													
85301	OTROS CONVENIOS													-
	Atención a la Demanda	-	180,788.00	69,154.00	103,731.00	115,257.00	115,257.00	103,731.00	103,731.00	115,257.00	115,257.00	103,731.00	26,674.00	**1,152,568.00**
	Formación	-	650,362.00	248,772.00	373,158.00	414,620.00	414,620.00	373,158.00	373,158.00	414,620.00	414,620.00	373,158.00	95,954.00	**4,146,200.00**
	Acreditación	-	137,197.00	52,480.00	78,719.00	87,466.00	87,466.00	78,719.00	78,719.00	87,466.00	87,466.00	78,719.00	20,242.00	**874,659.00**
	Plazas Comunitarias	-	32,344.00	12,372.00	18,558.00	20,620.00	20,620.00	18,558.00	18,558.00	20,620.00	20,620.00	18,558.00	4,772.00	**206,200.00**
	TOTAL GENERAL	-	1,000,691.00	382,778.00	574,166.00	637,963.00	637,963.00	574,166.00	574,166.00	637,963.00	637,963.00	574,166.00	147,642.00	**6,379,627.00**

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZÁLEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 28)

IA004 -COMPLEMENTO DE APORTACIÓN ESTATAL PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPITULO 4000													
42101	INGRESOS	140,800.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,858.73	656,228.73
	TOTAL GENERAL	140,800.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,858.73	656,228.73

IA015 -ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACÍON ESTATAL)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPITULO 4000													
42101	INGRESOS	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.30	629,986.30	7,559,835.40
	TOTAL GENERAL	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.30	629,986.30	7,559,835.40

IA016 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS ADULTOS (APORTACIÓN ESTATAL) SERVICIOS PERSONALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPITULO 4000													
42101	INGRESOS	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.73	16,445,408.87
	TOTAL GENERAL	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.73	16,445,408.87

2,141,237.02	2,047,294.02	2,047,294.02	2,047,294.02	2,047,294.02	2,047,294.02	2,047,294.02	2,047,294.02	2,047,294.02	2,047,294.02	2,047,294.04	2,047,295.76	24,661,473.00

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZÁLEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 28)

IA004 -COMPLEMENTO DE APORTACIÓN ESTATAL PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPITULO 4000													
42101	Transferencias al sector educativo	140,800.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,858.73	656,228.73
	TOTAL GENERAL	140,800.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,858.73	656,228.73

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZÁLEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vicente Guerrero No. 304, Esq

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 28)

IA 015 -ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACION ESTATAL)

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	CAPITULO 4000													
42101	Transferencias al sector educativo	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.30	629,986.30	7,559,835.40
	TOTAL GENERAL	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.28	629,986.30	629,986.30	7,559,835.40

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZÁLEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

TABASCO IEAT

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (RAMO 28)

IA016 -EDUCACION PARA ADULTOS, APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACION Y SUPERACION DE LOS ADULTOS (APORTACION ESTATAL) SERVICIOS PERSONALES

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
33106	Auditorias					116,000.00	117,000.00		117,000.00					350,000.00
33107	Evaluación de Desempeño					100,000.00		100,000.00		100,000.00	50,000.00			350,000.00
39401	Erogaciones por resoluciones por autridad competente							24,611.62			1,132,677.88			1,157,289.50
	CAPÍTULO 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	216,000.00	117,000.00	124,611.62	117,000.00	100,000.00	1,182,677.88	0.00	0.00	1,857,289.50
42101	Transferencias al sector educativo	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,370,450.74	1,154,450.74	1,253,450.74	1,245,839.12	1,253,450.74	1,270,450.74	187,772.86	1,370,450.74	1,370,450.73	14,588,119.37
	CAPÍTULO 4000	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,154,450.74**	**1,253,450.74**	**1,245,839.12**	**1,253,450.74**	**1,270,450.74**	**187,772.86**	**1,370,450.74**	**1,370,450.73**	**14,588,119.37**
	TOTAL GENERAL	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.74**	**1,370,450.73**	**16,445,408.87**

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

LCP. BERNABÉ GONZÁLEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vicente Guerrero No. 304, Esq

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Dirección de Prospectiva y Evaluación
Número de Oficio DPyE/SPPP/ 102 **/2019**
Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019
Asunto: Reclasificación Ramo 33

Enrique Soberanes Rivera
Director General del Instituto de
Educación para los Adultos de Tabasco
Presente

Hago referencia a su petición enviada por oficio ***IETA/DG/103/2019***, en el cual solicita reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), dicha reclasificación se lleva a cabo para cumplir compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2019, conforme al cuadro que se anexa.

Al respecto, me permito informarle que la adecuación que propone deberá observar lo siguiente:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2019.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Luis López Acle
Subdirector

C.c.p. Gerardo Molina Álvarez.- Director de Prospectiva y Evaluación

GMA/LLA/AMMC

SEP / INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	OPINION TÉCNICA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL - RAMO 33	INSTITUTO TABASCO	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS INEA
		No. Control: RE-DPE-SPPP-001	
		FOLIO: 001	Dirección de Prospectiva y Evaluación

Capitulo	Original	Solicitud		Modificado
		Ampliación	Reducción	
3000 - Servivios Generales	$ 13,242,602.00	$ 121,500.00	$ 121,500.00	$ 13,242,602.00
Total	$ 34,082,655.00	$ 121,500.00	$ 121,500.00	$ 34,082,655.00

RECLASIFICACION PRESUPUESTAL

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACIÓN		MES
			AMPLIACION	REDUCCION	
AP-01 - ATENCION A LA DEMA	31301	Servicio de agua	$ 1,500.00	$ -	FEBRERO
AP-01 - ATENCION A LA DEMA	31801	Servicio postal	$ 2,000.00	$ -	FEBRERO
AP-01 - ATENCION A LA DEMA	32201	Arrendamiento de edificios y locales	$ -	$ 96,000.00	FEBRERO
AP-01 - ATENCION A LA DEMA	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la	$ -	$ 25,500.00	FEBRERO
AP-01 - ATENCION A LA DEMA	33801	Servicios de vigilancia	$ 96,000.00	$ -	FEBRERO
AP-01 - ATENCION A LA DEMA	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supe	$ 2,000.00	$ -	FEBRERO
AP-01 - ATENCION A LA DEMA	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ 20,000.00	$ -	FEBRERO
		TOTAL	$ 121,500.00	$ 121,500.00	CORRECTO

Lo anterior deberá sujetarse a lo siguiente:

- **Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.**
- **El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.**
- **La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.**
- **La adecuación no deberá afectar las metas de Usuarios que Concluyen Nivel (UCN's).**

TABASCO

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General del Instituto de
Educación para Adultos de Tabasco

IEAT

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

No. De Oficio: IEAT/DG/103/2019
Asunto: Solicitud de Opinión Técnica a la Adecuación Presupuestal del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA)
Villahermosa, Tabasco a 22 de febrero de 2019

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva y Evaluación INEA.
P R E S E N T E.

At´n. Lic. Luis López Acle
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto INEA.

Por medio de la presente, solicito a Usted, la autorización de las Adecuaciones al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA), Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de **$ 121,500.00** (**Ciento Veintiún Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.**); mismo que se consideraron en (Cédula anexa). Con el propósito de hacer más eficientes y eficaces los procesos de trabajo; derivado de las necesidades de operación de este Instituto, permitiendo lograr los objetivos trazados para este ejercicio fiscal en el combate al rezago educativo, en apego al cumplimiento de la normatividad vigente.

No omito manifestarle que los importes de las ministraciones mensuales no sufrieron modificación al presupuesto autorizado al Instituto por **$72, 626,419.00 (Setenta y Dos Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.).** En virtud de lo anterior, solicitamos tenga a bien emitir una opinión técnica positiva al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

ATENTAMENTE

C.C.P. LCP. [illegible] GONZALEZ ZAMUDIO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEAT
C.C.P. MMPP. RAÚL OCHOA BOLÓN. - DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA DEL IEAT
C.C.P. LIC. REYNA ISABEL OCHOA MADRIGAL. - SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA DEL IEAT
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

RAMO 33 TRASFERENCIAS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

IA001	3000	31301	Servicio de agua	$ 1,500.00		FEBRERO
	3000	[illegible]	Servicio postal	$ 2,000.00		FEBRERO
	3000	32201	Arrendamiento de edificios y locales		90,000.00	FEBRERO
	3000	[illegible]	[illegible]		[illegible]	FEBRERO
	3000	33801	Servicios de vigilancia	$ [illegible]		FEBRERO
	3000	[illegible]	[illegible]	[illegible]		FEBRERO
	3000	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ 20,000.00		FEBRERO

JUSTIFICACIÓN: LA

LA AUTORIZACIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FVI FAETA) RAMO 33, ES CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS EFICIENTE Y EFICACES LOS PROCESOS DE TRABAJO, LOGRANDO COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO, EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ELABORA	AUTORIZO	VISTO BUENO
MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN	MTRO. ENRIQUE GONZÁLEZ RIVERA	LIC. LUIS LÓPEZ ACLE
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA DEL IEAT	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO IEAT	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL INEA

TABASCO

IEAT

25 FEB 2019
Dirección de Planeación y Evaluación
11:38

Oficio DAF/0112/2019

Asunto: Adecuación Presupuestaria

Villahermosa, Tab., a 22 de febrero de 2019

Lic. Raúl Ochoa Bolón
Director de Planeación y Evaluación Operativa
Presente

Por este medio, y con el objetivo de dar suficiencia presupuestaria en el mes de febrero de 2019 a partidas del gasto corriente del capítulo 3000 del ramo 33, solicito respetuosamente sirva realizar trámite de adecuación presupuestaria (Opinión Técnica) por la cantidad de **$121,500.00** (Ciento Veintiún Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), conforme a las partidas y montos que se especifican en el cuadro anexo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Bernabé González Zamudio
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

c.c.p. Mtro. Enrique Soberanes Rivera.- Director General.
c.c.p. Archivo.

HOJA DE TRABAJO (PROPUESTA DE ADECUACION PRESUPUESTARIA CAPITULO 3000 RAMO 33)

		MES CALENDARIO: FEBRERO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	REDUCCION	AMPLIACION
32201	Arrendamientos de edificios y locales	$ 96,000.00	
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	$ 25,500.00	
31301	Servicio de Agua		$ 1,500.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión		$ 2,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores de campo y de supervisión		$ 20,000.00
31801	Servicio Postal		$ 2,000.00
33801	Servicios de vigilancia		$ 96,000.00
	SUMA	$ 121,500.00	$ 121,500.00

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8.2 Solicitud de aprobación de las Bases Generales que Regulan el Procedimiento de Contratación de Arrendamiento de Bienes Inmuebles que celebra el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en su Calidad de Arrendatario.

Por medio del oficio UAJ/IEAT/176/2019, de fecha 22 de abril del presente año, la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto disposiciones y requisitos que fueran necesarias para la elaboración a un proyecto de "Lineamientos para el Arrendamiento de Inmuebles del Instituto de Educación para Adultos".

En respuesta, en diverso oficio DAF/208/2019, la Dirección de Administración y Finanzas remitió un proyecto de "Bases Generales que Regulan el Procedimiento de Contratación de Arrendamiento de Bienes Inmuebles que Celebre el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en su Calidad de Arrendataria".

Con fundamento en la fracción VIII, artículo 11 del Decreto que crea el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, que a la letra dice: "Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, acuerdos y contratos o pedidos que deba celebrar "EL IEAT" con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento, administración de bienes, y prestación de servicios de cualquier naturaleza"; se pone a consideración de esta Junta de Gobierno el siguiente:

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

PROYECTO

BASES GENERALES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES QUE CELEBRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIO.

Primero. Los presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones y requisitos que deberá observar el Instituto en el proceso de contratación de arrendamiento de inmuebles en su carácter de arrendataria, ya sea para la prestación de servicios públicos o para el servicio de oficinas administrativas, bodegas, estacionamientos u otros que requiera el Instituto para el cumplimiento de sus funciones.

Segundo. Para los efectos de las presentes bases, se entiende por:

I. **Bases:** Bases Generales que Regulan el Procedimiento de Contratación de Arrendamiento de Bienes Inmuebles que Celebre el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en su Calidad de Arrendatario.
II. **Comisión:** Comisión Interna de Administración y Planeación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
III. **Instituto:** Instituto de Educación para Adultos para Tabasco.
IV. **Lineamientos:** Lineamientos para el Arrendamiento de Inmuebles por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en su Carácter de Arrendatarias.

Tercero. El Director general autorizará el arrendamiento de inmuebles que requieran las unidades administrativas del Instituto, siempre y cuando se cumplan las condiciones y requisitos siguientes:

1) Oficio de suficiencia presupuestaria en la partida relativa a arrendamiento de edificios y locales;

2) Propuesta de arrendamiento del inmueble, suscrita por el propietario o su representante legal autorizado, en la cual se deberá citar la información siguiente:

a) Domicilio del Inmueble;

b) Superficie de arrendamiento, tanto del terreno como de la construcción;

c) Inventario de las instalaciones y equipos con que cuenta el inmueble;

d) Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el inmueble se encuentra libre de ocupación y que no tienen limitación de dominio alguna;

e) Precio total ofertado con IVA incluido;

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

f) Unidad Administrativa que requiere el inmueble;

3) Escrito de exposición de la necesidad del arrendamiento por parte de la unidad administrativa;

4) Croquis de localización del inmueble;

5) Fotografías del Inmueble;

6) Copia certificada de la escritura de propiedad, que contenga los datos de inscripción en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Fianzas,

7) Constancia de que el inmueble no reporta gravamen; y

8) Constancia de uso de que el uso de suelo es compatible con el requerimiento de la unidad administrativa, e inició el trámite para la obtención de la constancia respectiva ante la autoridad competente.

Cuarto. Los inmuebles que se pretendan contratar, deberán contar con las dimensiones, características y distribución que resulten adecuadas para las actividades institucionales que se pretendan realizar, además de cumplir con las disposiciones en materias de protección civil, acceso y movilidad para personas con discapacidad y de construcción incluyendo cajones de estacionamiento; facilidad para instalar líneas telefónicas, servicio de internet y sistema de aire acondicionado; e instalaciones hidráulicas y sanitarias en buen estado.

Quinto. En ningún caso se podrá arrendar un inmueble que no esté en condiciones de ser ocupado de inmediato o que para su adecuado uso y funcionamiento se requiera realizar adecuaciones o adaptaciones onerosas con cargo al presupuesto del Instituto.

Sexto. El Instituto a través de su titular podrá solicitar a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, que en caso de existir inmuebles disponibles propiedad del Gobierno del Estado que reúnan las características y ubicación pretendida, sean proporcionados en comodato al Instituto.

Séptimo. Las tarifas máximas de pago de renta del inmueble por metro cuadro de construcción, incluido I.V.A., serán las previstas en los anexos de los Lineamientos que expida para el ejercicio fiscal correspondiente la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Para las tarifas no previstas en los anexos, la máxima de pago por metro cuadrado de construcción incluido I.V.A., será de $200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M.N.).

Octavo. El Instituto, podrá contratar arrendamientos con una tarifa mayor a las previstas en el numeral anterior, cuando el arrendamiento resulte imprescindible para el cumplimiento de sus funciones institucionales o en casos de fuerza mayor, para lo cual deberá ser acordado por los miembros que integran la Comisión.

Noveno. El monto de la renta mensual será fijo, sin embargo, al concluir la vigencia del contrato éste se podrá renovar o prorrogar con el incremento que corresponda, tomando en cuenta el índice

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

inflacionario registrado durante el ejercicio fiscal anterior; solo se podrá autorizar un incremento mayor siempre y cuando el Instituto no encuentre inmuebles adecuados en el lugar para su ocupación o cuando el arrendamiento de otro inmueble sea imprescindible e implique una erogación mayor a la contratada.

Décimo. Deberá especificarse en las declaraciones del contrato de arrendamiento, el proyecto y la cuenta presupuestal que se afectará por el pago de la renta contratada.

Décimo Primero. En lo casos en que concluida la vigencia de un contrato este sea renovado o prorrogado, no será requisito la información y documentación señaladas en los número 2 al 8 de la disposición segunda de estas bases.

Décimo Segundo. La fecha de suscripción de los contratos deberá ser a partir del día en que comienza su vigencia y no posteriormente.

Décimo Tercero. La vigencia de los contratos de arrendamiento será preferentemente de un año calendario sin rebasar el 31 de diciembre del año fiscal y podrá ser menor, cuando se trate de arrendamientos para satisfacer necesidades temporales justificadas o por razones de índole presupuestal.

Décimo Cuarto. Una vez firmado el contrato de arrendamiento, el Instituto a través del área a cargo de los servicios generales y/o de la unidad de asuntos jurídicos, deberá levantar acta circunstanciada de la recepción del inmueble en la que se hará constar el inventario y las condiciones y equipos propios del inmueble, la cual debe contener fotografías. El acta debe firmarse conjuntamente por el arrendador y un servidor público del Instituto ya sea del área de Servicios Generales o de la Unidad de Asuntos Jurídicos que participen.

Décimo Quinto. El titular del Instituto a través del servidor público que este designe vigilará el cumplimiento de las presentes bases y adoptará las medidas conducentes para ello. El titular se abstrendrá de suscribir contratos que no cuenten con las condiciones señaladas en las presentes bases.

TRANSITORIOS

Primero. Las presentes bases entrarán en vigor a partir del 15 de junio de 2019.

Segundo. La Junta de Gobierno del Instituto, a propuesta del Director General, puede revisar, adicionar o modificar las presentes Bases durante su vigencia, guardando la debida congruencia con los Lineamientos.

Tercero. Los casos no previstos en las Bases serán resueltos por acuerdo de la Comisión.

Cuarto. La Difusión de las Bases se realizará mediante oficio suscrito por el Director General y dirigido a los titulares de las Unidades: además, las bases se publicarán en la Página Oficial del Instituto.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

IEAT

Oficio Numero: UAJ/IEAT/176/2019
Asunto: Informe de solicitud de información
Villahermosa, Tabasco, 22 de abril del 2019

C.P. Bernabé González Zamudio
Dirección de Administración y Finanzas del
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
P R E S E N T E

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 14 fracción V, en relación a los contratos de arrendamiento que signa el Director General de este Instituto con particulares e instituciones, le solicito que en caso de requerir la elaboración de "Lineamientos para el Arrendamiento de Inmuebles del Instituto de Educación para Adultos" lo haga del conocimiento de esta Unidad de Asuntos Jurídicos, a más tardar el día 26 de abril del presente año.

Lo anterior listando las disposiciones y requisitos que necesita incluya el proyecto, de tal forma que sea posible someterlo a consideración del Órgano de Gobierno en su próxima sesión ordinaria.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Instituto de Educación para adultos de Tabasco
22 ABR 2019
15:44
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Atentamente

Lic. Nancy Judith Acosta Perez
Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos
del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
22 ABR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
15:44

c.c.p. Mtro. Enrique Soberanes Rivera.- Director General del IEAT.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

IEAT

Oficio DAF/208/2019

Asunto: Propuesta de bases de arrendamiento.

Villahermosa, Tabasco., a 25 de abril de 2019

Lic. Nancy Judith Acosta Pérez
Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente

Por este medio, y en respuesta a su solicitud mediante oficio UAJ/IEAT/176/2019, adjunto al presente propuesta de proyecto de **BASES GENERALES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES QUE CELEBRE EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO, EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA** a efectos de dar cumplimiento a Disposición Novena de los Lineamientos para el Arrendamiento de Inmuebles por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de fecha 01 de enero de 2019 expedido por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Bernabé González Zamudio
Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
26 ABR 2019
8:44
RECIBIDO
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

c.c.p. Mtro. Enrique Soberanes Rivera.- Director General.
c.c.p. Archivo.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FUNDAMENTACION

Artículos 46,47,48 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 6 último párrafo y 47 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Artículo 11, Fracción VII del Decreto (Decreto 197) que crea el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Disposición Novena de los Lineamientos para el Arrendamiento de Inmuebles por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de fecha 01 de enero de 2019 expedido por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

PROYECTO

BASES GENERALES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES QUE CELEBRE EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO, EN SU CALIDAD DE ARRENDATARIA.

Primero.- Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones y requisitos que deberá observar el Instituto en el proceso de contratación de arrendamiento de inmuebles en su carácter de arrendataria, ya sea para la prestación de servicios públicos o para el servicio de oficinas administrativas, bodegas, estacionamientos u otros que requiera el Instituto para el cumplimiento de sus funciones.

Segundo.- El Director General autorizará el arrendamiento de inmuebles que requieran las unidades administrativas del Instituto, siempre y cuando se cumplan las condiciones y requisitos siguientes:

1) Oficio de suficiencia presupuestaria en la partida relativa a arrendamiento de edificios y locales;
2) Propuesta de arrendamiento del inmueble, suscrita por el propietario o su representante legalmente autorizado, en la cual se deberá citar la información siguiente:
   a) Domicilio del inmueble;
   b) Superficie de arrendamiento, tanto del terreno como de la construcción;
   c) Inventario de las instalaciones y equipos con que cuenta el inmueble;
   d) Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el inmueble se encuentra libre de ocupación y que no tienen limitación de dominio alguna;
   e) Precio total ofertado con IVA incluido;
   f) Unidad Administrativa que requiere el inmueble;
3) Escrito de exposición de la necesidad del arrendamiento por parte de la unidad administrativa;

1

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

4) Croquis de localización del inmueble;
5) Fotografías del Inmueble;
6) Copia de la escritura de propiedad, que contenga los datos de inscripción en la Coordinación Catastral y registral de la Secretaría de Finanzas;
7) Constancia de que el inmueble no reporta gravamen; y
8) Constancia de uso de que el uso de suelo es compatible con el requerimiento de la unidad administrativa, e inició el trámite para la obtención de la constancia respectiva ante la autoridad competente.

Tercero.- Los inmuebles que se pretendan contratar, deberán contar con las dimensiones, características y distribución que resulten adecuadas para las actividades institucionales que se pretendan realizar, además de cumplir con las disposiciones en materias de protección civil, acceso y movilidad para personas con discapacidad y de construcción incluyendo cajones de estacionamiento; facilidad para instalar líneas telefónicas, servicio de internet y sistema de aire acondicionado; e instalaciones hidráulicas y sanitarias en buen estado.

Cuarto.- En ningún caso se podrá arrendar un inmueble que no esté en condiciones de ser ocupado de inmediato o que para su adecuado uso y funcionamiento se requiera realizar adecuaciones o adaptaciones onerosas con cargo al presupuesto del Instituto.

Quinto.- El instituto a través de su titular podrá solicitar a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, que en caso de existir inmuebles disponibles propiedad del Gobierno del Estado que reunan las características y ubicación pretendida, sean proporcionados en comodato al Instituto.

Sexto.- Las tarifas máximas de pago de renta de inmuebles por metro cuadrado de construcción, incluido I.V.A., serán las previstas en los anexos de los Lineamientos para el Arrendamiento de Inmuebles por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que expida para el ejercicio fiscal correspondiente la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Para las tarifas no previstas en los anexos, la máxima de pago por metro cuadrado de construcción, incluido el I.V.A., será de $200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M.N.).

Séptimo.- El Instituto, podrá contratar arrendamientos con una tarifa mayor a las previstas en el numeral anterior, cuando el arrendamiento resulte imprescindible para el cumplimiento de sus funciones institucionales o en casos de fuerza mayor, para lo cual deberá ser acordado por los miembros que integran la Comisión Interna de Administración y Planeación del Instituto.

Octavo.- El monto de la renta mensual será fijo, sin embargo, al concluir la vigencia del contrato éste se podrá renovar o prorrogar con el incremento que corresponda, tomando en cuenta el índice inflacionario registrado durante el ejercicio fiscal anterior; solo se podrá autorizar un incremento mayor siempre y cuando el Instituto no encuentre inmuebles adecuados en el lugar para su ocupación o cuando el

2

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

arrendamiento de otro inmueble sea imprescindible e implique una erogación mayor a la contratada.

Noveno.- Deberá especificarse en las declaraciones del contrato de arrendamiento, el proyecto y la cuenta presupuestal que se afectará por el pago de la renta contratada.

Décimo.- En los casos en que concluida la vigencia de un contrato este sea renovado o prorrogado, no será requisito la información y documentación señaladas en los números 2 al 8 de la disposición segunda de estas bases.

Décimo Primero.- La fecha de suscripción de los contratos deberá ser a partir del día en que comienza su vigencia y no posteriormente.

Décimo Segundo.- La vigencia de los contratos de arrendamiento será preferentemente de un año calendario sin rebasar el 31 de diciembre del año fiscal y podrá ser menor, cuando se trate de arrendamientos para satisfacer necesidades temporales justificadas o por razones de índole presupuestal.

Décimo Tercero.- Una vez firmado el contrato de arrendamiento, el Instituto a través del área a cargo de los servicios generales y/o de la unidad de asuntos jurídicos, deberá levantar acta circunstanciada de la recepción del inmueble en la que se hará constar el inventario y las condiciones y equipos propios del inmueble, la cual debe contener fotografías. El acta debe firmarse conjuntamente por el arrendador y un servidor público del Instituto ya sea del área de Servicios Generales o de la Unidad de Asuntos Jurídicos que participen.

Décimo Cuarto.- El titular del Instituto a través del servidor público que este designe vigilará el cumplimiento de las presentes bases y adoptará las medidas conducentes para ello. El titular se abstendrá de suscribir contratos que no cuenten con cumplan con las condiciones señaladas en las presentes bases.

Décimo Quinto.- Los casos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por acuerdo de la Comisión Interna de Administración y Planeación del Instituto.

Décimo Sexto.- Las presentes bases entrarán en vigor a partir del 01 de enero de 2019.

3

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9. ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FEBRERO-ABRIL 2019.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9. Asuntos de carácter informativo correspondiente al periodo febrero-abril 2019.

A cargo del **Mtro. Enrique Soberanes Rivera**, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

9.1 Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.
9.2 Presentación de informe de actividades académicas.
9.3 Avance del Ejercicio Presupuestal Autorizado.
9.4 Presentación de Estados Financieros.
9.5 Informe, sobre suscripción de convenios y acuerdos de intención con ayuntamientos, Instituciones de Educación y empresas.
9.6 Reactivación del Modelo Indígena Bilingüe (MIB).
9.7 Presentación de la reestructuración del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.
9.8 Restablecimiento de las Coordinaciones de Zona 08 Centro Sur y 20 Jalapa.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.1 Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.

Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.2 Presentación de informe de actividades académicas.

DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN

FORMATO 4. ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

PROGRAMA EDUCATIVO	FECHA DE CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN /VIGENCIA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
Programa MEVyT Modelo Educación para la Vida y el Trabajo **Programa PEC** Programa Especial de Certificación	**01 Febrero – 30 Abril 2019**	**INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO** (**IEAT**). DIRECCION DE ACREDITACION Y CERTIFICACION. Depto. De Acreditación

FORMATO 5. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALUMNOS.

ALUMNOS POR PROGRAMA Y NIVEL EDUCATIVO	CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN OBTENIDA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
Programa MEVyT Educandos Alfabetizados	Se Alfabetizaron a **283** Educandos.	**IEAT** Departamento de Acreditación
Programa MEVyT Exámenes Nivel Inicial	Exámenes Presentados: **1,928** Exámenes Acreditados: **1,769**	**IEAT** Departamento de Acreditación
Programa MEVyT Exámenes Nivel Intermedio (Primaria)	Exámenes Presentados: **3,689** Exámenes Acreditados: **3,112**	**IEAT** Departamento de Acreditación
Programa MEVyT Exámenes Nivel Avanzado (Secundaria)	Exámenes Presentados: **6,691** Exámenes Acreditados: **4,333**	**IEAT** Departamento de Acreditación
Programa MEVyT Exámenes Diversificados	Exámenes Presentados: **2,542** Exámenes Acreditados: **2,257**	**IEAT** Departamento de Acreditación
Programa PEC Beneficiarios Primaria	Exámenes Presentados: **14** Exámenes Acreditados: **14**	**IEAT** Departamento de Acreditación
Programa PEC Beneficiarios Secundaria	Exámenes Presentados: **73** Exámenes Acreditados: **53**	**IEAT** Departamento de Acreditación

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN

FORMATO 4. CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

PROGRAMA EDUCATIVO	FECHA DE CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN /VIGENCIA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
Mevyt (Modelo Educativo Para La Vida Y El Trabajo) **PEC** (Programa De Certificación)	**01 Febrero – 30 Abril 2019**	**INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO** (**IEAT**). DIRECCION DE ACREDITACION Y CERTIFICACION. Depto. De Certificación.

FORMATO 5. CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALUMNOS Y DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ALUMNOS POR PROGRAMA Y NIVEL EDUCATIVO --- **DOCENTES** --- **ADMINISTRATIVOS**	CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN OBTENIDA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
Mevyt Alumnos: Nivel Primaria: **510** Nivel Secundaria: **1,021**	**1,531**	**IEAT** Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
Pec Nivel Primaria: **20** Nivel Secundaria: **85**	**105**	**IEAT** Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
TOTAL Nivel Primaria: **530** Nivel Secundaria: **1,106**	**1,636**	**IEAT** Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FORMATO 8. RECONOCIMIENTOS O CERTIFICACIONES OBTENIDAS POR LA INSTITUCIÓN.

TIPO	INSTANCIA QUE LO OTORGA	**PARTICIPANTES + POR QUÉ SE OTORGA**
Certificado	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. Dirección de Acreditación y certificación. Depto. Certificación.	Son UCN (usuarios que concluyeron nivel), que acreditaron 12 módulos por nivel, se debe emitir el certificado

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL.

FORMATO 4. CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

PROGRAMA EDUCATIVO	FECHA DE CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN /VIGENCIA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
Modelo Educativo Para La Vida Y El Trabajo (Mevyt) Modelo Secundaria Abierta (SECAB)	**01 Febrero – 30 Abril 2019**	INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT). DIRECCION DE ACREDITACION Y CERTIFICACION. Depto. De Registro y Control.

FORMATO 5. CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALUMNOS Y DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ALUMNOS POR PROGRAMA Y NIVEL EDUCATIVO --- **DOCENTES** --- **ADMINISTRATIVOS**	CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN OBTENIDA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
30 Usuarios que Concluyeron Nivel	Casos especiales por: Corrección en Promedio, Fecha de nacimiento fecha	**INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT- INEA).**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

	de conclusión, ingreso CURP corrección de datos personales.	
162 Pre-registros en Línea	Educandos que se inscriben en el portal del INEA, el cual manda el listado de beneficiarios para que se le dé el seguimiento educativo en las diferentes coordinaciones de zonas.	**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS (INEA)**
584 educandos,	Los cuales recibieron su certificado y firmaron de recibido el acuse del mismo.	**INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO IEAT**

PROYECTOS ESTRATEGICOS.
INFORME DE ACTIVIDADES: FEBRERO - ABRIL DEL 2019
COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
12 de febrero	Se llevó a cabo la difusión del modelo educativo del Mevyt al Jefe de Recursos Humanos Ing. Sebastián Domínguez Hernández de la empresa Mexoil, y por parte del IEAT el Ing. Franklin Zapata Peralta y personal de proyectos estratégicos	Empresa Mexoil e Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	Presentación del modelo educativo del IEAT, a la empresa Mexoil	
19 de febrero	Se presentó el programa de educación básica al Ing. José Aarón García Hernández, Coordinador General de la empresa, Lic. Alma Nury Hernández	Corporativo Industrial y Comercial e IEAT	Presentación del modelo educativo a la empresa Corporativo Industrial y Comercial S.A. de C.V. (C.I.C.S.A.) en el municipio de Paraíso, Tab .	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

	Ramírez Jefe de R. H. y por parte del IEAT la Mtra. Jackeline Coronel Magaña, Directora de Acreditación y Certificación, Lic. Ana Silvia Fuentes Falconi Coord. De Zona y Coordinadora de Proyectos.			
19 de marzo	Dirección académica y Servicios Educativos	Personal Administrativo y Técnicos Docentes	Capacitación por parte de la Dirección de Académica y Servicios Educativos al personal de Proyectos Estratégicos, referente al programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	
20 de marzo	Municipio participante Jalpa de Méndez	Coordinador de Zona, Personal Administrativo y Técnicos Docentes	Capacitación al personal de la Coordinación de Zona 02, Coordinador de Zona, Subcoordinadora, personal Administrativo y Técnicos Docentes responsables de los Subproyectos Estratégicos, con la finalidad de ilustrar el adecuado registro de los educandos y el control de los mismos.	
22 de marzo	Municipio participante Jalapa	Coordinador de Zona, Personal Administrativo y Técnicos Docentes	Capacitación al personal de la Coordinación de Zona 20, Coordinadora de Zona, personal Administrativo y Técnicos Docentes responsables de los Subproyectos Estratégicos, con la	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

			finalidad de ilustrar el adecuado registro de los educandos y el control de los mismos.	
22 de marzo	Municipio participante Jalapa	Representante del Sindicato 28 de Enero en Jalapa	Entrevista con el Lic. Gabriel Martínez Vasconcelos, Secretario General en Jalapa, perteneciente al Sindicato 28 de Enero, en razón de que sus agremiados puedan iniciar y concluir su educación básica en el IEAT.	
25 de marzo	Municipio participante Nacajuca	Coordinador de Zona, Personal Administrativo y Técnicos Docentes	Capacitación al personal de la Coordinación de Zona 18, Coordinador de Zona, personal Administrativo y Técnicos Docentes responsables de los Subproyectos Estratégicos, con la finalidad de ilustrar el adecuado registro de los educandos y el control de los mismos.	
15 de abril	Municipio participante Cunduacán	Coordinador de Zona, Personal Administrativo y Técnicos Docentes	Capacitación al personal de la Coordinación de Zona 11, Coordinador de Zona, personal Administrativo y Técnicos Docentes responsables de los Subproyectos Estratégicos, con la finalidad de ilustrar el adecuado registro de los educandos y el control de los mismos.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

10 de abril	Presentación del modelo educativo MEVyT	Coordinadora de Proyectos Estrategicos, Coordinador de Zona Centro y Directivos de la Fundación Hermanos de Corazón AC	Se dio a conocer los beneficios del modelo educativo del IEAT a la Presidenta de la Fundación Hermanos de Corazón AC Ing. Guadalupe Rivera Pérez y secretario Lic. Mario Patraca Pascual	
11 de abril	Aplicación de examen diagnostico en la empresa MEXOIL	Trabajadores de la empresa MEXOIL SAPI de C.V.	Con la finalidad de dar seguimiento al convenio signado con la empresa se aplicaron examen diagnostico a trabajadores de la misma.	
22 de abril	Municipio participante Tacotalpa	Coordinador de Zona, Personal Administrativo y Técnicos Docentes	Capacitación al personal de la Coordinación de Zona 17, Coordinador de Zona, personal Administrativo y Técnicos Docentes responsables de los Subproyectos Estratégicos, con la finalidad de ilustrar el adecuado registro de los educandos y el control de los mismos.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.3 Avance del Ejercicio Presupuestal Autorizado.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

IEAT
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSOS, CAPITULO Y CUENTA PRESUPUESTAL, AL 30 DE ABRIL 2019
IA001 - EDUCACION PARA ADULTOS EN ALFABETIZACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA R - 33

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	SALDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	% EJERCIDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL
11301	Sueldos	37,237,136.00	38,543,764.00	12,449,282.00	10,276,070.93	2,173,211.07	82.54
TOTAL CAPITULO 1000		37,237,136.00	38,543,764.00	12,449,282.00	10,276,070.93	2,173,211.07	82.54
21101	Materiales y útiles de oficina	1,700,000.00	1,600,000.00	820,939.00	251,650.32	569,288.68	30.65
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,100,000.00	1,600,000.00	890,000.00	85,463.12	804,536.88	9.60
21501	Material de apoyo informativo	360,000.00	360,000.00	102,550.00	101,500.00	1,050.00	98.98
21601	Material de limpieza	925,421.00	900,000.00	488,777.00	283,672.99	205,104.01	58.04
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	615,000.00	615,000.00	179,417.00	10,713.00	168,704.00	5.97
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00	25,000.00	7,290.00	399.92	6,890.08	5.49
24101	Productos minerales no metálicos	75,000.00	75,000.00	14,728.00	1,989.40	12,738.60	13.51
24401	Madera y productos de madera	100,000.00	100,000.00	52,575.00	26,155.10	26,419.90	49.75
24601	Material eléctrico y electrónico	1,140,000.00	1,100,000.00	538,720.00	16,544.81	522,175.19	3.07
24701	Artículos metálicos para la construcción	230,000.00	230,000.00	85,962.00	205.33	85,756.67	0.24
24801	Materiales complementarios	90,000.00	90,000.00	24,164.00	0.00	24,164.00	0.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	890,915.00	950,000.00	598,479.00	131,736.03	466,742.97	22.01

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSOS, CAPITULO Y CUENTA PRESUPUESTAL, AL 30 DE ABRIL 2019
IA001 - EDUCACION PARA ADULTOS EN ALFABETIZACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA R - 33

IEAT Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	SALDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	% EJERCIDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL
	Combustibles, lubricantes y aditivos						
26102	para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,760,000.00	2,350,000.00	1,124,898.00	969,988.55	154,909.45	86.23
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1,760,000.00	2,350,000.00	1,124,898.00	969,988.95	154,909.05	86.23
27101	Vestuario y uniformes	100,000.00	250,000.00	89,416.00	4,862.14	84,553.86	5.44
29101	Herramientas menores	530,842.00	80,000.00	21,432.00	1,023.52	20,408.48	4.78
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	135,000.00	135,000.00	46,187.00	41,804.27	4,382.73	90.51
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	285,421.00	260,000.00	72,090.00	2,803.81	69,286.19	3.89
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	875,842.00	925,000.00	419,959.00	44,045.20	375,913.80	10.49
TOTAL CAPITULO 2000		12,698,441.00	13,995,000.00	6,702,481.00	2,944,546.46	3,757,934.54	43.93
31101	Servicio de energía eléctrica	1,882,263.00	1,406,000.00	374,455.00	371,527.00	2,928.00	99.22
31301	Servicio de agua	30,302.00	31,802.00	10,610.00	10,640.56	-30.56	100.29
31401	Servicio telefónico convencional	195,421.00	170,000.00	54,501.00	58,749.00	-4,248.00	107.79
31603	Servicio de internet	45,000.00	45,000.00	13,100.00	0.00	13,100.00	0.00
31801	Servicio postal	50,000.00	52,000.00	10,728.00	277.69	10,450.31	2.59

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSOS, CAPITULO Y CUENTA PRESUPUESTAL, AL 30 DE ABRIL 2019
IA001 - EDUCACION PARA ADULTOS EN ALFABETIZACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA R - 33

IEAT Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	SALDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	% EJERCIDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL
32201	Arrendamiento de edificios y locales	6,478,136.00	6,282,136.00	2,694,920.00	1,187,893.26	1,507,026.74	44.08
32302	Arrendamiento de mobiliario	85,000.00	85,000.00	22,016.00	5,359.20	16,656.80	24.34
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	30,000.00	30,000.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00
33602	Otros servicios comerciales	66,000.00	66,000.00	24,274.00	0.00	24,274.00	0.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	230,842.00	436,664.00	135,623.00	40,878.40	94,744.60	30.14
33801	Servicios de vigilancia	510,000.00	606,000.00	175,080.00	0.00	175,080.00	0.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	300,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	165,000.00	165,000.00	56,979.00	14,500.00	42,479.00	25.45
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	95,000.00	95,000.00	26,987.00	1,995.20	24,991.80	7.39
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	968,000.00	1,100,000.00	591,021.00	57,489.43	533,531.57	9.73
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	390,000.00	390,000.00	175,610.00	42,000.00	133,610.00	23.92

Gobierno del Estado de Tabasco

IEAT
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSOS, CAPITULO Y CUENTA PRESUPUESTAL, AL 30 DE ABRIL 2019
IA001 - EDUCACION PARA ADULTOS EN ALFABETIZACION, PRIMARIA Y SECUNDARIA R - 33

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	SALDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	% EJERCIDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL
44105	Programa de certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	298,186.00	-	144,657.00	-	144,657.00	-
TOTAL CAPITULO 4000		9,939,540.00	6,845,053.00	2,398,039.00	1,312,675.00	1,085,364.00	54.74
GRAN TOTAL		72,970,081.00	72,626,419.00	26,763,997.00	16,787,511.75	9,976,485.25	62.72

Gobierno del Estado de Tabasco

IEAT
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSOS Y CAPITULO AL 30 DE ABRIL 2019
IA 005 ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACION FEDERAL) R - 11

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AUTORIZADO ANUAL	AUTORIZADO MODIFICADO	PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	SALDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	% EJERCIDO PROGRAMADO
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,603,141.09	6,379,627.00	1,957,635.00	619,445.00	1,338,190.00	31.64
TOTAL	**24,603,141.09**	**6,379,627.00**	**1,957,635.00**	**619,445.00**	**1,338,190.00**	**31.64**

NOTA: EL RECURSO MINISTRADO AL MES DE ABRIL ES DE $ 1,682,652.80

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSOS, CAPITULO Y CUENTA PRESUPUESTAL, AL 30 DE ABRIL 2019
IA005 ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACION FEDERAL) R - 11

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	SALDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	% EJERCIDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL
44105	ATENCION A LA DEMANDA	24,603,141.09	6,379,627.00	1,957,635.00	619,445.00	1,338,190.00	31.64
	TOTAL CAPITULO 400	24,603,141.09	6,379,627.00	1,957,635.00	619,445.00	1,338,190.00	31.64
	TOTAL	24,603,141.09	6,379,627.00	1,957,635.00	619,445.00	1,338,190.00	31.64

NOTA: EL RECURSO MINISTRADO AL MES DE ABRIL ES DE $ 1,682,652.80

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSOS, CAPITULO Y CUENTA PRESUPUESTAL, AL 30 DE ABRIL 2019
IA004 COMPLEMENTO DE APORTACION ESTATAL PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA R - 28

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	SALDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	% PORCENTAJE PROGRAMADO AL MES DE ABRIL
39801	IMPUESTO SOBRE NOMINA	656,228.73	656,228.73	281,371.00	186,846.00	94,525.00	66.41
TOTAL CAPITULO 3000		656,228.73	656,228.73	281,371.00	186,846.00	94,525.00	66.41
TOTAL		656,228.73	656,228.73	281,371.00	186,846.00	94,525.00	66.41

Gobierno del Estado de Tabasco

IEAT
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSOS, CAPITULO Y CUENTA PRESUPUESTAL, AL 30 DE ABRIL 2019
IA015 ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (APORTACION ESTATAL) R - 28

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	SALDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	% EJERCIDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL
11301	Sueldos	7,559,835.40	7,556,777.40	2,518,627.12	1,446,355.06	1,072,272.06	57.43
CAPITULO 1000			**7,556,777.40**	**2,518,627.12**	**1,446,355.06**	**1,072,272.06**	**57.43**
21102	Equipos Menores de Oficina	-	**699.00**	**699.00**	**699.00**		100.00
21201	Materiales y Utiles de Impresión y Reproduccion		171.00	171.00	171.00		100.00
CAPITULO 2000			**870.00**	**870.00**	**870.00**		100.00
37201	Pasajes Terrestre Nacionales para Labores en Campo y de Supervision		252.00	252.00	252.00		100.00
37902	Peaje y Estacionamiento para Vehiculos		196.00	196.00	196.00		100.00
CAPITULO 3000			**448.00**	**448.00**	**448.00**	**1,072,272.06**	**100.00**
TOTAL		**7,559,835.40**	**7,559,835.40**	**2,519,945.12**	**1,447,673.06**	**1,072,272.06**	**57.45**

Gobierno del Estado de Tabasco

IEAT Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

VANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR TIPO DE RECURSOS, CAPITULO Y CUENTA PRESUPUESTAL, AL 30 DE ABRIL 2019

IA016 EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL PROG. DE EDUCACIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS ADULTOS (APORTACION ESTATAL) SERVICIOS PERSONALES R - 28

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	SALDO PROGRAMADO AL MES DE ABRIL	% PORCENTAJE PROGRAMADO AL MES DE ABRIL
11301	Sueldos	16,445,408.87	16,308,958.07	5,345,352.16	4,981,571.25	363,780.91	93.19
TOTAL		16,445,408.87	16,308,958.07	5,345,352.16	4,981,571.25	363,780.91	93.19
33304	servicios de Mantenimiento de aplicaciones informaticas		136,450.80	136,450.80	136,450.80	-	100.00
TOTAL CAPITULO 3000			136,450.80	136,450.80	136,450.80	-	100.00
TOTAL		16,445,408.87	16,445,408.87	5,481,802.96	5,118,022.05	363,780.91	93.36

9.4 Presentación de Estados Financieros.

Gobierno del Estado de Tabasco | SE Secretaría de Educación | IEAT Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Oficio No. DG/DAF/264/2019

Asunto: Estado Financiero del mes de **abril de 2019**.

Villahermosa, Tabasco, a 20 de mayo de 2019.

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Pública
Presente.

Envío a usted en medio magnético (DVD) el **Estado Financiero**, Estado de Actividades, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Balanza de comprobación, Anexos del Catálogo, Movimientos Auxiliares del Catálogo, correspondientes al mes de **abril de 2019.**

De igual manera, le anexa un juego impreso del referido Estado Financiero, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Anexos e impuestos, debidamente firmados, de conformidad con los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y numerales 2, fracciones XXII y XXVI, y 138 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes
RECIBIDO
20 MAYO 2019
Hora: 12:49
Anexo: S/A
Nombre: Lucía García

Recibí original

C.c.p. **L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol**, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas.
Lic. Pablo Armando Azcona Priego, Encargado del Departamento de Recursos Financieros.
Archivo / Minutario.

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte
Colonia Centro. C.P. 86000
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62
Villahermosa, Tabasco, México
http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco | SE Secretaría de Educación | IEAT Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Oficio No. DG/DAF/263/2019

Asunto: Envío del Estado Financiero del mes de **abril de 2019**.

Villahermosa, Tabasco, a 20 de mayo de 2019.

M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Director de Contabilidad Gubernamental
de la Secretaría de Finanzas
Presente.

Envío a usted en medio magnético (DVD) el **Estado Financiero** y reportes generados por el sistema contable de este Instituto correspondientes al mes de **abril de 2019**.

De igual manera, se anexa un juego impreso del referido Estado Financiero en los formatos establecidos, notas aclaratorias, conciliaciones bancarias e impuestos, debidamente firmados, de conformidad con los artículos 29 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 99 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado, y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General

SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección de Contabilidad Gubernamental
20 MAYO 2019
SUJETO A REVISIÓN
SUB-DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIEROS

1135
SECRETARÍA DE FINANZAS
20 MAYO 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

C.c.p. **C.P. Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas.
L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT.
Lic. Pablo Armando Azcona Priego, Encargado del Departamento de Recursos Financieros del IEAT.
Archivo / Minutario.

Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte
Colonia Centro. C.P. 86000
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62
Villahermosa, Tabasco, México
http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE ABRIL DE 2019

ACTIVO	ABRIL 2019	MARZO 2019
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	$ 13,723,051.03	$ 14,228,954.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	$ 25,381.30	$ 6,623.14
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$ 18,141.10	$ 40,476.46
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	*$ 13,766,573.43*	*$ 14,276,054.37*
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	$ 46,687.93	$ 46,687.93
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	$ 10,225,540.40	$ 10,225,540.40
Activos Intangibles	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-$ 10,047,788.38	-$ 9,922,116.95
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos No Circulantes	*$ 1,724,439.95*	*$ 1,850,111.38*
Total del Activo	***$ 15,491,013.38***	***$ 16,126,165.75***

PASIVO	ABRIL 2019	MARZO 2019
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 1,114,767.17	$ 1,631,857.44
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	$ -	$ -
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Pasivos Circulantes	*$ 1,114,767.17*	*$ 1,631,857.44*
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
Total de Pasivos No Circulantes	*$ -*	*$ -*
Total del Pasivo	***$ 1,114,767.17***	***$ 1,631,857.44***
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	$ 1,177,554.30	$ 1,177,554.30
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	$ 12,123,117.81	$ 12,241,179.91
Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 1,863,416.37	$ 1,863,416.37
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-$ 787,842.27	-$ 787,842.27
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	*$ 14,376,246.21*	*$ 14,494,308.31*
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	***$ 15,491,013.38***	***$ 16,126,165.75***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bienes bajo contrato de comodato 20,578,682.73

contrato de comodato por bienes 20,578,682.73

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ ENCARGADA DE AREA CONTABLE	M.A. [illegible] ESPERANZA MORALES MENA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	L.C.P BERNABE GONZALEZ ZAMUDIO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA DIRECTOR GENERAL

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019
EN PESOS MEXICANOS

	ABRIL 2019	MARZO 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos de tio Corriente		
Aprovechamientos de tipo corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	$ -	$ -
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	$ -	$ -
Participaciones,Aportaciones,Transferencias. Asignaciones, subsidios y otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	$ 36,635,243.88	$ 27,603,864.86
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones po Pérdidas o Deterioro u Obsolencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios varios	$ 28,368.89	$ 16,764.84
Total de Ingresos Y Otros Beneficios	**$ 36,663,612.77**	**$ 27,620,629.70**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales	$ 10,276,070.93	$ 7,689,566.80
Materiales y suministros	$ 2,627,173.02	$ 688,063.28
Servicios Generales	$ 2,409,281.42	$ 1,575,645.98
Transferencias, Asignaciones, Susidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	$ 6,565,695.11	$ 4,841,440.68
Ayudas sociales	$ 1,932,120.00	$ 180,250.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda		
Interes de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costos por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencia y Amortización	$ 530,154.48	$ 404,483.05
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolencia		
Auemento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	$ -	$ -
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de gastos y Otras Pérdidas	**$ 24,540,494.96**	**$ 15,379,449.79**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$ 12,123,117.81**	**$ 12,241,179.91**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISO	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	M.A.F. SOCIO ESTEPHANIA MORALES MENA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	L.C.P BERNABE GONZÁLEZ ZAMUDIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA DIRECTOR GENERAL

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019
EN PESOS MEXICANOS

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	ABRIL 2019	MARZO 2019
ORIGEN		
Impuestos		
Cuotas y apotaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos de tipo corriente		
Aprovechamientos de tipo corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes o Servicios	0.00	0.00
Ingresos no comprendidos en la Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	9,031,379.02	9,588,454.82
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y otras Ayudas	0.00	0.00
Otros orígenes de Operación	11,604.05	10,606.46
APLICACIONES		
Servicios Personales	2,586,504.13	2,648,297.27
Materiales y Suministros	2,139,109.74	552,466.74
Servicios Generales	833,635.44	998,415.95
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del sector Público		
Subsidios y Subvenciones	1,724,254.43	1,696,207.42
ayudas Sociales	1,751,870.00	180,250.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transfrencias a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Partcipaciones		
Aportaciones		
convenios	0.00	0.00
Otras Apliacaciones de Operación		
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Operación	**412,092.38**	**3,802,235.52**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	0.00	0.00
APLICACIONES		
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros Aplicaciones de inversión		
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Inversión.	**0.00**	**0.00**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.		
ORIGEN		
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
APLICACIONES		
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Apliacaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalente al Efectivo.	-505,903.74	4,244,678.47
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	14,228,954.77	9,984,276.30
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final. del Ejercicio	13,723,051.03	14,228,954.77

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	M.A.F. ROCIO ESTEPHANIA MORALES MENA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	L.C.P BERNABE GONZALEZ ZAMUDIO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA DIRECTOR GENERAL

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019
EN PESOS MEXICANOS

CONCEPTO	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADOS DE EJERCICIOS ANT.	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO.	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2018	**1,177,554.30**				**1,177,554.30**
Aportaciones					
Donaciones de capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variciones de la Hda. Púb/Patrimonio Neto del ejercicio					
Resultado del ejercicio:Ahorro/Desahorro			3,852,870.00		3,852,870.00
Resultado de ejercicios anteriores		-$ 1,989,453.00			-1,989,453.00
Revalúos					
Reservas					
Hda púb/Patrimonio neto final del ejercicio 2018	**1,177,554.30**	**-1,989,453.00**	**3,852,870.00**	**0.00**	**3,040,971.30**
Cambios en la Hda Púb /Patrimonio neto del ejercicio 2019					
Aportaciones					
Donaciones de capital					
Actualización de la Hda. Púb./Patrimonio					
Variciones de la Hda. Púb/Patrimonio Neto del ejercicio					
Resultado del ejercicio:Ahorro/Desahorro			12,123,117.81		12,123,117.81
Resultado de ejercicios anteriores		$ 1,075,574.10			1,075,574.10
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hda. Púb/Patrimonio Abril 2019	**1,177,554.30**	**1,075,574.10**	**12,123,117.81**		**14,376,246.21**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ
ENCARGADA DEL AREA CONTABLE

REVISÓ
M.A.P. ROCIO ESTEPHANIA MORALES MENA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo.Bo.
L.C.P BERNABE GONZALEZ ZAMUDIO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

a) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A C T I V O

EFECTIVO Y EQUIVALENTES **$13,723,051.03**

Caja **$5,000.00**

Se cuenta con un fondo fijo o revolvente de **$5,000.00** que es administrado por el encargado de la Dirección de Adminisdtración y Finanzas.

Bancos **$13,718,051.03**

Las cuentas bancarias de los recursos del **Ramo 11** fueron contratadas en moneda nacional con el Banco Nacional de México, S.A., y se integran por la operativa No. **7152282** del ejercicio 2018 y las correspondientes al ejercicio 2019: la recaudadora No. **7901127** y la operativa No. **7901119**. Estas cuentas presentan los siguientes saldos a la fecha de corte:

Cuenta	Saldo
7152282	$0.00
7901127	$500,666.48
7901119	$563,207.80

Las cuentas bancarias del **Ramo General 33** son las correspondientes a los recursos del ejercicio 2018: núms. **4285966** y **4569247,** receptora y operativa respectivamente, así como las específicas de los recursos del ejercicio 2019: núms. **7900481** y **7900511,** receptora y operativa respectivamente; todas contratadas en moneda nacional con el Banco Nacional de México, S.A.

Los saldos de estas cuentas a la fecha de corte son los siguientes:

Cuenta	Saldo
4285966	$0.00
4569247	$7,422.86
7900481	$8,998,815.96
7900511	$2,047,503.24

Los recursos del **proyecto estatal IA015 (Atención a la Demanda de Educación para Adultos)** se manejan en la cuenta bancaria **2999908** de Citibanámex, de tipo operativa. El saldo de esta cuenta a la fecha de corte es de **$1,099,289.95.**

1

Encargada del Area Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

Los recursos del **proyecto IA016 (Aportación estatal)** se administran a través de la cuenta **2444450** de Citibanamex, que funciona como recaudadora y operativa, y muestra un saldo a la fecha de corte de **$501,143.95.**

Los **ingresos de recursos propios** se depositan en la cuenta del Banco Nacional de México, S.A., No. **3084369**, de tipo concentradora y operativa, contratada en moneda nacional, cuyo saldo al corte es de **$0.79.**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES **$25,381.30**

Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos presenta un saldo de **$25,381.30** que proviene de gastos de viáticos por comprobar, otorgados a trabajadores del Instituto, con una antigüedad no mayor de 30 días.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS **$18,141.10**

Con recursos del **proyecto IA001**, del **Ramo General 33**, se realizó en el mes de junio de 2018 un pago anual de **$224,834.40**, correspondiente a los seguros del personal institucional de base, confianza y mandos medios, a la empresa Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., a amortizarse en 10 meses. El saldo de esta cuenta resulta de restar al pago inicial la amortización acumulada, de **$206,693.30**.

ACTIVO NO CIRCULANTE **$1,724,439.95**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO **$46,687.93**

Estos derechos están representados por el pago de depósitos en garantía derivado de la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica por un importe de **$46,687.93**, saldo que presenta una antigüedad de más de un año.

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES **$1,677,752.02**

El saldo de estos activos no circulantes presenta a la fecha de corte una disminución en relación con el saldo existente al cierre del mes anterior, toda vez que se aplicó la depreciación del periodo, quedando el importe total del conjunto de los bienes integrado de la siguiente manera:

Bienes muebles	Saldo
Mobiliario y Equipo para la Administración	$94,763.56
Equipo de Transporte	$407,988.35
Software	$1,175,000.11
Total	**$1,677,752.02**

2

Encargada del Area Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

Mobiliario y Equipo para la Administración: tenía un valor de **$99,701.66** y se le aplicó la depreciación del mes, por **$4,938.10**.

Equipo de Transporte: su valor era de **$520,388.35** y se le aplicó la depreciación del mes, por **$112,400.00**.

Software: con un valor inicial de **$1,183,333.44,** se le aplicó la depreciación del mes, por **$8,333.33.**

Las cifras que se muestran del activo no circulante reflejan la **depreciación acumulada** de los bienes que conforman este rubro a la fecha de corte. Se utiliza el **método lineal de depreciación** y se atiende a lo dispuesto por la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** en su artículo 30 y los documentos emitidos por el CONAC, titulados "Principales Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio (Elementos Generales)" (DOF, 27 de diciembre de 2010), "Reglas Específicas de Registro y Valuación del Patrimonio" (DOF, 13 de diciembre de 2011) y "Párametros de Estimación de Vida Útil" (DOF, 13 de agosto de 2012).

Los bienes anteriormente señalados son propiedad del Instituto, adquiridos con recursos del mismo en los años 2000 a 2011 y en 2014, 2015 y 2016. También se cuenta con bienes otorgados en comodato al IEAT por el INEA, como aportaciones en especie del **Ramo 11**, que ascienden a un monto de **$20,578,682.73**, clasificados como sigue:

Bienes muebles	Saldo
Mobiliario y Equipo de Oficina	$15,248,006.21
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	$188,182.08
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$86,480.50
Vehículos y equipo de transporte	$4,480,982.37
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	$575,031.57

P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE **$1,114,767.17**

Los impuestos por pagar del periodo ascienden a la cantidad de **$399,787.27** por el concepto de "retenciones a terceros", relacionados principalmente con servicios personales y arrendamiento de inmuebles.

También hay pagos pendientes destinados al SAR, al ISSSTE y al FOVISSSTE del segundo bimestre de 2019, por **$634,330.87**, así como sueldos por pagar por **$76,929.03** y proveedores por pagar por **$3,720.00**.

La antigüedad de estos saldos se ubica en el rango de no más de 30 días.

3

Encargada del Área Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS **$36,663,612.77**

El importe del rubro de **Ingresos** se integra de la siguiente manera:

A. Por concepto de **Ingresos federales**, acumulados de enero a la fecha de corte, se recibió la cantidad de **$28,446,649.80.**

PROYECTO	IMPORTE
IA001, Ramo General 33 (FAETA)	$26,763,997.00
IA005, Ramo 11	$1,682,652.80

B. Por concepto de **Ingresos estatales**, acumulados de enero a la fecha de corte, se recibió la cantidad de **$8,188,594.08.**

PROYECTO	IMPORTE
IA016, Aportación estatal	$5,481,802.96
IA015, Atención a la demanda...	$2,519,945.12
IA004, Impuesto sobre nómina	$186,846.00

C. Por concepto de **Otros ingresos y beneficios varios**, se recibió de enero a la fecha de corte la cantidad de **$28,368.89**, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria productiva específica de los recursos del Ramo General 33.

GASTOS **$24,540,494.96**

Los gastos ejercidos se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTOS DE GASTOS	RECURSOS ESTALES			RECUSOS FEDERALES		TOTALES
	IA016	IA015	IA004	RAMO 11	RAMO 33	
SERVICIOS PERSONALES	4,981,571.25	1,446,355.06			10,276,070.93	**16,703,997.24**
MATERIALES Y SUMINISTROS		870.00			2,827,173.02	**2,828,043.02**
SERVICIOS GENERALES	136,450.80	448.00	186,846.00		2,222,435.42	**2,546,180.22**
AYUDAS SOCIALES				619,445.00	1,312,675.00	**1,932,120.00**
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES					530,154.48	**530,154.48**
TOTALES	**5,118,022.05**	**1,447,673.06**	**186,846.00**	**649,445.00**	**17,168,508.85**	**24,540,494.96**

4

Encargada del Area Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

RESULTADO DEL EJERCICIO **$12,123,117.81**

Los **Ingresos acumulados** ascienden a **$36,663,612.77** y se encuentran integrados por las ministraciones del Ramo General 33 y del Ramo 11, la Inversión Estatal y otros ingresos. Los **Egresos** están clasificados en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Ayudas Sociales, y ascienden a **$24,540,494.96**. Por lo tanto, se obtuvo como **Resultado del Ejercicio** un **ahorro** de **$12,123,117.81.**

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO CONTRIBUIDO **$1,177,554.30**

El patrimonio contribuido está constituido por bienes de activo fijo que donó el INEA y cuyo monto asciende a **$1,177,554.30**, distribuido de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES	SALDO
Mobiliario y Equipo de Oficina	$301,978.27
Equipo de Transporte	$353,113.70
Herramientas y Maquinaria	$6,280.24
Equipo de Comunicación	$394,896.16
Equipo de Cómputo	$121,285.93

PATRIMONIO GENERADO **$13,198,691.91**

Este rubro se integra por el patrimonio adquirido en activos fijos con inversión estatal en los ejercicios de 2000 a 2011 más el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores, conceptos que suman un total de **$13,198,691.91**.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

	Abril	Marzo
Efectivo en Bancos – Tesoreria		
Efectivo en Bancos - Dependencias	$13,723,051.03	$14,228,954.77
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación especifica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	$13,723,051.03	$14,228,954.77

5

Encargada del Área Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	Abril	Marzo
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	412,092.38	3,802,235.52
Depeciación	530,154.48	404,483.05
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-118,062.10	3,397,752.47

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019
EN PESOS MEXICANOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**$36,635,243.88**
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOs		**$28,368.89**
Incremento por variación de inventarios		
Ingresos por ventas de bienes o servicios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deteriro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	$28,368.89	
Otros Ingresos contables no presupuestales		
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLE		
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
INGRESOS CONTABLES		**$36,663,612.77**

6

Encargada del Area Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019
EN PESOS MEXICANOS

TOTAL DE EGRESOS (presupuestarios)		**$24,010,340.48**
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		
Mobiliario y equipo de administración		
Equipo de transporte		
Maquinaria y otros equipos y herramientas		
Software		
Otros egresos presupuestales no contables		
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		**$530,154.48**
Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortización	$530,154.48	
Disminución de inventarios		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestarios		
TOTAL DE GASTO CONTABLE		**$24,540,494.96**

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

CUENTAS DE ORDEN

8.2.1 PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS (SALDO ACREEDOR) $103,667,519.00

En el presupuesto autorizado para el Ejercicio 2019 se contemplan los siguientes proyectos con un techo presupuestal anual de **$103,667,519.00.**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Proyecto **IA001**.- Educación para Adultos en Alfabetización, Primaria y Secundaria (Ramo General 33)	72,626,419.00
Proyecto **IA016**.- Apoyo Financiero para el Desarrollo Prog. Educ. (Inversión Estatal)	16,445,408.87
Proyecto **IA004**.- Impuesto sobre Nómina	656,228.73
Proyecto **IA005**.- Atención a la Demanda Educativa de Educación para Adultos	6,379,627.00
Proyecto **IA015**.- Atención a la Demanda Educativa de Educación para Adultos (Inversión Estatal)	7,559,835.40
TOTAL	103,667,519.00

Encargada del Área Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

8.2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER (SALDO DEUDOR) **$79,528,901.08**

Presupuesto autorizado	**103,667,519.00**
Menos: Presupuesto ejercido	**24,138,617.92**
Proyecto **IA001**, Ramo General 33	16,638,354.37
Proyectos **IA016**, **IA015**, Inversión Estatal	6,565,695.11
Proyectos **IA004,** Impuesto nomina	186,846.00
Proyectos **IA005,** Ramo 11	619,445.00
Presupuesto disponible	**79,528,901.08**

8.2.6 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO (SALDO ACREEDOR) **$24,138,617.92**

GASTO APLICADO:

Proyecto **IA001**, Ramo General 33	16,638,354.37
Proyectos **IA016**, **IA015**, Inversión Estatal	6,565,695.11
Proyectos **IA004,** Impuesto nomina	186,846.00
Proyectos **IA005,** Ramo 11	619,445.00
Presupuesto ejercido	**24,138,617.92**

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción
El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), como todo ente público, tiene la obligación de emitir Estados Financieros, documentos que proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Este documento tiene por objeto revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

8

Encargada del Área Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

2. Panorama Económico y Financiero
En el ejercicio 2019 el IEAT enfrenta una situación financiera menos favorable que en el ejercicio fiscal 2018, principalmente porque los recursos presupuestarios federales del Ramo 11 que tiene autorizados para este año son de una cuantía mucho menor que los recibidos el año anterior, por lo que está ante el reto de ser más eficiente en la consecución de las metas y objetivos trazados.

3. Autorización e Historia
El IEAT fue creado mediante decreto expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 15 de mayo de 1999, que surtió efectos a partir del día siguiente.

4. Organización y Objeto Social
El IEAT tiene por objeto y por actividad principal prestar servicios de educación básica para adultos en el estado de Tabasco, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria y la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

La educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional, debe cumplir con los planes y programas de estudio establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que rigen a esta modalidad en los niveles de primaria y secundaria.

El IEAT funciona como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de Villahermosa.

El IEAT tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta a sus trabajadores, prestadores de servicios profesionales y arrendadores de inmuebles y enterarlo al Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, debe pagar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado el impuesto sobre nóminas.

La estructura organizacional del IEAT contempla como órgano supremo de autoridad a la Junta de Gobierno y como principal órgano de autoridad ejecutiva a la Dirección General. De ésta dependen directamente 6 Direcciones de Área y una Coordinación Regional, y esta última supervisa a 17 Coordinaciones de Zona. Las Direcciones sustantivas son la de Acreditación y Certificación y la Académica y de Servicios Educativos, y las de apoyo, la de Planeación y Evaluación Operativa, la de Administración y Finanzas, la de Informática y la de Promoción y Difusión.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
En la preparación de los estados financieros del IEAT se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tales como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, el Plan de cuentas, las Reglas de Registro, los tipos y formatos de los Estados financieros contables, etc.

9

Encargada del Área Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

6. Políticas de Contabilidad Significativas
No se ha considerado necesario llevar a cabo actualización alguna del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio del IEAT.

El IEAT no realiza operaciones en el extranjero ni le es aplicable la inversión en compañías no consolidadas y asociadas.

El método elegido para valuar los inventarios es el de precios promedios. No aplica la determinación de costo de lo vendido para el IEAT.

No se tienen creadas provisiones ni reservas.

No se realizaron reclasificaciones en el periodo que se informa.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
No se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo
Los porcentajes de depreciación que se aplican a los activos son los siguientes:

- Mobiliario y equipo de administración: 10% anual, en la mayoría de los casos.
- Equipo de transporte: 20% anual.

No se ha considerado hacer cambios a los porcentajes de depreciación aplicados ni se contempla valor residual para los activos.

No han habido gastos capitalizados en este ejercicio fiscal ni se ha incurrido en riesgos por tipo de cambio o tipo de interés en inversiones financieras.

El IEAT no construye bienes.

No se han presentado circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.

No se dio el desmantelamiento de Activos en el periodo que se informa.

No se tienen inversiones en valores ni en empresas de participación mayoritaria o minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
No se tiene nada que reportar al respecto; el IEAT no cuenta con instrumentos legales de este tipo.

10. Reporte de la Recaudación.
La recaudación de los recursos federales del Ramo General 33 se realiza de manera regular, conforme a un calendario de ministraciones que se cumple invariablemente. No sucede lo mismo con los recursos del Ramo 11, que se empiezan a recibir de manera tardía y se radican de forma irregular a lo largo del año, sin que se dé cumplimiento estricto al calendario establecido.

10

Encargada del Área Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephanía Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE ABRIL DE 2019
- EN PESOS MEXICANOS -

En el caso de los recursos estatales también se cuenta con un calendario que se cumplimenta debidamente, habiendo regularidad en su recaudación.

En el mediano plazo se espera que la recaudación aumente, para financiar las acciones y estrategias del IEAT, que deberán responder a metas de desempeño cada vez más ambiciosas. De no ser así, se espera que por lo menos se mantenga en los niveles actuales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
El IEAT no tiene deuda contratada, por lo que no se reporta nada al respecto.

12. Calificaciones otorgadas
No se ha otorgado al IEAT calificación crediticia alguna. No ha realizado transacciones sujetas a una calificación de este tipo.

13. Proceso de Mejora
Medidas de control interno dignas de mencionarse: respaldo de la información contable y su resguardo, conciliaciones periódicas de saldos entre áreas internas del Departamento de Recursos Financieros, responsable de la información contable y presupuestal y con otras áreas del Instituto (Planeación, Recursos Humanos, Recursos Materiales), cancelación de comprobantes de gasto con la leyenda "Operado", cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos federales del Ramo 33 y del Ramo 11, manejo mancomunado de cuentas bancarias…

No se han establecido medidas de desempeño financiero ni metas al respecto.

14. Información por Segmentos
No se ha implementado la revelación de la información financiera de manera segmentada. Se considera conveniente hacer una segmentación por Direcciones y Coordinaciones.

15. Eventos Posteriores al Cierre
No se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos con posterioridad al cierre del periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas
Se hace constar que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
La Información Contable se encuentra firmada en cada una de sus páginas e incluye al final la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

11

Encargada del Área Contable
L.C.P. María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
M.A.F. Rocío Estephania Morales Mena

Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Bernabé González Zamudio

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019
EN PESOS MEXICANOS

RUBROS DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIOMES	INGRESO MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO	37,710,346.39
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						$ -
CORRIENTE						
CAPITAL						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES **IA005 (R-11)**	$ 24,603,141.09	-$ 18,223,514.09	$ 6,379,627.00	$ 1,682,652.80	$ 1,682,652.80	-$ 22,920,488.29
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y						
OTRAS AYUDAS						
TRANSFERENCIAS INTERNAS **(RAMO 33)**	$ 72,970,081.00	-$ 343,662.00	$ 72,626,419.00	$ 26,763,997.00	$ 26,763,997.00	-$ 46,206,084.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES						
SUBSIDIO **IA016**	$ 16,445,408.87		$ 16,445,408.87	$ 5,481,802.96	$ 5,481,802.96	-$ 10,963,605.91
SUBSIDIO **IA004**	$ 656,228.73		$ 656,228.73	$ 186,846.00	$ 186,846.00	-$ 469,382.73
SUBSIDIO **IA015**	$ 7,559,835.40	$ -	$ 7,559,835.40	$ 2,519,945.12	$ 2,519,945.12	-$ 5,039,890.28
TOTAL	$ 122,234,695.09	-$ 18,567,176.09	$ 103,667,519.00	$ 36,635,243.88	$ 36,635,243.88	-$ 85,599,451.21

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENO	INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y						
OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DE ORGANISMO Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	122,234,695.09	-18,567,176.09	103,667,519.00	36,635,243.88	36,635,243.88	-$ 85,599,451.21
OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 122,234,695.09	-$ 18,567,176.09	$ 103,667,519.00	$ 36,635,243.88	$ 36,635,243.88	-$ 85,599,451.21

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y

ELABORO
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ
ENCARGADA DE AREA CONTABLE

REVISO
M.A.P. LUCIO ESTEPHANIA MORALES MENA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo.Bo.
L.C.P BERNABE GONZALEZ ZAMUDIO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2019
EN PESOS MEXICANOS

Gobierno del Estado de Tabasco

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (Reducciones)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
CAPITULO DEL GASTO	**122,234,695.09**	**- 18,567,176.09**	**103,667,519.00**	**24,138,617.92**	**24,010,340.48**	**79,528,901.08**
SERVICIOS PERSONALES	**37,237,136.00**	**1,306,628.00**	**38,543,764.00**	**10,276,070.93**	**10,276,070.93**	**28,267,693.07**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	37,237,136.00	1,306,628.00	38,543,764.00	10,276,070.93	10,276,070.93	28,267,693.07
MATERIALES Y SUMINISTROS	**12,698,441.00**	**1,296,559.00**	**13,995,000.00**	**2,944,546.46**	**2,827,173.02**	**11,167,826.98**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,085,421.00	374,579.00	4,460,000.00	722,286.43	604,912.99	3,855,087.01
Alimentos y utencilios	640,000.00		640,000.00	11,112.92	11,112.92	628,887.08
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,525,915.00	19,085.00	2,545,000.00	176,630.67	176,630.67	2,368,369.33
Combustible lubricantes y Aditivos	3,520,000.00	1,180,000.00	4,700,000.00	1,939,977.50	1,939,977.50	2,760,022.50
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	100,000.00	150,000.00	250,000.00	-	-	250,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,827,105.00	- 427,105.00	1,400,000.00	94,538.94	94,538.94	1,305,461.06
SERVICIOS GENERALES	**13,751,192.73**	**147,638.00**	**13,898,830.73**	**2,420,185.42**	**2,409,281.42**	**11,489,549.31**
Servicios basicos	2,202,986.00	- 498,184.00	1,704,802.00	441,194.25	441,194.25	1,263,607.75
Servicios de arrendamientos	6,593,136.00	- 196,000.00	6,397,136.00	1,172,372.52	1,172,372.52	5,224,763.48
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	806,842.00	301,822.00	1,108,664.00	40,878.40	29,974.40	1,078,689.60
Servicios financieros, bancarios y comerciales	-		-	-	-	-
Servicios de seguros	300,000.00	150,000.00	450,000.00	-	-	450,000.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,618,000.00	132,000.00	1,750,000.00	115,984.63	115,984.63	1,634,015.37
Servicios de traslado y viáticos	1,514,000.00	258,000.00	1,772,000.00	429,154.62	429,154.62	1,342,845.38
Servicios oficiales	60,000.00		60,000.00	33,755.00	33,755.00	26,245.00
Otros Servicios Generales	656,228.73	-	656,228.73	186,846.00	186,846.00	469,382.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**33,944,784.27**	**- 3,094,487.00**	**30,850,297.27**	**7,878,370.11**	**7,878,370.11**	**22,971,927.16**
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	24,005,244.27	-	24,005,244.27	6,565,695.11	6,565,695.11	17,439,549.16
Ayudas sociales	9,939,540.00	- 3,094,487.00	6,845,053.00	1,312,675.00	1,312,675.00	5,532,378.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-
INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-
						-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-
						-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**24,603,141.09**	**- 18,223,514.09**	**6,379,627.00**	**619,445.00**	**619,445.00**	**5,760,182.00**
Convenios IA005	24,603,141.09	- 18,223,514.09	6,379,627.00	619,445.00	619,445.00	5,760,182.00
DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ
ENCARGADA DEL AREA CONTABLE

REVISO
M.A.F. ROCIO ESTEPHANIA MORALES MENA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo.Bo.
L.C.P BISNIABE GONZALEZ ZAMUDIO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZO
MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.5 Informe, sobre suscripción de convenios y acuerdos de intención con ayuntamientos, Instituciones de Educación y empresas.

INSTITUCIONES VINCULADAS Y/O CONVENIOS SIGNADOS.

NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	TIEMPO DE VIGENCIA
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE BALANCAN.	07/02/2019	2 AÑOS 7 MESES
CARTA DE INTENCIÓN.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE.	08/02/2019	3 AÑOS
CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL.	INSTITUTO TÉCNOLOGICO DE HUIMANGUILLO.	12/02/2019	2 AÑOS 10 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	IGLESIA CRISTIANA NUIEVA GENERACIÓN INTERNACIONAL A.R.	13/02/2019	5 AÑOS 9 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.	19/02/2019	10 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS.	21/02/2019	2 AÑOS 10 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ.	20/02/2019	10 MESES

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.			
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.	CORPORACIÓN DE ENERGICIA MEXOIL S.A.P.I. DE C.V.	21/02/2019	5 AÑOS 10 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE TEAPA.	25/02/2019	10 MESES
CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIAL.	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO NÚMERO 144. (CBTA 144)	26/02/2019	3 AÑOS DE VIGENCIA
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA.	26/02/2019	10 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.	04/03/2019	8 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA.	06/03/2019	6 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO.	06/03/2019	9 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO.	07/03/2019	9 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA	H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA.	08/03/2019	6 MESES

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.			
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL SUBPROYECTO "EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA"	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE TABASCO. (STSEMT)	21/03/2019	5 AÑOS 9 MESES
ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.	CORPORATIVO INDSUTRIAL Y COMERCIAL S.A. DE C.V. (CISCSA)	01/04/2019	5 AÑOS 8 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA.	08/04/2019	2 AÑOS 5 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA.	10/04/2019	2 AÑOS 8 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ABATIMIENTO AL REZAGO EDUCATIVO.	INCLUYEME EN TU MUNDO A.C.	11/04/2019	5 AÑOS 5 MESES
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADEMICA, CIENTÍFICA, CULTURAL, TECNOLÓGICA Y DE MUTUO APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN DUAL.	INSTITUTO TÉCNOLOGICO SUPERIOR DE LOS RIOS.	12/04/2019	5 AÑOS 8 MESES
ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LOS PROPGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	H. AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO.	20/04/2019	1 AÑO 5 MESES

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.6 Reactivación del Modelo Indígena Bilingüe (MIB).

La reactivación del MEVyT Indígena Bilingüe en el Estado se realiza tomando como base fundamental la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley General de Educación, la Ley Federal para Prevenir y eliminar la discriminación entre otras leyes, en las cuales se enfatiza el derecho a educarse en su lengua, conservarla y desarrollarla, haciendo uso de ella en diferentes ámbitos de la vida.

Por este motivo, el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco toma en cuenta la inclusión de este sector poblacional, ofreciendo la atención educativa a las personas adultas de 15 años o más que hablen o escriban la lengua materna yokot'an, obteniendo como segunda lengua el español; tomando en cuenta las características lingüísticas de los educandos, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial, a fin de que sea fácil transmitir y fomentar un aprendizaje bilingüe**.**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

LA IMPARTICIÓN DEL PORQUÉ SON TRES LENGUAS YOKOT'AN EN TABASCO

La población indígena adulta que se tiene programado atender en el estado de Tabasco, perteneciente a la agrupación lingüística yokot'an, habla tres lenguas distintas, por lo que es importante que cada lengua cuente con su propio material educativo con la finalidad de lograr las demandas que los pueblos originarios exigen. El yokot'an de Tabasco cuenta con tres idiomas que requieren módulos específicos: "Región yokot'an central", "Región yokot'an del este", "Región yokot'an del sureste". Para conocer las diferencias existentes en relación a las variantes dialectales, se realizó la lectura de textos en lenguas indígenas, encontrándose que existen dificultades en la identificación y comprensión de textos y palabras de la misma lengua, y que las variantes dialectales fueron más allá de sus diferencias.

Entre las experiencias de hablantes y escritores, se notó claramente esas diferencias; tenían que recibir una explicación por parte de alguien que sí conoce esa lengua para lograr comprender el texto.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

La estructura de la oración es tan distinta para su identificación y claridad en la comprensión del mismo. En la prueba de inteligibilidad de la lengua hecha durante el taller, a partir de un texto en yokot'an de la DGEI, se observó la imposibilidad de entender el texto por los hablantes de yokot'an que no pertenecen a esta variante lingüística, además de formas radicalmente distintas de expresar pronombres personales, conjugaciones y otras que sean contundentes.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con un estudio realizado por hablantes de los lugares antes mencionados, también ha identificado y señalado las diferencias que existen en las lenguas yokot'an de Tabasco. Los pronombres personales son totalmente diferentes. Por tanto, un lingüista que conoce y habla su lengua, al leer un texto en lengua yokot'an diferente al que él domina, necesitó explicación para comprender el texto.

En el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geopolíticas, determina que existen 68 agrupaciones lingüísticas, mismas que se manifiestan en las 364 variantes lingüísticas de México.

TABASCO
IEAT

Considerando este valioso dato como uno de los ejes que remite concretar la variedad de lenguas que existe en México, se puede notar que en el estado de Tabasco es parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional, donde actualmente prevalece tres lenguas diferentes del yokot'an, mismo que en el catálogo de la lenguas indígenas nacionales, considera como el chontal de Tabasco (Chontal Central, Chontal del Este y Chontal del Sureste), mientras que sus hablantes de cada región consideran con el nombre de yokot'an central, yokot'an del este y yokot'an del sureste, sobre estas tres lenguas, se sumaría dos variantes más.

Dada la información sobre la existencia de las tres lenguas, en cada región es posible reconocer características especiales del yokot'an, donde nos sorprende el acento con que se pronuncia y otro, el léxico que emplean. Generalmente percibimos estas diferencias muy marcadas en cada región, la comprensión oral que manifiestan no es comprensible entre regiones.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Asimismo, hemos encontrado ciertas evidencias que señalan:

- Que son distintas las lenguas yokot'an de estos lugares en relación a la pronunciación y significado de las palabras.
- En el catálogo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) también se demuestra que estas lenguas son diferentes en la sintáctica.
- La prueba de compresión de textos de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) que realizaron durante el taller (el último día) con los hablantes que participaron en él, también mostró que no hay comprensión entre las variantes, además de identificar palabras diferentes para los pronombres personales, como se puede ver en su tabla correspondiente.

De acuerdo a la descripción del catálogo se encontró lo siguiente:

- Entre las categorías de la descripción de la familia lingüística, en primer lugar se reconoce la existencia en nuestro país de varias familia lingüísticas.

TABASCO
IEAT

- En segundo lugar da cuenta de varias agrupaciones lingüísticas de las poblaciones en general, que ha mantenido la falsa idea de que a cada pueblo indígena le corresponde una sola manera de hablar, hábito posiblemente derivado de una tradición colonizadora homogeneizante. En consecuencia, en este catálogo se procedió a emplear la categoría AGRUPACIÓN LINGÜÍSTICA para garantizar el habla de cada pueblo indígena, la que designa un conjunto de variantes lingüísticas que, debido a su alto grado de diferencias estructurales y léxica, convendrá tratar como lenguas distintas.

- En tercer lugar, da a conocer un número sensiblemente alto de variantes lingüísticas las cuales representan uno de los indicadores más fehacientes de la enorme diversidad lingüística y cultural de México. La categoría variante lingüística es comúnmente empleada por la población para hacer referencia a una forma de hablar que contrasta en los planos estructurales y/o léxico, con la de otra u otras comunidades o regiones asociadas con uno mismo pueblo indígena.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Antecedentes

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco crea el 15 de Octubre de 2009, la Coordinación de Educación Indígena, con el propósito de abatir los índices de analfabetismo en la población indígena, mediante la implementación coordinada con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del Modelo Indígena Bilingüe (MIB), vertiente del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo.

A través de un estudio de inteligibilidad y de acuerdo a las características lingüísticas de cada lengua materna, se detectaron las diferencias existentes en la lengua Yokot'an, determinados por los estudios del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, teniendo como resultado que el yokot'an de Tabasco tiene tres variantes lingüísticas: **yokot'an Central**, que abarca los municipios de Centla, Jalpa de Méndez y Nacajuca, **yokot'an del Este** se considera en el municipio de Centro de la Villa Tamulté de la Sabana y **yokot'an Sureste**, corresponde al municipio de Macuspana, proponiendo en este orden la atención educativa de las personas adultas de 15 años o más en su lengua materna y como segunda lengua el español, definiéndose en este sentido las rutas de aprendizaje puntualizadas en el Modelo Educativo Vertiente Indígena propuesto por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA). Cabe mencionar que tiene más de 4 años que no se está prestando el servicio.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Diagnóstico

En el estado de Tabasco se emprendió en 2008 la atención educativa a los pueblos indígenas yokot´an en sus tres variantes lingüísticas, en su momento tanto el INEA como el Instituto Estatal, consideraron tres razones fundamentales:

1.- Hay población en condición de analfabetismo que habla lengua indígena como lo muestran los siguientes datos oficiales

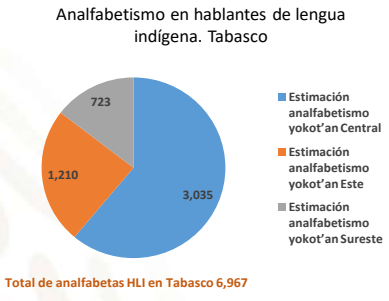

INEGI. Encuesta intercensal 2015

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

2.- Es una razón pedagógica el aprendizaje de la lectura y escritura funcional y con solidez, tiene mayor impacto cuando se inicia con la lengua materna porque es en la que se piensa, esto facilita la transición sonoro-gráfica para hacerlo en español, por lo que resulta de gran importancia atender la alfabetización indígena de manera bilingüe, tanto en español como en Yokot´an.

3.- Es un mandato legal, que nos obliga como instituciones públicas a impartir educación básica en la lengua y cultura de los pueblos indígenas, así lo establece el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B, fracción II, también lo señala la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que en su artículo 11 dice "Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, así como a la práctica y uso de su lengua indígena.

TABASCO

IEAT

Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos". Y congruentemente lo determina la Ley General de Educación en su artículo 7, fracción IV que señala en este mismo sentido el derecho de la población a recibir la educación obligatoria en su lengua materna.

Indicadores de analfabetismo en el Estado de Tabasco

Censo del 2010 INEGI

Coordinación de zona	Municipio	Analfabetismo 2010
03	Centro	1,558
07	Macuspana	1,234
10	Centla	934
18	Nacajuca	3,150
	Total	6,876

Encuesta intercensal 2015

Coordinación de zona	Municipio	Analfabetismo 2010
03	Centro	633
07	Macuspana	881
10	Centla	750
18	Nacajuca	1929
02	Jalpa de Méndez	217
	Total	4,410

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Objetivo General del Modelo Indígena Bilingüe

Brindar Servicios de Educación de alfabetización primaria y secundaria en lengua materna en yokot'an a fin de hacer pertinente la atención educativa de la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo en la accesibilidad del conocimiento y habilidades adquiridas en su lengua y fomentar un aprendizaje bilingüe.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Objetivo Específico

- Brindar atención a grupos en situación de vulnerabilidad en las coordinaciones de zonas: 02 Jalpa de Méndez, 03 Centro Norte, 07 Macuspana, 10 Centla y 18 Nacajuca.
- Incorporar a personas adultas de 15 años o más en atención del Modelo Indígena Bilingüe.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Comunidades para atención del MIB

C.Z.	Cant.	Nombres de las comunidades
03 Centro	15	Villa Tamulté de las Sabanas: R/a. Tocoal, R/a. La Ceiba, R/a. Jolochero 1ra. y 2da. Sec., R/a. La Manga, R/a. Miramar, R/a. Buenavista 1ra., 2da. y 3ra. Sec., R/a. El Alambrado, R/a. La Loma, R/a. Estancia, Col. Escobita, R/a. Rovirosa y, R/a. Aniceto.
07 Macuspana	15	Villa Benito Juárez: R/a. Vernet 1ra, 2da, 3ra y 4ta. Sec., Col. Rovirosa, Col. San Fernando, Col. La Escalera, R/a. San Antonio, R/a. San Martín, R/a. Monte Largo, Col. Santa Lucía, Ejido Benito Juárez y, R/a. Cacahuatalillo.
10 Centla	10	Villa Vicente Guerrero, R/a. Rovirosa 1ra, R/a. Potrerillo, Pob. Simón Sarlat, R/a. Tabasquillo, R/a. La Sabana, R/a. Caparroso, R/a. Felipe Carrillo Puerto, R/a. Las Porfirias, R/a. Buenavista y Quintín Arauz.
18 Nacajuca	17	Pob. Tecoluta 1ra, Pob. San Simón, R/a. San Isidro 1ra, Pob. Guaytalpa, Pob. Tapotzingo, Pob. Mazateupa, Pob. Tucta, R/a. Chiflón, R/a. El Sitio, R/a. Isla Guadalupe, R/a. Belén, Pob. Olcuatitán, Pob. La Cruz de Olcuatitán, R/a. Zapote, Cong. Guatacalca, R/a. Pastal, Pob. Oxiacaque.
02 Jalpa de Méndez	3	R/a, Mecoacán 1ra. Secc,, Ej. Nabor Cornelio Álvarez, R/a. Santuario 2da. R/a. Ayapa , Chacalapa 1ra. Sección, Soyataco,

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Proceso de Atención

Se elaboraron en la primera etapa los paquetes modulares del nivel inicial

Módulos proporcionados por INEA

- MIBES2
  - Hablemos español
- MIBES 4
  - Empiezo a leer y escribir el español

Módulos por elaborar

- MIBES 7
- MIBES 8

Módulos diseñados por IEAT

- MIBES 1
  - Empiezo a leer y escribir en mi lengua
- MIBES 3
  - Leo y escribo en mi lengua
- MIBES 4
  - Empiezo a leer y escribir el español
- MIBES 5
  - Uso la lengua escrita

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Es un mandato legal, que obliga a las instituciones públicas a impartir Educación Básica en la lengua y cultura de los pueblos indígenas, como lo establece el Art. 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Apartado B, Fracción II.

✓ Reactivar el modelo indígena en el Estado para atender a la población hablante de lengua indígena en condición de analfabetismo, como muestra los siguientes datos oficiales de INEGI:

Analfabetismo de hablantes en lengua indígena(encuesta intercensal 2015)	**6,967**
Estimación analfabetismo yokot'an Central	**3,035**
Estimación analfabetismo yokot'an Este	**1,210**
Estimación analfabetismo yokot'an Sureste	**723**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estructura Operativa de Atención

✓Para la reactivación e inicio a la atención se requiere de la participación de las figuras educativas y operativas descritas en las siguientes tablas:

Región	Elaborador del material
Yokot'an Central	1
Yokot'an Este	1
Yokot'an Sureste	1
Total	**3**

Región	Coord. de zona	Enlace Regional Bilingüe	Asesores Bilingües	Educandos
Yokot'an Central	18 Nacajuca	1	3	10
	10 Centla	1	2	10
	02 Jalpa	1	1	10
Yokot'an Este	03 Centro	1	3	20
Yokot'an Sureste	07 Macuspana	1	2	10
Total de atención		5	11	60

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Actualmente contamos con los siguientes materiales:

Materiales del MIB	Total Existentes
Yokot'an central Modulo MIBES 1	720
Yokot'an Sureste Modulo MIBES 1	170
Yokot'an Este Modulo MIBES 1	720
Yokot'an Sureste Modulo MIBES 3	1,510
Yokot'an Este Modulo MIBES 3	840
Yokot'an Sureste Modulo MIBES 5	870
Números y cuentas Modulo MIBES 6	80
Nacional Modulo MIBES 2	1,500
Instrumento para la entrevista Inicial en Región	3,800
Instructivo de aplicación para la entrevista inicial	719
Paquete para el asesor bilingüe para enseñar el español	70
Fascículo para apoyar tu tarea en la promoción y operación indígena	120
Esquema curricular MIB	40

TABASCO

IEAT

Requerimiento

✓Contratación de figuras.
✓Impresión de módulos

Figura/	Concepto	Monto	Monto mensual	Observación
4 Enlaces Regional Bilingüe	Gratificación mensual	$5,000.00	$20,000.00	
10 Alfabetizadores/Asesores Educativo para Alfabetización y Nivel Inicial Bilingüe	Gratificación	$1,870.00	$18,700.00	Estimación promedio mensual, considerando que el proceso Educativo para Alfabetización es de 8 meses
3 Elaboradores de material educativo del Nivel Intermedio para cada región	Gratificación mensual	$4,500.00	$13,500.00	Solicitar autorización por parte de INEA la inclusión de la figura
		Total	**$52,200.00**	

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Material	Concepto	C/U	Subtotal	Monto Total
Módulos de la Vertiente del Modelo Indígena Bilingüe	**150** Yokot'an Central MIBES 3	231.22	34,683	**$279,749.5**
	150 Yokot'an Central MIBES 5	388.00	58,200	
	150 Yokot'an Este MIBES 5	388.00	58,200	
	50 Paquete para el asesor bilingüe para alfabetizar en lengua Yokot'an Central MIBES 1	515.33	25,766.5	
	50 Paquete para el asesor bilingüe para alfabetizar en lengua Yokot'an Este MIBES 1	515.33	25,766.5	
	50 Paquete para el asesor bilingüe para alfabetizar en lengua Yokot'an Sureste MIBES 1	515.33	25,766.5	
	150 Nacional MIBES 4	84.78	12,717	
	50 Paquete para el asesor bilingüe para enseñar el Español como segunda lengua	773.00	38,650	

TABASCO
IEAT

- Entre las semanas 10 y 11 se estaría presentando la formativa 1; entre las semanas 20 y 21 se presentaría la formativa 2, para concluir entre la semana 30 y 31 con la evaluación final del MIBES 1 y en la semana 32 con la evaluación final del MIBES 2.

- Del 9° al 15° mes se estarían trabajando los módulos MIBES 3 y MIBES 4, también de manera simultánea, aunque la regularidad de las sesiones se modifica (21 sesiones para cada una de las unidades del MIBES 3, en tanto que para el MIBES 4 las sesiones planteadas son tres sesiones para cada una de las lecciones de las seis unidades de que consta el módulo.)

- Finalmente, de la semana 16 a la 18 se plantea el trabajo con el MIBES 5.

Con todo lo anterior expuesto y demostrado, en este sentido este año no se contará con la meta de UCN, se estaría en condición de tener logros en el año 2020

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

En este año 2019 se iniciará la reactivación del MEVyT Indígena Bilingüe en la región yokot'an central correspondiente del municipio de Nacajuca, con un técnico docente bilingüe, con 4 asesores bilingües y con una atención aproximada de 40 educandos en el nivel Alfa e Inicial.

Cabe mencionar que la conclusión del nivel inicial está contemplado en una duración en 18 meses, debido que la secuencia didáctica es extensa; en este sentido doy detalle del proceso de aprendizaje desarrollado durante el tiempo antes mencionado para la atención.

- MIBES 1 llevaría alrededor de 8 meses: buscando una regularidad de sesiones para cada una de las lecciones de las unidades que conforman el módulo 6 horas a la semana.
- Ejemplo: se plantearían 7 sesiones con dos unidades, además se estaría cursando simultáneamente el MIBES 2, aunque este se trabajaría en sesiones intermedias, es decir, después de dos sesiones del MIBES 1 se trabaja una sesión del MIBES 2.
- Nunca se trabajarían ambos módulos en una misma sesión y cada sesión de 3 horas de trabajo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

TABASCO

IEAT

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General del IEAT

Dra. Beatriz del Carmen de la Cruz Hernández.
Directora Académica y Servicios Educativos

Lic. Ondina de la Cruz León
Coordinadora de Atención A grupos Vulnerables

Lic. Celia Méndez Guillermo
Formador Especializado Bilingüe

Abril 2019

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.7 Presentación de la reestructuración del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.

9.8 Restablecimiento de las Coordinaciones de Zona 08 Centro Sur y 20 Jalapa.

En ocasión de la Asamblea General Extraordinaria del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C., celebrada el 30 de abril de 2019, y presentada ante el Notario Público Número 16 del Estado de Tabasco, Joaquín Antonio González Valencia, en la cual se modificó la conformación del mismo, se presenta ante ustedes la nueva integración:

- Hilda Patricia Becerra Calzada. Presidente Ejecutivo.
- Octaviano Falcón Ruiz. Prosecretario.
- Jesús Alberto Hernández García. Tesorero.
- Arístides Ricardo Barreda Prats. Vocal.
- María Cleofas Hernández Roche. Vocal.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TABASCO A.C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En el domicilio donde se encuentra ubicadas las oficinas del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco, sito en la calle Gustavo A. Rovirosa, número 128, colonia Tamulté de las Barrancas, en la Ciudad de Villahermosa Tabasco; siendo las **10:00 horas, del día 30 de abril del 2019**, se convocaron a fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria con base en al capítulo V, de sus Estatutos, que trata de las asambleas, en específico el artículo 22° y 23°, los integrantes del Consejo Administrativo del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C., del que forman parte según el artículo 33° de sus Estatutos el C. Gobernador del Estado como Presidente Honorario; el Presidente Ejecutivo; el Secretario de Educación de Tabasco como Vicepresidente; el Director del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, como Secretario Ejecutivo; el Prosecretario, el Tesorero y dos Vocales; contabilizándose un total de 7 miembros, de los cuales 7 tienen derecho a voz y voto, encontrándose presentes para esta sesión los siguientes: el C. Hermilo Eligio Granados y Carrillo, Presidente Ejecutivo del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco, A. C.; el Mtro. Enrique Soberanes Rivera Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco; la C. Yoly Estela Jiménez Damasco, Tesorera del Patronato; la C. Martha Irene Taracena Robles, Secretaria del Patronato; asimismo se encuentran presentes como candidatos a asociados la C. Hilda Patricia Becerra Calzada; el C. Octaviano Falcón Ruiz; el C. Jesús Alberto Hernández García; el C. Arístides Ricardo Barreda Prats; y la C. María Cleofas Hernández Roche.

La sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los integrantes del Patronato y declaración de existencia del quórum legal e instalación válida de esta asamblea, en su caso.

1

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TABASCO A.C.

recibida en fecha 25 de febrero de 2019, quienes manifiestan renunciar por motivos personales y no poder ocupar los cargos respectivos, se discutió el artículo 16° que a la letra dice, "la separación voluntaria de alguno de los asociados deberá ser notificada por escrito al consejo administrador cuando menos con dos meses de anticipación que se contará a partir de la fecha de su presentación", después de haberlo analizado y discutido ampliamente, se sometió a votación, aprobándose por unanimidad, la renuncia del C. Hermilo Eligio Granados y Carrillo, como Presidente Ejecutivo, la C. Martha Irene Taracena Robles como Secretaria, y la C. Yoly Estela Jiménez Damasco como Tesorera, misma que se verá materializada cuando tomen posesión los nuevos integrantes de la asociación.

4. **Expulsión como asociados de los CC. Jorge Priego Martínez, Leticia Gutiérrez y María Isabel Cano.** En desahogo del punto cuarto del orden del día, el Presidente Ejecutivo, con fundamento en el artículo 17°, explicó a los asociados la conveniencia de expulsar a los asociados CC. Jorge Priego Martínez, Prosecretario; Leticia Gutiérrez, Primer Vocal y María Isabel Cano, Segundo Vocal y lo somete a la consideración de la Asamblea General. Después de haberlo analizado y discutido ampliamente, la Secretaria lleva a cabo la votación respectiva y se resuelve por unanimidad de votos la propuesta del Presidente para expulsar como asociados a los CC. Jorge Priego Martínez, Prosecretario; Leticia Gutiérrez, Primer Vocal y María Isabel Cano, Segundo Vocal.

5. **Aceptación y toma de protesta de los nuevos asociados del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.** En desahogo del punto quinto del orden del día, el Presidente Ejecutivo presenta ante la Asamblea General a los candidatos a asociados la C. Hilda Patricia Becerra Calzada; el C. Octaviano Falcón Ruiz; el C. Jesús Alberto Hernández García; el C. Arístides Ricardo Barreda Prats; y la C. María Cleofas Hernández Roche, todos de

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TABASCO A.C.

nacionalidad mexicana, quienes han presentado previamente su solicitud por escrito para ingresar a la asociación. En términos del artículo 11° fracción I, inciso A), somete a la Asamblea General sean aceptados como asociados activos. La Secretaria lleva a cabo la votación respectiva y se resuelve por unanimidad de votos la propuesta del Presidente para aceptar como asociados la C. Hilda Patricia Becerra Calzada; el C. Octaviano Falcón Ruiz; el C. Jesús Alberto Hernández García; el C. Arístides Ricardo Barreda Prats; y la C. María Cleofas Hernández Roche, por lo que protestan formalmente cumplir con los estatutos.

6. **Integración del Consejo Administrador.** En desahogo del punto sexto del orden del día, el Presidente Ejecutivo explicó a los asociados la conveniencia de cambiar a los miembros del Consejo Administrador.

La Secretaria lleva a cabo la votación respectiva y se resuelve por unanimidad de votos la propuesta del Presidente para cambiar a los miembros del Consejo Administrador para quedar integrado con las siguientes personas:

- **Hilda Patricia Becerra Calzada. Presidente Ejecutivo.**
- **Octaviano Falcón Ruiz. Prosecretario.**
- **Jesús Alberto Hernández García. Tesorero.**
- **Arístides Ricardo Barrera Prats. Vocal.**
- **María Cleofas Hernández Roche. Vocal.**

7. **Cambio de Domicilio.** . En desahogo del punto séptimo del orden del día, el Presidente Ejecutivo somete a aprobación de la asamblea el cambio de domicilio del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco, A.C., y aprobado por unanimidad de votos de los asistentes se considera el siguiente: calle Independencia Número 5, colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco

5

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TABASCO A.C.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Renuncias de los CC. Hermilo Eligio Granados y Carrillo como Presidente Ejecutivo, Martha Irene Taracena Robles como Secretaria, Yoly Estela Jiménez Damasco como Tesorera, misma que se verá materializada cuando tomen posesión los nuevos integrantes de la asociación.
4. Expulsión como asociados de los CC. Jorge Priego Martínez, Leticia Gutiérrez y María Isabel Cano Brindis.
5. Aceptación y toma de protesta de los nuevos asociados del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.
6. Integración del Consejo Administrador.
7. Cambio de domicilio.
8. Designación del delegado para protocolizar el acta de esta asamblea.
9. Clausura

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los integrantes del Patronato y declaración de existencia del quórum legal e instalación válida de esta asamblea, en su caso. La C. Martha Irene Taracena Robles, Secretaria, procedió al pase de lista de asistencia con el siguiente resultado:

- Miembros con derecho a voz y voto, son presentes 04 de un total de 07.

Con los resultados anteriores se constató que de un total de 07 miembros con derecho a voz y voto, se encuentran presentes 04, y que representan más del cincuenta por ciento más uno, por lo que existe quórum, en ése tenor concede uso de la voz al C. Hermilo Eligio Granados y Carrillo, en funciones de Presidente Ejecutivo quien declara: "se tiene por instalada válidamente la Asamblea General Extraordinaria del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C., del 30 de abril de 2019".

2

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE TABASCO A.C.

8. **Designación del delegado para protocolizar el acta de esta asamblea.** Para el desahogo de este punto, esta Asamblea acordó designar por unanimidad de votos al C. Jesús Alberto Hernández García como delegado de la misma para que ocurra ante Notario Público a protocolizar la presente acta.

9. **Clausura.** Después de haber agotado el orden del día se dio por terminada la asamblea a las 12:00 horas del mismo día, mes y año firmando todos los miembros de la asociación para mayor constancia.

C. Hermilo Eligio Granados y Carrillo
Presidente Ejecutivo (Saliente)

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Secretario Ejecutivo

C. Yoly Estela Jiménez Damasco
Tesorera (Saliente)

C. Martha Irene Taracena Robles
Secretaria (Saliente)

C. Hilda Patricia Becerra Calzada
Presidente Ejecutivo (Entrante)

C. Octaviano Falcón Ruiz
Prosecretario (Entrante)

C. Jesús Alberto Hernández García
Tesorero (Entrante)

C. Aristides Ricardo Barreda Prats
Vocal (Entrante)

C. María Cleofas Hernández Roche
Vocal (Entrante)

6

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.8 Restablecimiento de las Coordinaciones de Zona 08 Centro Sur y 20 Jalapa.

Se solicitó a la Dirección de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), mediante oficio de solicitud DG/124/2019, de fecha 12 de Marzo de 2019, la Reapertura de Coordinaciones de Zona: 08 Centro Sur y 20 Jalapa, así como las Coordinaciones Regionales (Usumacinta, Grijalva, Chontalpa Chica y Sierra), con la finalidad de promover y realizar acciones para impartir Educación a Jóvenes y Adultos en condición de rezago educativo.

Está propuesta describe de manera clara y específica, los objetivos, asimismo analiza la situación y condiciones que prevalecen en el Municipio mediante un diagnóstico, así como las metas que pretendemos alcanzar, dando mayor cobertura y presencia de la atención de los Jóvenes y Adultos.

Por oficio No. DAS/536/2019, de fecha 07 de Mayo 2019, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA comunicó que se hicieron las actualizaciones correspondientes, por lo tanto, se informa a esta Junta de Gobierno los tramites que se están llevando a cabo para el establecimiento de las Coordinaciones de Zona 08 Centro Sur y 20 Jalapa.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

IEAT

Villahermosa, Tabasco a 12 de Marzo de 2019
Asunto: Re apertura de Coordinaciones de Zona y Regionales
Oficio: DG/124/2019

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto
PRESENTE

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y solicitar de manera atenta y respetuosa se pueda brindar reapertura a las dos zonas que quedaron inactivas en Administración pasada del IEAT (Coordinación 08 Centro Sur, Coordinación 20 Jalapa), así como las Coordinaciones Regionales (Usumacinta, Grijalva, Chontalpa Chica y Sierra), de acuerdo al correo que fue enviado por el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco que tengo a bien dirigir, el día 28 de Febrero solicitando su apoyo y autorización para que estas coordinaciones se puedan activar e ingresar en sistema al personal que requiere sin afectar lo ya presupuestado, atendiendo así el rezago educativo que se encuentra inatendido en estos municipios.

Anexo correo enviado.

Sin más y agradeciendo en todo momento sus consideraciones, me despido con los atentos saludos de su amigo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General del IEAT

c.c.p. Lic. Marcos Augusto Búcio Mújica- Director General del INEA
c.c.p. Lic. Mireya Rodríguez Navarro – Directora de Acreditación y Sistemas del INEA
c.c.p. Dirección de Planeación y Evaluación del IEAT
c.c.p. Archivo

SEP | INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Dirección de Acreditación y Sistemas
Número de oficio DAS/ 536 /2019
Ciudad de México, a 07 de mayo de 2019
Asunto: Activación de Coordinaciones de Zona

Arturo Hernández Márquez
Subdirector de Información y Estadística
P r e s e n t e

El presente es en atención a su oficio DPyE/SIE/377/2019, en donde solicita se reactive y actualicen los datos de las Coordinaciones de Zona en el SASA, requerido por el Instituto de Tabasco.

Al respecto le informo que se realizaron las actualizaciones según sus especificaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
08 MAYO 2019
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADISTICA

Mireya Rodríguez Navarro
Directora de Acreditación y Sistemas

OUCL/LMM/svl

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
Dirección de Planeación, Administración y Evaluación
Subdirección de Información y Estadística
Departamento de Prospectiva e Información Externa

ESTIMACIONES DEL REZAGO EDUCATIVO

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%	Rezago total	%
2000	1,206,897	117,350	9.7	269,106	22.3	276,961	22.9	663,417	54.9
2010	1,544,096	108,954	7.1	218,538	14.2	278,719	18.1	606,211	39.4
2015	1,713,350	91,777	5.4	202,902	11.8	263,807	15.4	558,486	32.6
2016	1,750,972	88,342	5.0	188,570	10.8	272,589	15.6	549,501	31.4
2017	1,777,226	87,214	4.9	186,001	10.5	275,008	15.5	548,223	30.9
2018	1,803,088	85,451	4.7	180,873	10.0	269,851	15.0	536,176	29.7

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
Dirección de Prospectiva y Evaluación
Subdirección de Información y Estadística
Departamento de Prospectiva e Información Externa
Población de 15 años o más en Rezago Educativo por Municipio
Encuesta Intercensal, 2015
TABASCO

Municipio	Poblacion de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin Primaria	%	Sin Secundaria	%	Rezago total	%	Contribución Tabasco %
Tabasco	**1,713,350**	**91,777**	5.4	**202,902**	11.8	**263,807**	**15.4**	**558,486**	**32.6**	**100**
001 Balancán	**42,645**	3,910	9.2	7,851	18.4	7,455	**17.5**	19,216	**45.1**	3.4
002 Cárdenas	**180,250**	10,685	5.9	26,125	14.5	33,668	**18.7**	70,478	**39.1**	12.6
003 Centla	**74,426**	4,550	6.1	9,397	12.6	11,611	**15.6**	25,558	**34.3**	4.6
004 Centro	**511,889**	15,934	3.1	39,523	7.7	64,569	**12.6**	120,026	**23.4**	21.5
005 Comalcalco	**143,452**	7,709	5.4	20,132	14.0	23,423	**16.3**	51,264	**35.7**	9.2
006 Cunduacán	**95,322**	6,495	6.8	13,739	14.4	16,866	**17.7**	37,100	**38.9**	6.6
007 Emiliano Zapata	**22,077**	1,375	6.2	3,054	13.8	3,702	**16.8**	8,131	**36.8**	1.5
008 Huimanguillo	**128,791**	8,917	6.9	21,436	16.6	20,892	**16.2**	51,245	**39.7**	9.2
009 Jalapa	**28,005**	1,837	6.6	4,034	14.4	5,088	**18.2**	10,959	**39.2**	2
010 Jalpa de Méndez	**61,141**	3,169	5.2	7,609	12.4	8,784	**14.4**	19,562	**32.0**	3.5
011 Jonuta	**21,884**	2,031	9.3	3,574	16.3	3,702	**16.9**	9,307	**42.5**	1.7
012 Macuspana	**118,443**	7,172	6.1	13,013	11.0	20,207	**17.1**	40,392	**34.2**	7.2
013 Nacajuca	**98,248**	4,749	4.8	7,702	7.8	11,278	**11.5**	23,729	**24.1**	4.2
014 Paraíso	**68,236**	2,864	4.2	6,407	9.4	11,863	**17.4**	21,134	**31.0**	3.8
015 Tacotalpa	**34,468**	2,662	7.7	5,411	15.7	6,517	**18.9**	14,590	**42.3**	2.6
016 Teapa	**42,072**	4,087	9.7	7,478	17.8	7,284	**17.3**	18,849	**44.8**	3.4
017 Tenosique	**42,181**	3,631	8.6	6,417	15.2	6,898	**16.4**	16,946	**40.2**	3

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estadísticas del Sistema Educativo Nacional ciclo 2014-2015, SEP.
* Periodo de referencia de la encuesta intercensal es el 15 de marzo de 2015.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

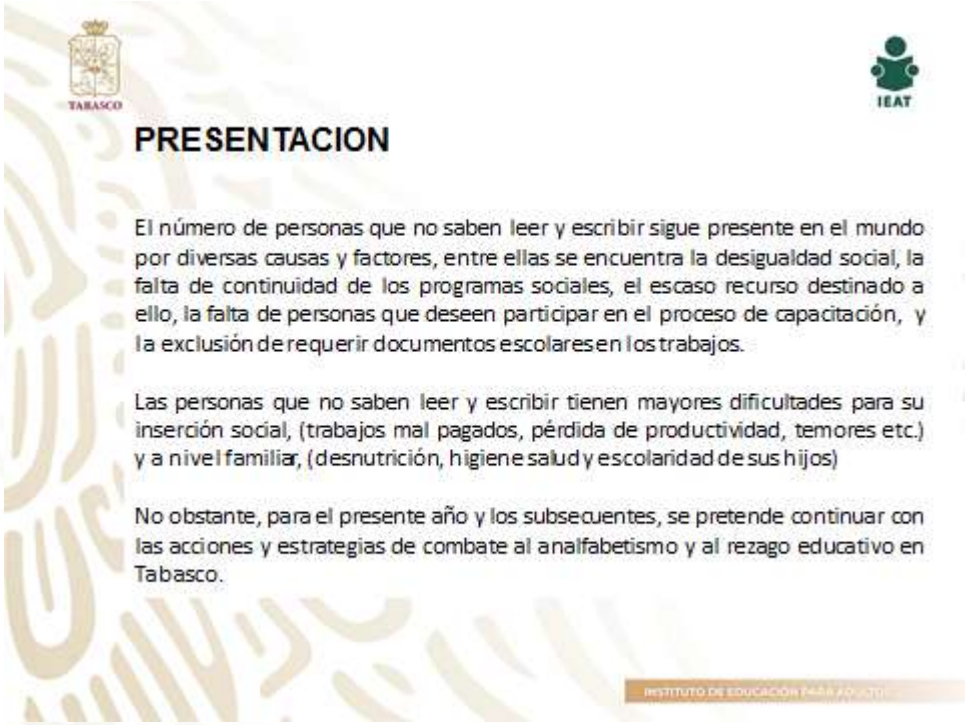

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Por tal razón, con el propósito de dar a conocer los proyectos a ejecutar durante el presente ejercicio, así como las acciones que se han de llevado al cabo en beneficio de las personas que se encuentran en rezago educativo, conforme a un presupuesto establecido y las metas que se pretenden alcanzar, se presenta la **Propuesta de Reactivar la Zona 08 Centro Sur**.

Su elaboración tiene como propósito dar al Municipio de Centro, y a la Ciudad de Villahermosa, mayor dinamismo a través del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) lucha frontal para atender y reducir el rezago Educativo.

Este trabajo describe de manera clara y especifica, los objetivos; asimismo se analiza la situación y condiciones que prevalecen en el municipio mediante un diagnóstico, así como las metas que pretendemos alcanzar, dando mayor cobertura y presencia dela atención de los jóvenes y adultos que se encuentran en rezago educativo.

TABASCO

IEAT

Objetivo General

Promover y realizar acciones para impartir Educación a Jóvenes y adultos en condición de rezago educativo en la Zona Sur del municipio de Centro, Tabasco y así contribuir a mejorar su calidad de vida, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

-Objetivos Específicos

- Atender y combatir el rezago educativo en la población hispanohablante que se encuentra en esta zona Sur del Municipio de Centro.
- Disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años o mas que no puede demostrarlo con documentos oficiales.
- Brindar servicios educativos a grupos en situación de vulnerabilidad (grupos indígenas, adulta mayor, repatriada, retornada, ciega o débil visual entre otros) que se encuentren en rezago educativo.
- Fomentar la participación y la atención en la población femenina para reducir la brecha de desigualdad de genero.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Diagnóstico

Ubicación

El municipio de Centro cuenta con 664,629 habitantes, de los cuales 558,524 pertenecen a la zona urbana y 178,700 a la rural.

Es el municipio más poblado de Tabasco, debido a que es el centro político y económico del estado, al estar ubicada aquí la capital estatal, lo que provoca un gran crecimiento y concentración demográfica.

Si bien el índice de analfabetismo es el más bajo del estado incluso por debajo de los parámetros internacionales, es el municipio más poblado y, por consiguiente, el que registra la mayor cantidad de población tanto analfabeta como en rezago educativo en todo el estado.

En el Municipio de Centro, se han realizado esfuerzos por ampliar la cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Esto se ha reflejado en una gran cobertura de educación primaria y secundaria. Mas sin embargo, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, incrementan la población sin educación básica concluida.

Actualmente, la población de jóvenes y adultos en rezago educativo equivale a .9 veces la población en edad escolar atendida en educación básica. El IEAT atiende en el municipio de Centro, anualmente a poco más de 1900 personas, logrando anualmente la conclusión de nivel educativo en mas de 800 adultos.

Esta cifra nos permite dimensionar la enorme tarea que se requiere para la reducción del rezago educativo en este municipio.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

El Instituto tiene un sistema educativo abierto, **no escolarizado** por lo que el avance académico de los usuarios, va de acuerdo a sus necesidades, capacidades y disponibilidad. Asimismo el Instituto no cuenta con espacios físicos disponibles (no tiene escuelas), así como tampoco se tienen docentes (se apoya en figuras solidarias). Actualmente, brinda sus servicios en 122 Círculos de Estudios, con 4 Técnicos Docentes y 85 Asesores Solidarios.

Respecto a los avances anuales en el combate al rezago educativo, aunque la población ha crecido, las estimaciones muestran que se ha reducido tanto en valores absolutos como en relativos.

Distribución del Rezago Educativo en Tabasco

Municipio	Año	Poblacion de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin Primaria	%	Sin Secundaria	%	Rezago total	%
004 Centro	2000	356,719	20,057	5.6	51,210	14.4	72,278	20.3	143,565	40.3
	2010	456,863	18,589	4.1	42,594	9.3	70,112	15.3	131,295	28.74
	2015	511,889	15,934	3.1	39,523	7.7	64,569	12.6	120,026	23.4

En el cuadro siguiente se describen los logros de conclusión de nivel, de la Coordinación de Centro por año, en el período 2013-2018.

Logros de conclusión de nivel 2013 - 2018

Año	Alfabetizados	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
2013	N/D	410	349	553	1,312
2014	20	46	104	245	415
2015	164	67	138	311	680
2016	168	39	1,036	1,068	2,311
2017	158	107	226	585	1,076
2018	123	33	165	529	850
Total	633	702	2,018	3,291	5,734

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Metas 2019

	META 2019
Alfabetizados	131
Inicial	119
Primaria	134
Secundaria	204
TOTAL	**588**

COORDINACIÓN DE ZONA 08 CENTRO SUR

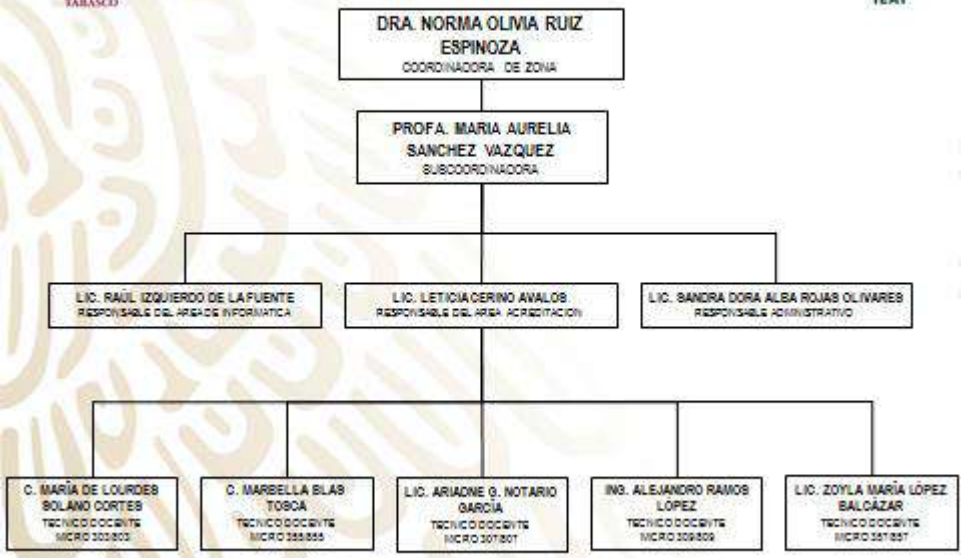

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Para la atención de esta zona se han distribuidos las Microrregiones con el personal existente que a continuación se describe.

MR: 0807	**T.D. Ariadne Notario García**
MR: 0809	**T.D. Alejandro Ramos López**
MR: 0357	**T.D. Soyla María López Balcazar**
MR: 0355	**T.D. Marbella Blas Tosca**
MR: 0303	**T.D. Lourdes Solano Cortes**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

MR: 0807				
T.D. Ariadne Notario García				
LOCALIDAD	REZAGO TOTAL	ATENCIÓN	DISTANCIA DE COORDINACIÓN DE ZONA A LA LOCALIDAD	TIEMPO
ANACLETO CANABAL 1RA. SECCIÓN	351	0	15KM	25 MINUTOS
ANACLETO CANABAL 2DA. SECCIÓN	1495	0	17KM	37 MINUTOS
ANACLETO CANABAL 3RA. SECCIÓN	315	0	10KM	20 MINUTOS
ANACLETO CANABAL 4TA. SECCIÓN	330	0	13KM	25 MINUTOS
SANTA CATALINA (SAN MARCOS)	38	0	11KM	23 MINUTOS
EMILIANO ZAPATA	574	0	7.1 KM	15 MINUTOS
GONZÁLEZ 1RA SECCIÓN	551	0	21KM	23 MINUTOS
GONZÁLEZ 3RA SECCIÓN	425	0	20KM	22 MINUTOS
GONZÁLEZ 4TA SECCIÓN	365	0	21KM	23 MINUTOS
LÁZARO CÁRDENAS 1RA. SECCIÓN	720	0	14KM	20 MINUTOS
LÁZARO CÁRDENAS 2DA. SECCIÓN	381	0	34KM	55 MINUTOS
PLÁTANO Y CACAO 4TA. SECCIÓN	590	0	4.2KM	13 MINUTOS
PLÁTANO Y CACAO 1RA. SECCIÓN	655	0	35KM	15 MINUTOS
SAN MARCOS	*	0		
ANACLETO CANABAL 3RA. SECCIÓN (CONSTITUCIÓN)	423	0	10KM	25 MINUTOS
LÁZARO CÁRDENAS 2DA. SECCIÓN (21 DE MARZO)	54	0	10KM	19 MINUTOS
DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE	114	0	10KM	19 MINUTOS
GONZÁLEZ 1RA SECCIÓN (PUNTA BRAVA)	178	0	7.5KM	15 MINUTOS
FLORES DEL TRÓPICO	146	0	5.5KM	19 MINUTOS
[illegible] I	254	2	7.5 KM	15 MINUTOS
[illegible] II	655	2	8.5 KM	15 MINUTOS
	10634	4		

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

TABASCO

IEAT

MR: 0809				
T.D. Alejandro Ramos López				
LOCALIDAD	REZAGO TOTAL	ATENCIÓN	DISTANCIA DE COORDINACIÓN DE ZONA A LA LOCALIDAD	TIEMPO
GUAPINOL	855	0	8.1 KM	16 MINUTOS
TORNO LARGO 1RA. SECCIÓN	346	0	3.5 KM	9 MINUTOS
TORNO LARGO 2DA. SECCIÓN	206	0	8.9 KM	22 MINUTOS
TORNO LARGO 3RA. SECCIÓN (SABANILLA)	196	0	3.5 KM	9 MINUTOS
LA LIMA	884	0	5.2 KM	18 MINUTOS
PARRILLA 4TA. SECCIÓN (LOS ACOSTA)	88	0	32 KM	37 MINUTOS
PARRILLA 5TA. SECCIÓN (EL CARMEN)	77	0	35 KM	40 MINUTOS
LA PROVIDENCIA (LA MAJAHUA)	74	0	11 KM	16 MINUTOS
PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA MAJAHUA)	127	0	3.5 KM	10 MINUTOS
PARRILLA II	1957	0	15 KM	19 MINUTOS
PARRILLA 3RA. SECCIÓN (LA PROVIDENCIA)	*	0	8.2	16 MINUTOS
EL ROSARIO Y EL QUEMADO	88	0	8.4 KM	20 MINUTOS
	4860			

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

MR: 0357

T.D. Soyla María López Belcazar

LOCALIDAD	REZAGO TOTAL	ATENCIÓN	DISTANCIA DE COORDINACIÓN DE ZONA A LA LOCALIDAD	TIEMPO
BUENA VISTA RÍO NUEVO 1RA. SECCIÓN	1766	0	11 KM	60 MINUTOS
BUENA VISTA RÍO NUEVO 2DA. SECCIÓN	1350	0	13 KM	60 MINUTOS
BUENA VISTA RÍO NUEVO 3RA. SECCIÓN	1358	0	16 KM	60 MINUTOS
CORREGIDORA ORTIZ 3RA. SECCIÓN (SAN PEDRITO)	615	0	30 KM	90 MINUTOS
CORREGIDORA ORTIZ 4TA. SECCIÓN	107	0	25 KM	90 MINUTOS
CORREGIDORA ORTIZ 5TA. SECCIÓN	563	0	20 KM	60 MINUTOS
GONZÁLEZ 2DA. SECCIÓN	517	0	10 KM	60 MINUTOS
MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCIÓN (LA GUAIRA)	197	0	11 KM	60 MINUTOS
PLÁTANO Y CACAO 2DA. SECCIÓN	590	24	35 KM	90 MINUTOS
PLÁTANO Y CACAO 3RA. SECCIÓN	441	0	30 KM	90 MINUTOS
BUENA VISTA RÍO NUEVO 4TA. SECCIÓN	515	0	25 KM	90 MINUTOS
COL. MIGUEL HIDALGO	508	2	5 KM	30 MINUTOS
COL. ATASTA	5775	29	2 KM	30 MINUTOS
COL. TAMULTÉ	950	0	2 KM	35 MINUTOS
	12628	55		

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

MR: 0355

T.D. Marbella Díaz Tosca

LOCALIDAD	REZAGO TOTAL	ATENCIÓN	DISTANCIA DE COORDINACIÓN DE ZONA A LA LOCALIDAD	TIEMPO
BOQUERÓN 1RA. SECCIÓN (SAN PEDRO)	661	11	14 KM	28 MINUTOS
BOQUERÓN 3RA. SECCIÓN (EL GUANAL)	419	20	15 KM	30 MINUTOS
BOQUERÓN 4TA. SECCIÓN (LAGUNA NUEVA)	900	20	16 KM	34 MINUTOS
BOQUERÓN 5TA. SECCIÓN (LA LAGARTERA)	207	0	145 KM	151 MINUTOS
CORREGIDORA ORTIZ 1RA. SECCIÓN	623	0	37 KM	58 MINUTOS
CORREGIDORA ORTIZ 2DA. SECCIÓN	572	0	37 KM	58 MINUTOS
ESTANCIA	560	0	25 KM	47 MINUTOS
GUINEO 1RA. SECCIÓN	599	0	19 KM	34 MINUTOS
GUINEO 2DA. SECCIÓN	558	0	19 KM	33 MINUTOS
IXTACOMITÁN 1RA. SECCIÓN	949	0	7.5 KM	16 MINUTOS
IXTACOMITÁN 2DA. SECCIÓN	458	8	9.5 KM	21 MINUTOS
IXTACOMITÁN 3RA. SECCIÓN	263	0	8.2 KM	22 MINUTOS
IXTACOMITÁN 4TA. SECCIÓN	114	0	15 KM	26 MINUTOS
IXTACOMITÁN 5TA. SECCIÓN	254	0	12 KM	24 MINUTOS
LUIS GIL PÉREZ	1978	25	27 KM	48 MINUTOS
RÍO TINTO 1RA. SECCIÓN	271	0	24 KM	42 MINUTOS
RÍO TINTO 2DA. SECCIÓN	216	0	24 KM	42 MINUTOS
RÍO TINTO 3RA. SECCIÓN	364	0	24 KM	42 MINUTOS
RÍO VIEJO 1RA. SECCIÓN	1348	0	15 KM	22 MINUTOS
RÍO VIEJO 2DA. SECCIÓN	564	18	9.5 KM	16 MINUTOS
RÍO VIEJO 3RA. SECCIÓN	173	0	16 KM	26 MINUTOS
BOQUERÓN 2DA. SECCIÓN (EL BARQUILLO)	404	15	16 KM	33 MINUTOS
PABLO L SIDAR	411	0	25 KM	40 MINUTOS
COL. GUADALUPE BORJA	1718	10	6.5 KM	21 MINUTOS
18 DE MARZO (SAN JOAQUIN)	1393	0	10 KM	19 MINUTOS
LAS DELICIAS	1393	0	5 KM	10 MINUTOS
COLONIA 1 DE MAYO		11	5.5 KM	10 MINUTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

MR: 0303
T.D. Lourdes Solano Cortes

LOCALIDAD	REZAGO TOTAL	ATENCIÓN	DISTANCIA DE COORDINACIÓN DE ZONA A LA LOCALIDAD	TIEMPO
ALVARADO SANTA IRENE 1RA. SECCIÓN	59	0	32 KM	27 MINUTOS
ALVARADO GUARDACOSTA	260	0	30 KM	28 MINUTOS
ALVARADO JIMBAL	171	0	24 KM	32 MINUTOS
COLONIA AGRARIA (LA ISLA)	483	0	22 KM	25 MINUTOS
ESTANZUELA 1RA. SECCIÓN	290	0	25 KM	25 MINUTOS
ESTANZUELA 2DA. SECCIÓN	59	0	15 KM	18 MINUTOS
LA HUASTECA 1RA. SECCIÓN	274	0	24 KM	26 MINUTOS
LA HUASTECA 2DA. SECCIÓN (ALVARADO LA RAYA)	457	9	24 KM	28 MINUTOS
MUSIO DEPUESTO	209	0	32 KM	37 MINUTOS
PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES	525	0	24 KM	29MINUTOS
PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCÍA)	4656	50	16 KM	22 MINUTOS
TUMBULUSHAL	501	55	25 KM	30 MINUTOS
LA VICTORIA	60	4	24 KM	30 MINUTOS
ALVARADO (COLIMA)	93	0	24 KM	32MINUTOS
EL MANZANO	75	5	20 KM	24 MINUTOS
ALVARADO SANTA IRENE 2DA. SECCIÓN (EL TAIZAL)	145	0	39 KM	40 MINUTOS
LA PAILA	46	5	40 KM	40 MINUTOS
LOS PATOS	23	5	40 KM	40 MINUTOS
FRACC. GRACIAS MEXICO		54	16 KM	60 MINUTOS
ESPINO VILLA PLAYAS DEL ROSARIO		12	19 KM	90 MINUTOS
COL. REVOLUCION		10	20 KM	90 MINUTOS
	8286	186		

TABASCO

IEAT

Beneficio o impacto

La Coordinación de Zona 08 Centro Sur, a través de los proyectos a operar en el presente ejercicio pretende atender a mas de 1900 adultos, y que concluyan etapa o nivel, 588 personas, alfabetizar a 131 adultos; que cursen el nivel inicial 119, que concluyan la primaria 134, y concluir en secundaria a 204 personas jóvenes y adultas.

El no atender esta población implicaría un incremento significativo. Por lo que la intervención de este Instituto es de vital importancia, para poder contener el crecimiento por causas de la deserción escolar, así como atender la demanda social histórica con los grupos vulnerables. Así con ello ir contribuyendo en el abatimiento el rezago educativo en Tabasco, y alcanzar Tasas que permitan reducir en un 2%.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Beneficio o impacto

La Coordinación de Zona 08 Centro Sur, a través de los proyectos a operar en el presente ejercicio pretende atender a mas de 1900 adultos, y que concluyan etapa o nivel, 588 personas, alfabetizar a 131 adultos; que cursen el nivel inicial 119, que concluyan la primaria 134, y concluir en secundaria a 204 personas jóvenes y adultas.

El no atender esta población implicaría un incremento significativo. Por lo que la intervención de este Instituto es de vital importancia, para poder contener el crecimiento por causas de la deserción escolar, así como atender la demanda social histórica con los grupos vulnerables. Así con ello ir contribuyendo en el abatimiento el rezago educativo en Tabasco, y alcanzar Tasas que permitan reducir en un 2%.

PRESUPUESTO

Necesidades:
La Coordinación de Zona 08 Centro Sur, para poder operar requiere lo siguiente:

Recursos Humanos 9 personas
Recursos Materiales:

- Renta de oficinas.
- Vehículo.
- Combustible.
- Material de Oficina.
- Mobiliario.
- Equipo de Computo para oficinas Administrativas.
- Equipo de Computo para Plaza Comunitaria.
- Servicio Eléctrico
- Servicio Telefónico
- Aire Acondicionado
- Mantenimiento (unidad motriz, edificio, equipamiento)

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Para poder atender estas necesidades, no se realizarán contrataciones nuevas, el personal que atenderá la coordinación de Zona es personal que actualmente labora en el Instituto.

Para tener espacios disponibles para la atención del joven y Adulto, estas rentas serán sufragadas con las reducciones de renta en el edificio de área central, así como en los diversos inmuebles arrendados en los municipios, que han permitido una reducción considerable gracias a las gestiones que se han realizado a través de los Convenios Municipales de Apoyo, por lo que no afectara las finanzas del Instituto, asimismo no generara presión de gasto, apegándonos a los lineamientos de Austeridad.

Los Materiales de Oficina, Combustibles, Mobiliario y Equipo de Computo para oficinas Administrativas, y Equipo de Computo para Plaza Comunitaria se realizan acciones pertinentes para distribuir de mejor manera estos recursos, utilizando los ya existentes dentro de la Institución por lo que no se generara carga adicional de la ya establecida en el Presupuesto asignado a este Instituto para el Ejercicio 2019.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

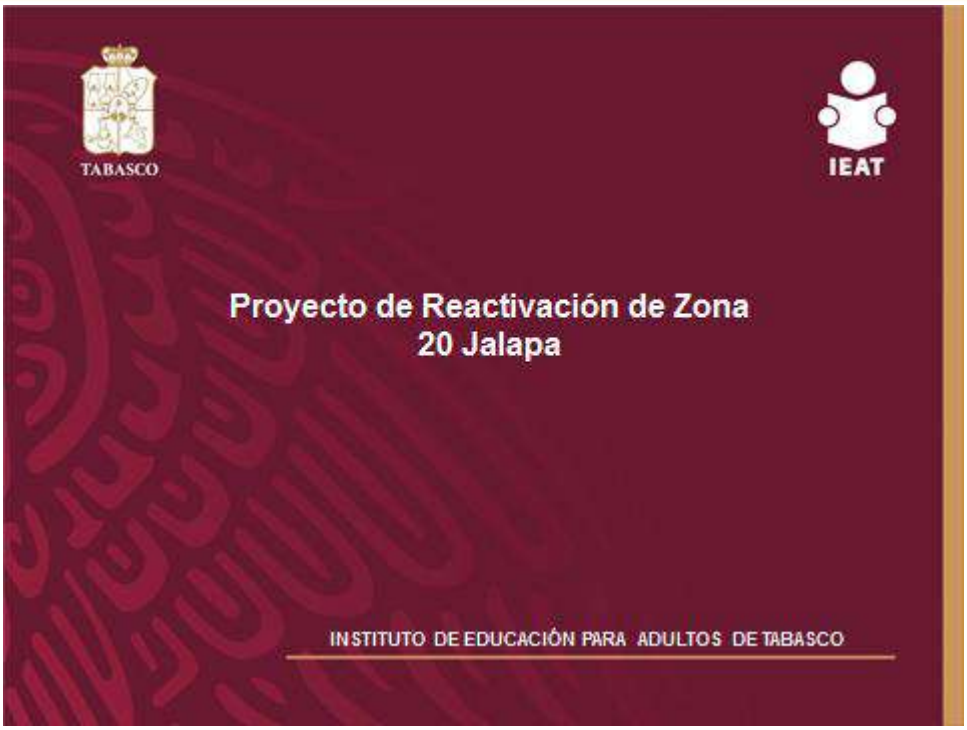

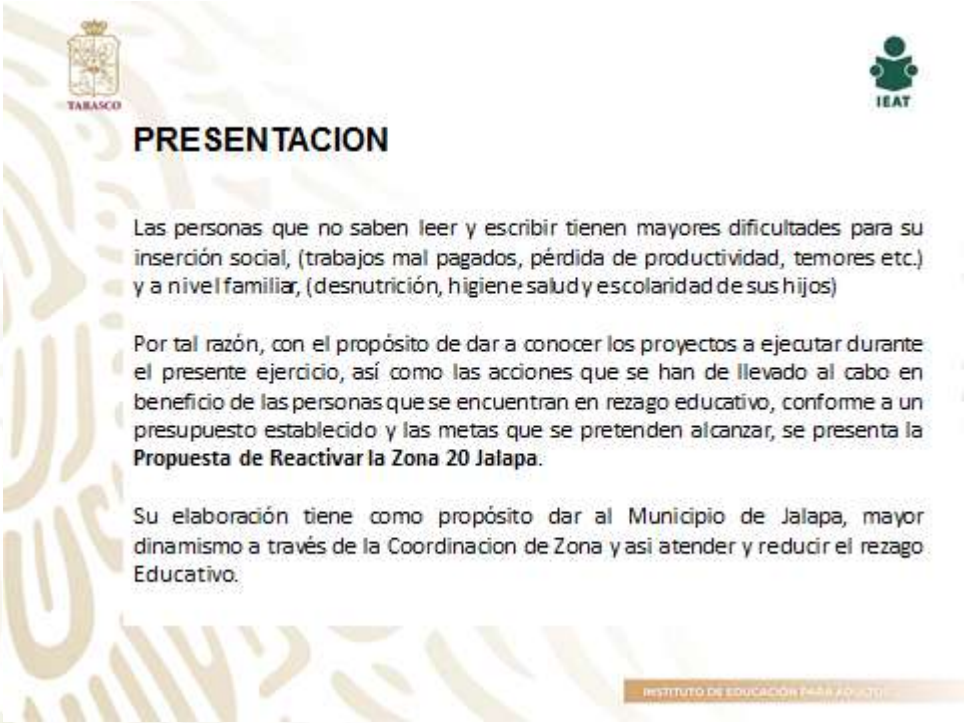

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Objetivo General

Promover y realizar acciones para impartir Educación a Jóvenes y adultos en condición de rezago educativo del municipio de Jalapa, Tabasco y así contribuir a mejorar su calidad de vida, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

-Objetivos Específicos

- Atender y combatir el rezago educativo en la población hispanohablante que se encuentra en este municipio.
- Acercar los servicios educativos a la poblacion del municipio, evitando con ello tenerse que trasladar hasta el municipio de Tacotalpa para realizar sus tramites.
- Brindar servicios educativos a grupos en situación de vulnerabilidad que se encuentren en rezago educativo.
- Fomentar la participación y la atención en la población femenina para reducir la brecha de desigualdad de genero.

Diagnóstico

Ubicación

El municipio de Jalapa según los principales resultados del II Conteo de Población y vivienda 2005 del INEGI, el municipio cuenta con 24 564 habitantes, de los cuales, el 50.71% (12 675) son mujeres y el 49.29% (11 889) son hombres.

El índice de analfabetismo es de 6.6 por encima dela media y registra tambien un alto rezago de personas sin primaria y sin secundaria.

El Instituto tiene un sistema educativo abierto, **no escolarizado** por lo que el avance académico de los usuarios, va de acuerdo a sus necesidades, capacidades y disponibilidad. Asimismo el Instituto no cuenta con espacios físicos disponibles (no tiene escuelas), así como tampoco se tienen docentes (se apoya en figuras solidarias). Actualmente, forma parte de la Coordinacion de Zona Tacotalpa.

Su cobertura se ve limitada ya que el centro de operaciones se encuentra en el municipio de Tacotalpa Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Distribución del Rezago Educativo en Tabasco

Municipio	Año	Poblacion de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin Primaria	%	Sin Secundaria	%	Rezago total	%
009 Jalapa	2000	21,948	2,207	10.1	5,777	26.3	5,694	25.9	13,678	62.3
	2010	26,254	2,096	8.0	3,991	15.2	5,370	20.5	11,459	43.6
	2015	28,005	1,837	6.6	4,034	14.4	5,088	18.2	10,959	39.1

Derivado de los datos anteriormente mostrados en la tabla, podemos observar que se han tenido avances, mas sin embargo no se ha hecho lo suficiente para poner este municipio en concordancia con el avance en el Estado.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Metas 2019

	META 2019
Alfabetizados	150
Inicial	150
Primaria	150
Secundaria	246
TOTAL	696

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

ORGANIGRAMA DE PERSONAL EN COORDINACIÓN DE ZONA

Coordinación de Zona No: 20
Municipio: JALAPA
Fech de Actualización: 20/03/2019

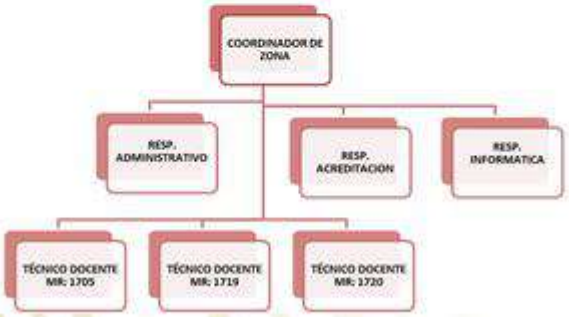

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

TABASCO

IEAT

Para la atención de esta zona se han distribuidos las Microrregiones con el personal existente que a continuación se describe.

MR: 2001	T.D. Luis Ernesto Hernández Bocanegra
MR: 2003	T.D. Héctor Méndez González
MR: 2005	T.D. Higinio Alberto Reyes Luna

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

MR: 2001

T.D. Luis Ernesto Hernández Bocanegra

LOCALIDAD	REZAGO TOTAL	ATENCIÓN	DISTANCIA DE COORDINACIÓN DE ZONA A LA LOCALIDAD	TIEMPO
CHIPILINAR 4TA. SECCIÓN	275	10	18 KM	15 MIN
ASTAPA	323	0	10 KM	10 MIN
CHIPILINAR 2DA. SECCIÓN (CONTRERAS)	255	2	25 KM	25 MIN
EMILIANO ZAPATA	161	0	10 KM	10 MIN
JAHUACAPA	176	0	6 KM	6 MIN
CHIPILINAR 3RA. SECCIÓN LA LIMA	72	1	15 KM	15 MIN
SAN MARCOS	100	0	18 KM	15 MIN
PROGRESO	102	0	10 KM	10 MIN
JAHUACAPA (PUENTE GRANDE)	37	0	7 KM	5 MIN

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

MR: 2003

T.D. Héctor Méndez González

LOCALIDAD	REZAGO TOTAL	ATENCIÓN	DISTANCIA DE COORDINACIÓN DE ZONA A LA LOCALIDAD	TIEMPO
JALAPA	959	11	0	0
SAN MIGUEL AFUERA	573	14	15 KM	15 MIN
CALICANTO 2DA. SECCIÓN	341	12	16 KM	15 MIN
GUANAL 1RA. SECCIÓN	162	0	12 KM	10 MIN
R/A MONTAÑA	232	0	7 KM	6 MIN
SAN MIGUEL ADENTRO 1RA. SECCIÓN	195	4	25 KM	23 MIN
CALICANTO 1RA. SECCIÓN	143	4	12 KM	10 MIN
MONTAÑA	139	0	6 KM	5 MIN
SAN MIGUEL ADENTRO 2DA. SECCIÓN	144	4	20 KM	18 MIN
HUAPACAL 1RA. SECCIÓN	102	0	8 KM	7 MIN
EL JALAPA	159	0	6 KM	5 MIN
HUAPACAL 2DA. SECCIÓN	99	0	10 KM	9 MIN
EL SAN MIGUEL AFUERA	98	1	10 KM	8 MIN
CALICANTO (RINCONADA)	63	0	15 KM	13 MIN

MR: 2005

T.D. Higinio Alberto Reyes Luna

LOCALIDAD	REZAGO TOTAL	ATENCIÓN	DISTANCIA DE COORDINACIÓN DE ZONA A LA LOCALIDAD	TIEMPO
JALAPA	959	11	0	0
AQUILES SERDÁN 1RA. SECCIÓN	442	14	30 KM	30 MIN
SAN JUAN EL ALTO 2DA. SECCIÓN	549	0	40 KM	40 MIN
SAN JUAN EL ALTO 1RA. SECCIÓN	332	3	35 KM	32 MIN
AQUILES SERDÁN 2DA. SECCIÓN	245	0	35 KM	32 MIN
AQUILES SERDÁN 4TA. SECCIÓN	125	0	25 KM	22 MIN
AQUILES SERDÁN 3RA. SECCIÓN (SAN ROMÁN)	201	5	32 KM	30 MIN
CHIPILINAR 3RA. SECCIÓN	180	0	15 KM	12 MIN

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Beneficio o impacto

La Coordinación de Zona 20 Jalapa, Tabasco, a través de los proyectos a operar en el presente ejercicio pretende atender a mas de 800 adultos, y que concluyan etapa o nivel, 696 personas, alfabetizar a 150 adultos; que cursen el nivel inicial 150, que concluyan la primaria 150, y concluir en secundaria a 246 personas jóvenes y adultas.

Con estas acciones se reforzaran la atencion a esta poblacion que no ha sido atendida por carecer de Coordinacion en la Zona.

PRESUPUESTO

Necesidades:
La Coordinación de Zona 20 Jalapa, para poder operar requiere lo siguiente:

Recursos Humanos 7 personas
Recursos Materiales:

- Renta de oficinas.
- Vehículo.
- Combustible.
- Material de Oficina.
- Mobiliario.
- Equipo de Computo para oficinas Administrativas.
- Equipo de Computo para Plaza Comunitaria.
- Servicio Eléctrico
- Servicio Telefónico
- Aire Acondicionado
- Mantenimiento (unidad motriz, edificio, equipamiento)

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Para poder atender estas necesidades, no se realizarán contrataciones nuevas, el personal que atenderá la coordinación de Zona es personal que actualmente labora en el Instituto.

Para tener espacios disponibles para la atención del joven y Adulto, estas rentas serán sufragadas con las reducciones de renta en el edificio de área central, así como en los diversos inmuebles arrendados en los municipios, que han permitido una reducción considerable gracias a las gestiones que se han realizado a través de los Convenios Municipales de Apoyo, por lo que no afectara las finanzas del Instituto, asimismo no generara presión de gasto, apegándonos a los lineamientos de Austeridad.

Los Materiales de Oficina, Combustibles, Mobiliario y Equipo de Computo para oficinas Administrativas, y Equipo de Computo para Plaza Comunitaria se realizan acciones pertinentes para distribuir de mejor manera estos recursos, utilizando los ya existentes dentro de la Institución por lo que no se generara carga adicional de la ya establecida en el Presupuesto asignado a este Instituto para el Ejercicio 2019.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

10. ASUNTOS GENERALES.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

10. Asuntos generales.

A cargo del **Lic. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior** en representación del **Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo**, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

11. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

11. Lectura y ratificación de acuerdos.

A cargo del **Dr. Hernán López Cerino**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

12. Clausura de la sesión.

12. Clausura de la sesión.

A cargo del **Lic. Fernando Calzada Falcón Subsecretario de Educación Media y Superior** en representación del **Lic. Guillermo Narváez Osorio, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo**, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.